

Evaluación del plan Fent Cooperatives 2021-2022

Rafael Chaves Ávila
Belén Català Estada
Teresa Savall Morera

VNIVERSITAT
ID VALÈNCIA

IUDESCOOP

Institut Universitari d'Investigació
en Economia Social, Cooperativisme
i Emprenedoria



VNIVERSITAT
ID VALÈNCIA

PATROCINA



GENERALITAT
VALENCIANA

Conselleria d'Economia
Sostenible, Sectors Productius,
Comerç i Treball

EDITA



Evaluación del plan Fent Cooperatives 2021-2022

INFORME DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE APOYO Y FOMENTO DEL COOPERATIVISMO DE LA COMUNITAT VALENCIANA 2021-2022 (FENT COOPERATIVES)

Equipo de Analistas · Universitat de València

Rafael Chaves Ávila

Belén Català Estada

Teresa Savall Morera

Entidad contratante

Dirección General de Emprendimiento y Cooperativismo de la
Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio
y Trabajo de la Generalitat Valenciana

© Instituto Universitario de Economía Social, Cooperativismo y Emprendimiento (IUDESCOOP)
C/ del Serpis, 29 · 46022 Valencia

Edita

CIRIEC-España, Centro Internacional de Investigación e Información
sobre la Economía Pública, Social y Cooperativa
Avda. Los Naranjos · Facultad de Economía · Despacho 2p21 · 46022 Valencia
Tel.: 963 828 489 · Fax: 963 828 492
ciriec@uv.es - www.ciriec.es

Diseño de portada y maquetación

Visualco Comunicación
www.visualco.com

Impresión

Lloréns Servicios Gráficos · Valencia
Tel.: 963 655 990

ISBN

978-84-127263-2-9

Depósito Legal

V-4498-2023

Impreso en España – Printed in Spain

ÍNDICE

1. RESUMEN EJECUTIVO	7
1.1. Resumen ejecutivo	7
1.2. Resum executiu	11
1.3. Executive Summary	15
2. INTRODUCCIÓN	21
2.1. El Plan de apoyo y fomento del cooperativismo de la Comunitat Valenciana 2021-2022, Fent Cooperatives	21
2.2. Objetivos de la evaluación	22
2.3. Equipo de analistas	23
2.4. Estructura del informe	23
PARTE I: EVALUACIÓN DE INDICADORES	25
3. METODOLOGÍA	27
3.1. Ámbito de la evaluación	27
3.2. Periodo de análisis y fecha de referencia del informe	27
3.3. Metodología de evaluación	28
3.4. Siglas y acrónimos utilizados	30
4. RESULTADOS	33
4.1. Síntesis de evaluación de indicadores	33

4.2. Evaluación de los indicadores de seguimiento para cada medida	36
4.3. Impacto en los Objetivos de Desarrollo Sostenible	115
4.4. Síntesis y principales conclusiones	116

PARTE II: EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DESDE EL SECTOR COOPERATIVO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA..... 121

5. METODOLOGÍA.....	123
5.1. Metodología de evaluación	123

6. RESULTADOS.....	127
6.1. Conocimiento del plan.....	127
6.2. Proceso de diseño y construcción del plan	130
6.3. Valoración de medidas y objetivos.....	131
6.4. Principales obstáculos	140
6.5. Percepción de ayudas de fomento del cooperativismo	142

7. LIMITACIONES DE LA EVALUACIÓN	147
---	------------

8. RECOMENDACIONES.....	151
--------------------------------	------------

9. CONCLUSIONES.....	155
-----------------------------	------------

ANEXOS	157
---------------------	------------

1. RESUMEN EJECUTIVO

1.1. Resumen Ejecutivo

El Plan de apoyo y fomento del cooperativismo de la Comunitat Valenciana Fent Cooperatives 2021-2022, aprobado en noviembre de 2020, establece estrategias plurianuales para el impulso del cooperativismo en la Comunitat Valenciana, abordando áreas clave como la recuperación económica, el desarrollo empresarial cooperativo, la innovación y el compromiso social de las cooperativas. Se estructura en 7 líneas estratégicas y 20 objetivos, con 50 medidas concretas. La implementación involucra 97 indicadores y 60 centros gestores, financiadores y colaboradores. A finales de 2022, y coincidiendo con la finalización del plan, la Dirección General de Emprendimiento y Cooperativismo de la Generalitat Valenciana encarga su evaluación.

La evaluación, elaborada por investigadores de la Universitat de València, tiene como primer objetivo evaluar la implementación del Fent Cooperatives basándose en los indicadores del plan. El segundo objetivo es proporcionar información y recomendaciones para una evaluación más amplia y mejorar el diseño e implementación del próximo Plan Fent Cooperatives III. El equipo de analistas está compuesto por Rafael Chaves Ávila, Belén Catalá Estada y Teresa Savall Morera.

En relación con la parte I sobre evaluación de indicadores, el análisis se centra en el periodo de aplicación del Plan, es decir, los ejercicios 2021 y 2022. La metodología se basa en fichas individualizadas para cada una de las medidas, detallando los 97 indicadores de seguimiento, y evaluando el grado de consecución de cada medida como “Sí”, “En trámite”, “Parcialmente”, “No” y “No evaluable”. Las fuentes

de información incluyen la Dirección General de Emprendimiento y Cooperativismo, la Confederación de Cooperativas de la Comunidad Valenciana, y reuniones de trabajo con representantes gubernamentales y no gubernamentales. La tipología de políticas abarca PEFC (Programas Específicos de Fomento Cooperativo), PGFE (Programas Generales de Fomento Empresarial) e IDC (Iniciativas de Desarrollo Cooperativo).

De la evaluación de indicadores se desprende que el Plan Fent Cooperatives 2021-2022 ha logrado un grado de ejecución del 66%. En detalle, de las 50 medidas, 28 alcanzaron un 100% de cumplimiento, 2 están en trámite (75%), 8 cumplidas parcialmente (50%), y 9 no cumplidas (0%). Por lo que respecta a las líneas estratégicas, la 1,3, 4 y 5 superan el promedio de cumplimiento (cercano al 66%), mientras que las líneas 2 y 6 rondan el 50%, y la línea 7 de gobernanza supera levemente el 40%. Las principales conclusiones de cada línea son las siguientes:

- L1. Desarrollo económico-empresarial, financiación y empleo: Destacan logros como la adaptación laboral de cooperativas ante la crisis del Covid-19, programas de ayuda para la transformación de empresas en cooperativas, impulso de cooperativas innovadoras, acciones formativas, y el programa de integración cooperativa agroalimentaria.
- L2. Desarrollo Societario: Se destaca la falta de una guía de buenas prácticas y programas para promover la participación de jóvenes y mujeres en puestos directivos de cooperativas.
- L3. Desarrollo Medioambiental y Territorial: Destacan la creación de la Red de Municipios por la Economía Social, proyectos cooperativos ligados al impacto territorial, y la participación de cooperativas en el ámbito de energías renovables.
- L4. Colaboración Público-Privada: Se señala una fase de promoción exitosa, pero la aplicación está condicionada al desarrollo de la nueva ley de cooperativas. No constan medidas de cesión de suelo cooperativo por parte de ayuntamientos en 2021 y 2022.
- L5. Comunicación, Formación e Investigación: Se destaca la plataforma ESS-COOP para la difusión del cooperativismo entre el profesorado, programas de posgrado en cooperativismo, y acciones de difusión del cooperativismo por parte de las federaciones cooperativas.
- L6. Estructura Representativa y Participación Institucional: Mientras la mayoría de federaciones disminuyeron en número de cooperativas federadas, hay una presencia amplia en órganos institucionales y mesas de diálogo. Se busca aumentar la representación en diversas instituciones.

- L7. Gobernanza de la Administración Pública del Cooperativismo: Se otorgan ayudas específicas para la promoción de cooperativas, pero otras medidas como la creación de un servicio propio y la reglamentación del Registro de Cooperativas están en trámite, y la publicación del Plan Fent Cooperatives como Decreto del Consell no se ha llevado a cabo.

La segunda parte del informe se centra en proporcionar una evaluación más completa del Plan FENT COOPERATIVES II mediante la recopilación de información de diversas fuentes externas a las entidades gestoras del plan. Se utilizan dos metodologías: grupos de discusión con expertos del sector cooperativo y de las administraciones públicas, y un cuestionario dirigido a las cooperativas valencianas. Tanto el cuestionario, completado por 175 cooperativas, como los focus group, abordaron temas como el grado de conocimiento del plan, el proceso de diseño y construcción, la valoración de las medidas y objetivos, los principales obstáculos y la percepción de las ayudas de fomento del cooperativismo. Los principales resultados obtenidos han sido los siguientes:

- Por lo que respecta al **conocimiento del Fent Cooperatives II**, se destaca una dualidad entre los actores. En primer lugar, las federaciones de cooperativas y las entidades de las administraciones públicas encargadas de la promoción del plan sí que lo conocen, sin embargo, muchas de las cooperativas a las que representan las federaciones, las cooperativas no federadas e incluso administraciones públicas más alejadas de la gestión del plan, aunque conocen su existencia, no sabrían detallar en qué consiste. Además, se destaca que existe una diferencia significativa entre el Plan como estrategia de la Generalitat y las ayudas concretas para las cooperativas: las cooperativas y sus federaciones son conscientes y están al corriente de las ayudas a las que pueden optar, pero desconocen que éstas están enmarcadas dentro de un plan estratégico de desarrollo del cooperativismo.
- En cuanto al **diseño y construcción del plan**, se pone en evidencia que la elaboración del mismo fue abierta y dio amplio margen para la consulta y participación. Se indica que a través de las federaciones de cooperativas se recopilaban aportaciones que sirvieron para mejorar o matizar los borradores del plan, y sobre todo sirvieron para mejorar algunas de las medidas preexistentes. En definitiva, se valora positivamente la iniciativa de la administración por reconocer el papel de la economía social.
- Por lo que concierne a la **valoración de las principales medidas del plan**, la valoración de la mayoría de ellas ha sido positiva. Sin embargo, se han detectado diferencias en la percepción por parte de las entidades representativas y por parte de las propias cooperativas. Tres son las medidas evidenciadas

como más importantes por parte de las cooperativas y que necesariamente han de requerir mayor atención en este y ulteriores planes de fomento del cooperativismo valenciano:

- (1) La necesidad de reestructurar y mejorar el Registro de Cooperativas,
- (2) La necesidad de una Ventanilla Única Cooperativa como herramienta de información y asesoramiento,
- (3) La necesidad de vincular el cooperativismo a las estructuras del entorno local, poniendo de relieve el arraigo y vocación de anclaje al territorio del cooperativismo.

- En el caso de la **valoración de los objetivos del plan**, el más importante para las cooperativas es (1) el buen funcionamiento del Registro de Cooperativas, seguido de los objetivos que tienen que ver con desarrollo empresarial, en concreto, (2) el fomento de las cooperativas como instrumento idóneo para la recuperación y transformación económica en la etapa post-pandemia; (3) la mejora de la competitividad de la empresa cooperativa: conversión productiva, innovación, internacionalización, digitalización y transformación ambiental; y (4) la creación de un instrumento financiero general para el cooperativismo valenciano.
- En cuanto a la **identificación de obstáculos**, se destacan los siguientes: (1) falta de efectividad del Registro de Cooperativas, (2) falta de comunicación de las ayudas relacionadas con el cooperativismo, (3) falta de visión conjunta del plan, (4) grado de conocimiento y de percepción desigual del plan entre el cuerpo político y el cuerpo funcionarial, (5) desfase temporal en la resolución de ayudas a cooperativas, (6) falta de colaboración y diálogo entre las diferentes Administraciones públicas, (7) falta de diálogo y de centralizar ciertas medidas en el organismo correspondiente, (8) desconocimiento del funcionamiento de todas las medidas del plan y (9) falta de un diálogo más fluido entre las administraciones locales y autonómicas para la coordinación del plan.
- Finalmente, en materia de **percepción de ayudas** por parte de las cooperativas, El 66,5% de las cooperativas encuestadas afirmaron haber recibido ayudas de la Generalitat Valenciana en 2021-2022, revelando la utilidad de estas medidas. La preferencia por ayudas específicas para cooperativas resalta la efectividad de las medidas focalizadas. Además, el análisis detallado de las cantidades recibidas evidenció que las cooperativas más pequeñas, especialmente aquellas con menos de 10 trabajadores, fueron las principales beneficiarias, y las grandes las que más dinero reciben. Las respuestas de aquellas que no recibieron ayuda subrayan desafíos como la falta de adecuación a necesidades específicas y la complejidad burocrática.

La evaluación del Plan Fent Cooperatives II se enfrenta a diversas limitaciones que impactan en los resultados finales. La falta de sistematización en la recopilación de información es destacada, evidenciando problemas de coordinación interna y herramientas inadecuadas. La implementación de medidas con periodos de maduración prolongados y la imprecisión entre los elementos del plan también constituyen desafíos. Además, la limitación para poder realizar una evaluación de impacto con un grupo de control y la dependencia de indicadores de otros planes son limitaciones que afectan la rigurosidad de la evaluación.

Para superar estas limitaciones, se recomienda establecer mecanismos más eficientes para la recopilación de información, creando unidades específicas de coordinación. Además, si el nuevo plan incluye medidas con procesos de implementación prolongados, se sugiere extender el periodo del plan. Mejorar la concreción y coherencia entre los elementos del plan, así como evitar condicionarlo a otros planes, son recomendaciones esenciales. Se destaca la necesidad de identificar y abordar medidas infrautilizadas y considerar la creación de una unidad de coordinación inter-consellerías para optimizar la transversalidad del plan.

La evaluación del II Plan Fent Cooperatives 2021-2022 revela mejoras respecto al primero, adaptándose a las necesidades cooperativas. La apuesta por una evaluación global y diversa demuestra el compromiso de la administración con la transparencia y mejora continua.

1.2. Resum Executiu

El Pla de suport i foment del cooperativisme de la Comunitat Valenciana Fent Cooperatives 2021-2022, aprovat el novembre de 2020, estableix estratègies plurianuals per a l'impuls del cooperativisme a la Comunitat Valenciana, abordant àrees clau com la recuperació econòmica, el desenvolupament empresarial cooperatiu, la innovació i el compromís social de les cooperatives. S'estructura en set línies estratègiques i 20 objectius, amb 50 mesures concretes. La implementació involucra 97 indicadors i 60 centres gestors, finançadors i col·laboradors. A finals de 2022, i coincidint amb la finalització del pla, la Direcció General d'Emprenedoria i Cooperativisme de la Generalitat Valenciana n'encarrega l'avaluació.

L'avaluació, elaborada per investigadors de la Universitat de València, té com a primer objectiu avaluar la implementació del Fent Cooperatives basant-se en els indicadors del pla. El segon objectiu és proporcionar informació i recomanacions per a una avaluació més àmplia i millorar el disseny i la implementació del proper Pla Fent Cooperatives III. L'equip d'analistes està compost per Rafael Chaves Àvila, Belén Català Estada i Teresa Savall Morera.

Pel que fa a la part I sobre avaluació d'indicadors, l'anàlisi se centra en el període d'aplicació del Pla, és a dir, els exercicis 2021 i 2022. La metodologia es basa en fitxes individualitzades per a cadascuna de les mesures, detallant els 97 indicadors de seguiment, i avaluant el grau d'assoliment de cada mesura com "Sí", "En tràmit", "Parcialment", "No" i "No avaluable". Les fonts d'informació inclouen la Direcció General d'Emprenedoria i Cooperativisme, la Confederació de Cooperatives de la Comunitat Valenciana i les reunions de treball amb representants governamentals i no governamentals. La tipologia de polítiques inclou PEFC (Programes Específics de Foment Cooperatiu), PGFE (Programes Generals de Foment Empresarial) i IDC (Iniciatives de Desenvolupament Cooperatiu).

De l'avaluació d'indicadors es desprèn que el Pla Fent Cooperatives 2021-2022 ha aconseguit un grau d'execució del 66%. En detall, de les 50 mesures, 28 van assolir un 100% de compliment, 2 estan en tràmit (75%), 8 complertes parcialment (50%), i 9 no complertes (0%). Pel que fa a les línies estratègiques, la 1,3, 4 i 5 superen la mitjana de compliment (prop del 66%), mentre que les línies 2 i 6 ronden el 50%, i la línia 7 de governança supera lleument el 40%. Les principals conclusions de cada línia són les següents:

- ➔ L1. Desenvolupament econòmic-empresarial, finançament i ocupació: Destaquen èxits com l'adaptació laboral de cooperatives davant la crisi del Covid-19, programes d'ajuda per a la transformació d'empreses en cooperatives, impuls de cooperatives innovadores, accions formatives i el programa d'integració cooperativa agroalimentària.
- ➔ L2. Desenvolupament Societari: Cal destacar la manca d'una guia de bones pràctiques i programes per promoure la participació de joves i dones en llocs directius de cooperatives.
- ➔ L3. Desenvolupament Mediambiental i Territorial: Destaquen la creació de la Xarxa de Municipis per l'Economia Social, projectes cooperatius lligats a l'impacte territorial i la participació de cooperatives a l'àmbit d'energies renovables.
- ➔ L4. Col·laboració Público-Privada: S'assenyala una fase de promoció amb èxit, però l'aplicació està condicionada al desenvolupament de la nova llei de cooperatives. No consten mesures de cessió de sòl cooperatiu per part d'ajuntaments el 2021 i el 2022.
- ➔ L5. Comunicació, Formació i Investigació: Es destaca la plataforma ESSCOOP per a la difusió del cooperativisme entre el professorat, programes de post-grau en cooperativisme i accions de difusió del cooperativisme per part de les federacions cooperatives.

- L6. Estructura Representativa i Participació Institucional: Mentre la majoria de federacions van disminuir en nombre de cooperatives federades, hi ha una presència àmplia a òrgans institucionals i taules de diàleg. Es busca augmentar la representació a diverses institucions.
- L7. Governança de l'Administració Pública del Cooperativisme: Es van concedir ajudes específiques per a la promoció de cooperatives, però altres mesures com la creació d'un servei propi i la reglamentació del Registre de Cooperatives estan en tràmit, i la publicació del Pla Fent Cooperatives com Decret del Consell no s'ha dut a terme.

La segona part de l'informe se centra a proporcionar una avaluació més completa del Pla FENT COOPERATIVES II mitjançant la recopilació d'informació de diverses fonts externes a les entitats gestores del pla. S'utilitzen dues metodologies: grups de discussió amb experts del sector cooperatiu i de les administracions públiques, i un qüestionari adreçat a les cooperatives valencianes. Tant el qüestionari, completat per 175 cooperatives, com els focus group, van abordar temes com el grau de coneixement del pla, el procés de disseny i construcció, la valoració de les mesures i objectius, els principals obstacles i la percepció de les ajudes de foment del cooperativisme. Els principals resultats obtinguts han estat els següents:

- Pel que fa al **coneixement del Fent Cooperatives II**, es destaca una dualitat entre els actors. En primer lloc, les federacions de cooperatives i les entitats de les administracions públiques encarregades de la promoció del pla sí que el coneixen, però, moltes de les cooperatives que representen les federacions, les cooperatives no federades i fins i tot administracions públiques més allunyades de la gestió del pla, encara que coneixen la existència, no sabrien detallar en què consisteix. A més, es destaca que hi ha una diferència significativa entre el Pla com a estratègia de la Generalitat i les ajudes concretes per a les cooperatives: les cooperatives i les seves federacions són conscients i estan al corrent de les ajudes a què poden optar, però desconeixen que aquestes estan emmarcades dins un pla estratègic de desenvolupament del cooperativisme.
- Pel que fa al **disseny i construcció del pla**, es posa en evidència que l'elaboració del mateix va ser oberta i va donar marge ampli per a la consulta i participació. S'indica que a través de les federacions de cooperatives es van recopilar aportacions que van servir per millorar o matisar els esborranys del pla, i sobretot van servir per millorar algunes de les mesures preexistents. En definitiva, es valora positivament la iniciativa de l'administració per reconèixer el paper de l'economia social.
- Pel que fa a la **valoració de les principals mesures del pla**, la valoració de la majoria ha estat positiva. Tot i això, s'han detectat diferències en la percepció

per part de les entitats representatives i per part de les pròpies cooperatives. Tres són les mesures evidenciades com a més importants per part de les cooperatives i que necessàriament han de requerir més atenció en aquest i ulteriors plans de foment del cooperativisme valencià:

(1) La necessitat de reestructurar i millorar el Registre de Cooperatives,

(2) La necessitat d'una finestra única cooperativa com a eina d'informació i assessorament,

(3) La necessitat de vincular el cooperativisme a les estructures de l'entorn local, posant en relleu l'arrelament i la vocació d'ancoratge al territori del cooperativisme.

- En el cas de la **valoració dels objectius del pla**, el més important per a les cooperatives és (1) el bon funcionament del Registre de Cooperatives, seguit dels objectius que tenen a veure amb desenvolupament empresarial, en concret, (2) el foment de les cooperatives com a instrument idoni per a la recuperació i transformació econòmica en l'etapa post pandèmia; (3) la millora de la competitivitat de l'empresa cooperativa: conversió productiva, innovació, internacionalització, digitalització i transformació ambiental; i (4) crear un instrument financer general per al cooperativisme valencià.
- En quant a la **identificació d'obstacles**, es destaquen els següents: (1) falta d'efectivitat del Registre de Cooperatives, (2) falta de comunicació de les ajudes relacionades amb el cooperativisme, (3) falta de visió conjunta del pla, (4) grau de coneixement i de percepció desigual del pla entre el cos polític i el cos funcionarial, (5) desfasament temporal en la resolució d'ajudes a cooperatives, (6) falta de col·laboració i diàleg entre les diferents administracions públiques, (7) falta de diàleg i de centralitzar certes mesures a l'organisme corresponent, (8) desconeixement del funcionariat de totes les mesures del pla i (9) falta d'un diàleg més fluid entre les administracions locals i autonòmiques per a la coordinació del pla.
- Finalment, en matèria de **percepció d'ajudes per part de les cooperatives**, el 66,5% de les cooperatives enquestades van afirmar haver rebut ajudes de la Generalitat Valenciana el 2021-2022, revelant la utilitat d'aquestes mesures. La preferència per ajudes específiques per a cooperatives ressalta l'efectivitat de les mesures focalitzades. A més, l'anàlisi detallada de les quantitats rebudes ha evidenciat que les cooperatives més menudes, especialment aquelles amb menys de 10 treballadors, van ser les principals beneficiàries, i les grans les que reben més diners. Les respostes d'aquelles que no van rebre ajuda subratllen desafiaments com ara la manca d'adequació a necessitats específiques i la complexitat burocràtica.

L'avaluació del Pla Fent Cooperatives II s'enfronta a diverses limitacions que impacten en els resultats finals. La manca de sistematització en la recopilació d'informació és destacada, evidenciant problemes de coordinació interna i eines inadequades. La implementació de mesures amb períodes de maduració perllongats i la imprecisió entre els elements del pla també constitueixen desafiaments. A més, la limitació per poder fer una avaluació d'impacte amb un grup de control i la dependència d'indicadors d'altres plans són limitacions que afecten la rigorositat de l'avaluació.

Per superar aquestes limitacions, es recomana establir mecanismes més eficients per a la recopilació d'informació, creant unitats específiques de coordinació. A més, si el nou pla inclou mesures amb processos d'implementació perllongats, se suggereix estendre el període del pla. Millorar la concreció i la coherència entre els elements del pla, així com evitar condicionar-lo a altres plans, són recomanacions essencials. Es destaca la necessitat d'identificar i abordar mesures infrautilitzades i considerar la creació d'una unitat de coordinació inter-conselleries per optimitzar la transversalitat del pla.

L'avaluació del II Pla Fent Cooperatives 2021-2022 revela millores respecte al primer, i s'adapta a les necessitats cooperatives. L'aposta per una avaluació global i diversa demostra el compromís de l'administració amb la transparència i la millora contínua.

1.3. Executive Summary

The Plan to support and promote cooperativism in the Valencian Community Fent Cooperatives 2021-2022, approved in November 2020, establishes multi-year strategies for the promotion of cooperativism in the Valencian Community, addressing key areas such as economic recovery, cooperative business development, innovation and the social commitment of cooperatives. It is structured in 7 strategic lines and 20 objectives, with 50 concrete measures. The implementation involves 97 indicators and 60 managing, financing and collaborating centres. At the end of 2022, and coinciding with the completion of the plan, the General Directorate of Entrepreneurship and Cooperativism of the Generalitat Valenciana commissions its evaluation.

The first objective of the evaluation is to assess the implementation of Fent Cooperatives based on the plan's indicators. The second objective is to provide information and recommendations for a broader evaluation and to improve the design and implementation of the next Fent Cooperatives III Plan. The team of analysts is made up of Rafael Chaves Ávila, Belén Catalá Estada and Teresa Savall Morera.

In relation to part I on evaluation of indicators, the analysis focuses on the period of application of the Plan, that is, the years 2021 and 2022. The methodology is based on individualized sheets for each of the measures, detailing the 97 indicators monitoring, and evaluating the degree of achievement of each measure as “Yes”, “In process”, “Partially”, “No” and “Not evaluable”. The sources of information include the General Directorate of Entrepreneurship and Cooperatives, the Confederation of Cooperatives of the Valencian Community, and work meetings with government and non-government representatives. The typology policies covers PEFC (Specific Cooperative Development Programs), PGFE (General Business Development Programs) and IDC (Cooperative Development Initiatives).

From the evaluation of indicators, the Fent Cooperatives Plan 2021-2022 has achieved an execution level of 66%. In detail, of the 50 measures, 28 reached 100% compliance, 2 are in process (75%), 8 partially fulfilled (50%), and 9 are not fulfilled (0%). Regarding the strategic lines, 1,3, 4 and 5 exceed the average compliance (close to 66%), while lines 2 and 6 are around 50%, and governance line 7 slightly exceeds the 40%. The main conclusions of each line are the following:

- L1. Economic-business development, financing and employment: Achievements such as the labor adaptation of cooperatives in the face of the Covid-19 crisis, aid programs for the transformation of companies into cooperatives, promotion of innovative cooperatives, training actions, and the program of agri-food cooperative integration stand out.
- L2. Societal Development: The lack of a guide of good practices and programs to promote the participation of young people and women in management positions of cooperatives is highlighted.
- L3. Environmental and Territorial Development: Highlights include the creation of the Network of Municipalities for the Social Economy, cooperative projects linked to territorial impact, and the participation of cooperatives in the field of renewable energies.
- L4. Public-Private Collaboration: A successful promotion phase is indicated, but the application is conditional on the development of the new cooperative law. There are no measures for the transfer of cooperative land by municipalities in 2021 and 2022.
- L5. Communication, Training and Research: The ESSCOOP platform stands out for the dissemination of cooperativism among teachers, postgraduate programs in cooperativism, and actions to disseminate cooperativism by cooperative federations.
- L6. Representative Structure and Institutional Participation: While most federations decreased in the number of federated cooperatives, there is a broad

presence in institutional bodies and dialogue tables. The aim is to increase representation in various institutions.

- L7. Governance of the Public Administration of Cooperatives: Specific aid was granted for the promotion of cooperatives, but other measures such as the creation of its own service and the regulation of the Registry of Cooperatives are in process, and the publication of the Fent Cooperatives Plan as Consell decree has not been carried out.

The second part of the report focuses on providing a more complete evaluation of the FENT COOPERATIVES II Plan by collecting information from various sources external to the plan's managing entities. Two methodologies are used: focus groups with experts from the cooperative sector and public administrations, and a questionnaire addressed to Valencian cooperatives. The questionnaire, completed by 175 cooperatives, and the focus groups addressed issues such as the degree of knowledge of the plan, the design and construction process, the assessment of the measures and objectives, the main obstacles and the perception of the aid for the promotion of cooperativism. The main results obtained were as follows:

- As far as **knowledge of Fent Cooperatives II** is concerned, a duality among the actors stands out. Firstly, the cooperative federations and the public administration entities in charge of promoting the plan do know about it, but many of the cooperatives represented by the federations, non-federated cooperatives and even public administrations that are more distant from the management of the plan, although they know about its existence, would not be able to detail what it consists of. In addition, it is highlighted that there is a significant difference between the Plan as a strategy of the Generalitat Valenciana and the specific aids for cooperatives: cooperatives and their federations are aware and are aware of the aids for which they are eligible, but they do not know that these are framed within a strategic plan for the development of cooperativism.
- Regarding the **design and construction of the plan**, it is evident that its elaboration was open and gave ample room for consultation and participation. It is indicated that through the cooperative federations, contributions were collected that served to improve or qualify the drafts of the plan, and above all, they served to improve some of the pre-existing measures. In short, the administration's initiative to recognize the role of the social economy is positively valued.
- As regards the **evaluation of the main measures of the plan**, the evaluation of most of them has been positive. However, differences have been detected in the perception on the part of the representative entities and on the part

of the cooperatives themselves. There are three measures which have been highlighted as the most important by the cooperatives and which will necessarily require more attention in this and future plans for the promotion of cooperativism in Valencia:

(1) The need to restructure and improve the Register of Cooperatives,

(2) The need for a Single Cooperative Window as a tool for information and advice,

(3) The need to link cooperativism to the structures of the local environment, highlighting the rooting and vocation of cooperativism in the territory.

- In the case of the **assessment of the objectives of the plan**, the most important for cooperatives is (1) the proper functioning of the Register of Cooperatives, followed by the objectives that have to do with business development, specifically, (2) the promotion of cooperatives as an ideal instrument for economic recovery and transformation in the post-pandemic stage; (3) the improvement of the competitiveness of the cooperative enterprise: productive conversion, innovation, internationalization, digitization and environmental transformation; and (4) the creation of a general financial instrument for the Valencian cooperative movement.
- Regarding the **identification of obstacles**, the following stand out: (1) lack of effectiveness of the Register of Cooperatives, (2) lack of communication of aid related to cooperativism, (3) lack of joint vision of the plan, (4) degree of knowledge and unequal perception of the plan between the political body and the civil service body, (5) time lag in the resolution of aid to cooperatives, (6) lack of collaboration and dialogue between the different public administrations, (7) lack of dialogue and centralization of certain measures in the corresponding body, (8) lack of knowledge of the civil service of all the measures of the plan and (9) lack of a more fluid dialogue between the local and autonomous administrations for the coordination of the plan.
- Finally, in terms of aid received by the cooperatives, 66.5% of the cooperatives surveyed stated that they had received aid from the Generalitat Valenciana in 2021-2022, revealing the **usefulness of these measures**. The preference for specific aid for cooperatives highlights the effectiveness of targeted measures. In addition, the detailed analysis of the amounts received showed that smaller cooperatives, especially those with less than 10 workers, were the main beneficiaries, and large cooperatives received the most money. Responses from those that did not receive assistance highlight challenges such as lack of tailoring to specific needs and bureaucratic complexity.

The evaluation of the Plan Fent Cooperatives II faces several limitations that have an impact on the final results. The lack of systematization in the collection of information is highlighted, evidencing internal coordination problems and inadequate tools. The implementation of measures with long maturation periods and the imprecision among the elements of the plan are also challenges. In addition, the limitation to perform an impact evaluation with a control group and the dependence on indicators from other plans are limitations that affect the rigor of the evaluation.

To overcome these limitations, it is recommended to implement more efficient mechanisms for information collection by creating specific coordination units. In addition, if the new plan includes measures with lengthy implementation processes, it is suggested that the period of the plan be extended. Improving the concreteness and coherence between the elements of the plan, as well as avoiding making it conditional on other plans, are essential recommendations. The need to identify and address underutilized measures and to consider the creation of an inter-consejerías coordination unit to optimize the plan's transversality is highlighted.

The evaluation of the II Plan Fent Cooperatives 2021-2022 reveals improvements with respect to the first one, adapting it to the cooperatives' needs. The commitment to a global and diverse evaluation demonstrates the administration's commitment to transparency and continuous improvement.

2. INTRODUCCIÓN

2.1. El plan de apoyo y fomento del cooperativismo de la Comunitat Valenciana 2021-2022, Fent Cooperatives

El segundo plan bienal de impulso y fomento del cooperativismo de la Comunitat Valenciana, FENT COOPERATIVES 2021-2022, fue aprobado por unanimidad en la sesión plenaria del Consejo Valenciano del Cooperativismo celebrada el día 2 de noviembre de 2020, y constituye una estrategia transversal plurianual cuyos ejes estratégicos son los siguientes:

- Recuperación y transformación de la economía valenciana,
- Desarrollo del músculo empresarial cooperativo,
- Desarrollo de la polinización cooperativa de la economía valenciana.
- Desarrollo de la innovación social cooperativa,
- Refuerzo del compromiso social de las cooperativas, y
- Mejora de la calidad del ecosistema institucional cooperativa en la Comunitat Valenciana.

Estos ejes estratégicos se han articulado, a su vez, en torno a 7 líneas estratégicas y 20 objetivos desarrollados en 50 medidas concretas. Las principales líneas estratégicas contempladas en el plan son las siguientes:

- L1. Desarrollo económico-empresarial, financiación y empleo
- L2. Desarrollo societario

- L3. Desarrollo medioambiental y territorial
- L4. Colaboración público-privada
- L5. Comunicación, formación e investigación
- L6. Estructura representativa y participación institucional
- L7. Gobernanza de la administración pública del cooperativismo.

El Plan Fent Cooperatives contempla para cada medida unos centros gestores categorizados en tres grupos (responsable, financiador y colaborador) así como varios indicadores de seguimiento. En total, 97 indicadores y 19 centros financiadores, 17 centros colaboradores y 24 centros gestores participando en el desarrollo del mismo.

En relación a la evaluación del Plan Fent Cooperatives, se contempla la realización de un seguimiento semestral del Plan, bajo la responsabilidad del Consejo Valenciano del Cooperativismo. Éste, para su seguimiento, atenderá a criterios de evaluación continua, basados en la prioridad y oportunidad. Establece también que el CVC, que para realizar este seguimiento, recurrirá a (1) herramientas de evaluación continua con un control permanente de los indicadores incluidos en el plan al objeto de contrastar el grado de ejecución e impacto del plan, (2) la incorporación de la planificación, estableciendo una priorización de objetivos y medidas para cada semestre, (3) al apoyo de una red social de seguimiento al objeto de favorecer una evaluación participativa y permanente del plan, y (4) desarrollará recomendaciones contenidas en los informes externos encargados en el proceso de elaboración del Plan Fent Cooperatives.

Pasado el periodo de ejecución del Plan Fent Cooperatives, procede la evaluación final del mismo. No obstante, existe el condicionamiento de no haber contado con las evaluaciones parciales del seguimiento semestral contempladas en el Plan.

2.2. Objetivos de la evaluación

El presente informe presenta un doble objetivo. El primer objetivo es el de realizar una evaluación del grado de implementación del Plan Fent Cooperatives en base a los indicadores propios establecidos en el Plan. El segundo objetivo es proveer de información útil, más allá de la simple valoración de cada indicador, así como de recomendaciones al objeto de realizar una evaluación más amplia del Plan y de mejorar el diseño e implementación del próximo Plan Fent Cooperatives III.

Atendiendo a estos dos objetivos, el informe se divide en dos grandes partes: la primera, de evaluación de indicadores del plan; y la segunda, evaluación de implementación desde el sector cooperativo y la administración pública.

2.3. Equipo de analistas

Los autores del presente informe son investigadores de la Universitat de València con amplio conocimiento del ámbito cooperativo valenciano y de las políticas públicas, así como experiencia en la elaboración y evaluación de políticas de impulso y fomento de cooperativas y entidades de economía social.

Rafael Chaves Ávila es Catedrático de Universidad del Departamento de Economía Aplicada (UD Política Económica) y del Instituto de Investigación IUDESCOOP.

Teresa Savall Morera es Contratada Doctora del Departamento de Economía Aplicada (UD Economía Pública).

Belén Catalá Estada es Investigadora FPU del Departamento de Economía Aplicada (UD Política Económica) y del Instituto de Investigación IUDESCOOP.

2.4. Estructura del informe

El presente informe de evaluación contiene un resumen ejecutivo en el que se plasman los aspectos más relevantes del informe. Seguidamente, la sección de introducción, se ofrece un contexto sobre el Plan Fent Cooperatives, se enuncian los objetivos de la evaluación, se presenta al equipo analista a cargo del informe y se detalla su estructura. El documento se divide en dos partes principales, la evaluación de indicadores y la evaluación de implementación desde el sector cooperativo y la administración pública.

En la parte I sobre evaluación de indicadores, se detallan las consideraciones metodológicas adoptadas para llevar a cabo la evaluación de los mismos, abarcando el ámbito de la evaluación, el periodo de análisis, la metodología específica y las siglas y acrónimos utilizados en el informe. A continuación, en la sección de resultados se presenta una síntesis de la evaluación de indicadores, proporcionando una visión global de los resultados obtenidos. Se aborda la evaluación específica de los indicadores de seguimiento para cada medida a través de fichas, se analiza el impacto en los Objetivos de Desarrollo Sostenible y se presenta una síntesis de las principales conclusiones derivadas de esta evaluación.

En la parte II sobre evaluación de implementación desde el sector cooperativo y la administración pública, se explica la metodología utilizada para el acopio de información de personas externas al plan; y se presenta una evaluación detallada de diversos aspectos, como el conocimiento del plan, el proceso de diseño y construcción, la valoración de medidas y objetivos, obstáculos identificados y la percepción de las ayudas de fomento del cooperativismo.

Finalmente, en los tres últimos apartados se exponen las limitaciones inherentes al proceso de evaluación, las recomendaciones prácticas y acciones específicas a para mejorar la implementación futura del plan y optimizar sus resultados; y las principales conclusiones con el fin de resumir de manera integrada las principales ideas.

PARTE I

EVALUACIÓN DE

INDICADORES

3. METODOLOGÍA

3.1. Ámbito de la evaluación

Se encarga por la Dirección General de Emprendimiento y Cooperativismo de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo de la Generalitat Valenciana la evaluación del Plan de Apoyo y Fomento del Cooperativismo de la Comunitat Valenciana 2021-2022 (Fent Cooperatives) atendiendo a los Indicadores para su seguimiento en 2021 y en 2022 y los centros gestores (responsable, financiador y colaborador) de cada una de las 50 medidas contempladas en dicho Plan. Cada medida cuenta con 1, 2 o 3 indicadores de seguimiento.

3.2. Periodo de análisis y fecha de referencia del informe

El periodo contemplado de análisis ha sido el de aplicación del Plan: los ejercicios 2021 y 2022. La fecha de referencia para evaluar cada indicador del Plan ha sido el día 1 de enero de 2023, día siguiente al periodo de ejecución del Plan. Sin embargo, aquellos indicadores y medidas que estaban condicionados a la modificación del *Decreto Legislativo 2/2015, de 15 de mayo, del Consell, por el que aprueba el texto refundido de la Ley de Cooperativas de la Comunitat Valenciana* (aprobada su modificación el 14.03.2023), y cuyo trabajo se empezó a realizar en los años 2021 y 2022, se han valorado de manera positiva a pesar de la aprobación en 2023, puesto que el equipo de analistas ha considerado que el trabajo iniciado en las medidas fueron

realizados en 2021 y 2022, y su aprobación legislativa ha seguido meros cauces formales y administrativos que han imposibilitado su aprobación más temprana.

3.3. Metodología de evaluación

La metodología de evaluación de los indicadores de las medidas está basada en los siguientes elementos:

Fichas individualizadas por medida

La metodología se ha basado en la individualización de cada una de las 50 medidas en una ficha diferenciada con los indicadores respectivos contemplados en el Plan. La valoración del indicador se ha realizado siguiendo el sentido literal del indicador de seguimiento en el contexto de la medida concreta y del objetivo respectivo del Plan.

Fuentes de información

Las fuentes de información utilizadas para la presente evaluación han sido los centros gestores responsables y colaboradores principales de la implementación del Plan Fent Cooperatives. En concreto, las fuentes han sido las siguientes:

1. La Dirección General de Emprendimiento y Cooperativismo de la Consellería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo de la Generalitat Valenciana (en adelante DG EMPICOOP), principal centro gestor responsable de la implementación del Plan.
Esta Administración Pública ha facilitado sus propias bases de datos, así como información relativa a la actividad desarrollada por su Consellería. También ha canalizado y realizado acopio de información procedente de otras entidades públicas y Consellerías de la Generalitat Valenciana.
2. La Confederació de Cooperatives de la Comunitat Valenciana (CONCOVAL), principal centro gestor responsable del Plan de carácter no gubernamental. Esta entidad ha facilitado información sobre su propia actividad y ha canalizado y realizado acopio de información procedente de las federaciones que tiene afiliadas.
3. Cinco reuniones de trabajo entre el equipo de analistas, representante de la Generalitat Valenciana y representante de CONCOVAL al objeto de realizar acopio, intercambio y valoración de información relevante para ser objeto de análisis atendiendo a los diferentes indicadores del Plan.

4. Consulta a técnicos de entidades que aparecen como centros gestores colaboradores del Plan (FEVECTA, FECOVI, Cooperativas agroalimentarias, UCEV) así como otras entidades del ecosistema cooperativo valenciano (CIRIEC- España, Universitat de València-IUDESCOOP, CEGEA-Universitat Politècnica de València, Florida Universitaria).
5. Consulta directa a fuentes documentales, websites, presupuestos, normativa, memorias de entidades y de cooperativas.

Criterios de evaluación

Para evaluar cada medida se ha establecido una escala que consta de 4 estadios, no consecutivos linealmente: “Sí”, “En trámite”, “Parcialmente” y “No”.

La valoración “Sí” significa que la medida de referencia ha sido ejecutada, independientemente del nivel de impacto que haya obtenido. Si la medida contempla más de un indicador de seguimiento, la valoración se ha realizado, a juicio del equipo de analistas, atendiendo al grado de consecución global de los indicadores en el marco del sentido de la medida. La obtención de esta valoración, a los efectos de cuantificación numérica, equivale a un grado de consecución de un 100% en esta medida. Dado que no se han especificado objetivos de carácter numérico en los indicadores de naturaleza cuantitativa, no se ha podido realizar una gradación del nivel de consecución.

La valoración de “En trámite” refiere a indicadores que, a la fecha de referencia del presente informe de evaluación (1.1.2023), no han sido ejecutados plenamente, sin embargo, existen elementos objetivos que revelan su inminente consecución. La obtención de esta valoración, a los efectos de cuantificación numérica, equivale a un grado de consecución de un 75% en esta medida.

La valoración “Parcialmente” indica que se han realizado algunos avances en el cumplimiento de la medida, de acuerdo con el indicador considerado, sin embargo, tales avances no pueden ser considerados como de plena ejecución. La obtención de esta valoración, a los efectos de cuantificación numérica, equivale a un grado de consecución de un 50% en esta medida.

La valoración “No” indica que, de acuerdo con el/los indicadores considerados, no se ha cumplido la medida de referencia. La obtención de esta valoración, a los efectos de cuantificación numérica, equivale a un grado de consecución de un 0% en esta medida.

Tipología de políticas

El Plan contempla que las diferentes medidas sean ejecutadas por tres tipos de centros gestores: Responsable, Financiador y Colaborador. Estos desarrollan las medidas a través de una serie de programas e iniciativas.

Los centros gestores colaboradores son principalmente entidades representativas del cooperativismo valenciano: CONCOVAL, FEVECTA, Cooperativas Agroalimentarias, Asociación Valenciana de Cooperativas de Crédito, Federación de Cooperativas eléctricas de la CV, FECOVI y UCEV. Adicionalmente contempla también a los ayuntamientos.

Los centros gestores responsables son principalmente la propia Generalitat Valenciana a través de su Dirección General EMPICOOP así como CONCOVAL. Adicionalmente son centros gestores responsables otros organismos y administraciones de la Generalitat Valenciana como la Conselleria de Agricultura y LABORA.

Las políticas se han dividido en tres tipos: PEFC, PGFE e IDC.

PEFC: Programas Específicos de Fomento Cooperativo. Se caracterizan por ser promovidos desde la Generalitat Valenciana, siendo centro gestor responsable una administración o entidad pública de la Generalitat, y por tener por beneficiarios exclusivamente a cooperativas.

PGFE: Programas Generales de Fomento Empresarial. Se caracterizan por ser promovidos desde la Generalitat Valenciana y por tener por beneficiarios a todo tipo de empresas y entidades, siendo las cooperativas potenciales beneficiarios.

IDC: Iniciativas de Desarrollo Cooperativo. Se caracterizan por ser promovidas y desarrolladas por entidades ajenas a la Generalitat Valenciana, principalmente por entidades cooperativas y del resto del ecosistema cooperativo valenciano.

3.4. Siglas y acrónimos utilizados

En el presente informe se hace uso de abundantes siglas y acrónimos con el objetivo de facilitar la lectura y el seguimiento de la información. Los acrónimos y siglas utilizados son:

Tabla 1. Listado de siglas y acrónimos utilizados en la evaluación del Fent Cooperatives 2021-2022

AVI: Agencia Valenciana de Innovación
CAE: Certificado de Ahorro Energético
CEGEA: Centro de Investigación en Gestión de Empresas
CEL: Comunidad Energética Local
CIRIEC: Centro Internacional de Investigación e Información sobre la Economía Pública, Social y Cooperativa
CONCOVAL: Confederación de Cooperativas de la Comunidad Valenciana
CVC: Consejo Valenciano del Cooperativismo
CREATEC: Creación de Empresas de Base Tecnológica
DG EMPICOOP: Dirección General de Emprendimiento y Cooperativismo
ECTS: European Credit Transfer System
EI: Empresa de Inserción
ES: Economía Social
ESAFOM: Ayudas destinadas a la formación, fomento y difusión de la economía social en la Comunitat Valenciana, a través de actividades llevadas a cabo por las entidades asociativas o representativas de la Economía Social
ESCREA: Ayudas para la constitución de nuevas cooperativas o sociedades laborales, la fusión o absorción de las mismas, o la creación de grupos cooperativos
ESEAST: Ayudas para asistencias técnicas a cooperativas y sociedades laborales
ESEILS: Ayudas para la incorporación de personas desempleadas como socias trabajadoras o socias de trabajo, a cooperativas y sociedades laborales
ESEMDI: Ayudas para la realización de inversiones en cooperativas, sociedades laborales y empresas de inserción
ESEMOB: Ayudas para la realización de inversiones en obras e instalaciones técnicas en cooperativas, sociedades laborales y empresas de inserción
ESIC: Escuela de Negocios y Emprendimiento

FECOAV: Federación de Cooperativas Agro-alimentarias de la Comunidad Valenciana
FECOTRANS: Federación Valenciana de Cooperativas de Servicios y Transportes
FECОВI: Federación de Cooperativas de Viviendas y Rehabilitación de la Comunitat Valenciana
FEVECTA: Federación Valenciana de Empresas Cooperativas de Trabajo Asociado
GVA: Generalitat Valenciana
IDC: Iniciativas de Desarrollo Cooperativo
IUDESCOOP: Instituto Universitario de Investigación en Economía Social, Cooperativismo y Emprendimiento
IVACE: Instituto Valenciano de la Competitividad Empresarial
IVF: Instituto Valenciano de Finanzas
ODS: Objetivo de Desarrollo Sostenible
PEFC: Programa Específico de Fomento Cooperativo
PGFE: Programa General de Fomento Empresarial
PLESVANT: Plan Estratégico Valenciano Anti-desplazamiento
PP: Público-privada
TECG: Ayudas para la Integración Cooperativa Agroalimentaria en la Comunitat Valenciana
UCEV: Unión de Cooperativas de Enseñanza Valencianas

Fuente: elaboración propia

4. RESULTADOS

4.1. Síntesis de evaluación de indicadores

Aplicada la metodología de evaluación presentada en la sección 2 del presente Informe, se han elaborado 50 fichas, una por cada medida. Cada medida se ha valorado aplicando la escala de 4 estadios (Sí, En trámite, Parcialmente y No) a sus respectivos indicadores. En la siguiente Tabla 2 y Gráfico 1 se sintetizan los resultados.

Tabla 2. Grado de cumplimiento las medidas del Plan de apoyo y fomento del cooperativismo valenciano 2021-2022
Fent Cooperatives

	Sí (100%)	En trámite (75%)	Parcial (50%)	No (0%)	Observaciones	
					Tipo de política	No evaluable
Línea 1: Desarrollo económico-empresarial, financiación y empleo						
Medida 1	x				PEFC PGFE	
Medida 2	x				PEFC	
Medida 3	x				PEFC	
Medida 4	x				PEFC PGFE	

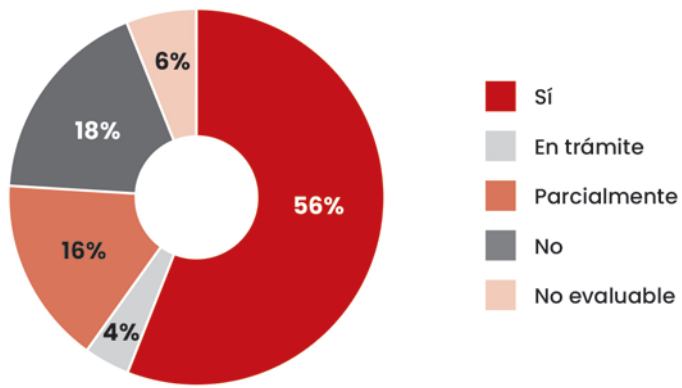
	Sí (100%)	En trámite (75%)	Parcial (50%)	No (0%)	Observaciones	
					Tipo de política	No evaluable
Medida 5	x				IDC	
Medida 6	x				PEFC	
Medida 7					PEFC	x
Medida 8			x		PEFC	
Medida 9				x	—	
Medida 10			x		PEFC	
Medida 11	x				IDC	
Medida 12	x				PEFC PGFE	
Medida 13	x				PEFC	
Medida 14	x				PEFC	
Línea 2: Desarrollo Societario						
Medida 15				x	—	
Medida 16				x	—	
Medida 17	x				PGFE	
Medida 18	x				PGFE	
Línea 3: Desarrollo medioambiental y territorial						
Medida 19	x				PEFC	
Medida 20			x		PEFC	
Medida 21	x				PEFC	
Medida 22					PGFE	x
Medida 23					PEFC	x
Medida 24	x				PGFE	
Medida 25	x				PGFE	
Medida 26	x				IDC	

	Sí (100%)	En trámite (75%)	Parcial (50%)	No (0%)	Observaciones	
					Tipo de política	No evaluable
Medida 27	x				IDC	
Línea 4: Colaboración público-privada						
Medida 28	x				PEFC	
Medida 29		x			PGFE	
Medida 30	x				PEFC	
Medida 31	x				PEFC	
Medida 32	x				MFGE PEFC	
Medida 33			x		PGFE	
Medida 34				x	–	
Medida 35				x	–	
Línea 5: Comunicación, formación e investigación						
Medida 36	x				PEFC	
Medida 37	x				PEFC PGFE	
Medida 38	x				PEFC	
Medida 39				x	–	
Medida 40				x	–	
Medida 41	x				PEFC	
Medida 42	x				IDC PEFC	
Línea 6: Estructura representativa y participación institucional						
Medida 43			x		IDC	
Medida 44	x				IDC	
Medida 45			x		IDC	
Medida 46				x	–	

	Sí (100%)	En trámite (75%)	Parcial (50%)	No (0%)	Observaciones	
					Tipo de política	No evaluable
Línea 7: Gobernanza de la Administración pública del cooperativismo						
Medida 47			x		PEFC	
Medida 48				x	–	
Medida 49			x		PEFC	
Medida 50		x			PEFC	

Fuente: elaboración propia

Gráfico 1. Grado de cumplimiento las medidas del Plan de apoyo y fomento del cooperativismo valenciano 2021-2022 Fent Cooperatives



Fuente: elaboración propia

4.2. Evaluación de los indicadores de seguimiento para cada medida

A continuación, se presenta la evaluación de los indicadores de seguimiento de las medidas contempladas en el Plan Fent Cooperatives. Para ello, se presentan las fichas diferenciadas para cada una de las medidas con los indicadores respectivos contemplados en el propio Plan.

1 Apoyo a la adaptación de las cooperativas a las nuevas exigencias en el entorno laboral y comercial: teletrabajo, venta online, formación a distancia, adecuación de locales y centros de trabajo...

Medida: 1

Línea 1: Desarrollo económico-empresarial, financiación y empleo

Objetivo 1.1: Fomento de las cooperativas como instrumento para la recuperación y transformación económica en la etapa postpandemia

Impacto en ODS: 3,8,9

Cumplimiento:

SÍ ☒ EN TRÁMITE ☐ PARCIALMENTE ☐ NO ☐

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

→ N° de cooperativas acogidas a las convocatorias de los centros gestores sujetas a los conceptos descritos y % variación.

Tabla 1.1. Datos de los programas de ayudas a la adaptación del entorno laboral y comercial

Centro gestor	Programa	Tipo política	nº coop beneficiarias		Subvenciones concedidas €		Variación	
			2021	2022	2021	2022	nº coop	€
DG EMPI-COOP	ESEMDI	PEFC	194	167	1.600.000 €	2.170.789,17 €	-13,92%	35,67%
	ESEMOB	PEFC	31	17	399.997,80 €	296.714,54 €	-45,16%	-25,82%
DG CO-MERÇ	Emprenem comerç	PGFE	-	1	- €	549,85 €		
	Avalem artesanía	PGFE	4	8	17.167,37 €	26.080,76 €	100%	51,92%
	Ayudas extraordinarias a la artesanía (COVID-19)	PGFE	4	-	28.000,00 €	- €	-100%	-100%
	Avalem comerç	PGFE	13	26	99.492,24 €	451.525,38 €	100%	353,83%
	Avalem comerç rural	PGFE	1	3	6.578,79 €	5.482,77 €	200%	-16,66%
	Avalem mercats	PGFE	-	-	- €	- €		
	Ayudas a pymes para equipamiento artesano	PGFE	-	4	- €	50.103,75 €		
IVACE	Programa digitaliza	PGFE	4	5	31.046,75 €	111.501,12 €	25,00%	259,14%
	Programa Innova	PGFE	3	6	83.266,00 €	197.611,28 €	100%	137,33%
	Programa PIDCOP	PGFE	-	-	- €	- €		
	Programa PIDI-CV	PGFE	2	-	59.985,18 €	- €	-100%	-100%
TOTAL			256	237	2.325.534,13€	3.310.358,62€	-7,42%	42,35%

Fuente: DG EMPICOOOP, DG Comercio, Artesanía y Consumo e IVACE

Notas:

(1) Los programas de ayudas para la realización de inversiones en cooperativas, sociedades laborales y empresas de inserción (ESEMDI) y el programa de ayudas para la realización de inversiones en obras e instalaciones técnicas en cooperativas, sociedades laborales y empresas de inserción (ESEMOB) contemplan otorgar subvenciones para la realización de inversiones a fin de dar soporte al desarrollo de proyectos de creación y modernización de las empresas de economía social, por medio de una mejora de su competitividad, y de facilitar su consolidación.

(2) Los programas que gestiona la Dirección General de Comercio, Artesanía y Consumo, contemplan otorgar ayudas para la dinamización y mejora de la competitividad y la innovación en las pymes, entre las que se encuentran las cooperativas.

(3) Los programas que gestiona el IVACE contemplan subvencionar el desarrollo de proyectos de I+D realizados por PYMEs, entre las que se encuentran las cooperativas.

2 Fomento de la transformación en cooperativas de empresas mercantiles en crisis, procesos concursales o con problemas de relevo generacional

Medida: 2

Línea 1: Desarrollo económico-empresarial, financiación y empleo

Objetivo 1.1: Fomento de las cooperativas como instrumento para la recuperación y transformación económica en la etapa postpandemia

Impacto en ODS: 1,8,9

Cumplimiento:

SÍ ☒ EN TRÁMITE ☐ PARCIALMENTE ☐ NO ☐

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- Nº de cooperativas constituidas y personas socias y variación (1) y (2)
- Nº de asesorías que ofrezcan servicio de transformación en cooperativas y variación (3)
- Nivel de ejecución de crédito

Tabla 2.1. Datos de programas de transformación a cooperativas

Centro gestor	Programa	Tipo política	nº coop (1) beneficiarias		nº personas socias (2)		nº asesorías (3)		Crédito presupuestario €	
			2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022
FEVECTA	Programa Salva tu empresa	PEFC	6	6	18	16	29	118	60.000€	60.000€

Fuente: DG EMPICOOP

Nota:

El nivel de crédito que se recoge en la tabla hace referencia al crédito presupuestario del programa y no el nivel de ejecución, por no disponer de los datos.

3 Elaboración y ejecución de planes estratégicos de desarrollo empresarial con el distintivo “COOP” orientados a promover de manera viable a la innovación tecnológica y social en cooperativas existentes y de nueva creación, primando la exploración de nuevos mercados (especialmente en sectores emergentes); la internacionalización, la adaptación a la transición ecológica y la transformación digital (TIC, Big data, inteligencia artificial, blockchain, industria 4.0)

Medida: 3

Línea 1: Desarrollo económico-empresarial, financiación y empleo

Objetivo 1.2: Mejora de la competitividad de la empresa cooperativa: reconversión productiva, innovación, internacionalización, digitalización y transformación ambiental

Impacto en ODS: 7,8,9

Cumplimiento:

SÍ ☒ EN TRÁMITE ☐ PARCIALMENTE ☐ NO ☐

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

→ N° de cooperativas acogidas a las convocatorias de los centros gestores sujetas a los conceptos descritos y % crecimiento

Tabla 3.1. Datos de programas de ayudas para asistencias técnicas a cooperativas

Centro Gestor	Pro-grama	Tipo política	n° coop beneficiarias		Subvenciones concedidas €		Variación	
			2021	2022	2021	2022	n° coop	€
DG EMPI-COOP	ESEAST	PEFC	18	19	48.003,36 €	84.375,69 €	5,56%	75,77%

Fuente: DG EMPICOOP

Notas:

El programa de ayudas para asistencias técnicas a cooperativas y sociedades laborales (ESEAST) no está dedicado de manera exclusiva a la consecución de la medida indicada. Sin embargo, entre las distintas modalidades de proyectos que puede financiar se contempla la elaboración de planes estratégicos.

Las diferentes modalidades subvencionables son:

- a) Contratación de directores y gerentes, durante el primer ejercicio en que esté vigente el contrato por el que se solicita la ayuda.
- b) Estudios de viabilidad, organización, comercialización, diagnosis u otros de naturaleza análoga, salvo los que sean exigidos en la tramitación de expedientes administrativos para la obtención de autorizaciones y/o subvenciones.
- c) Informes económicos y auditorias, siempre que unos y otras no se realicen para cumplir una obligación normativamente establecida.
- d) Asesoramiento en las distintas áreas de la gestión empresarial. Este supuesto no podrá referirse a tareas de asesoramiento que por su naturaleza tengan carácter ordinario y continuado en la actividad de la empresa, debiendo circunscribirse únicamente a aquellas de carácter extraordinario que afecten a la viabilidad de la misma o para la puesta en marcha de proyectos orientados a incorporar la innovación en los procesos de gestión y organización o a la implantación de nuevas tecnologías en el campo de la sociedad de la información y la comunicación, que contribuyan a una mejora de su competitividad.

Fuente: ORDEN 11/2019, de 2 de diciembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se establecen las bases reguladoras de determinadas ayudas para el fomento de las empresas cooperativas, las sociedades laborales y las empresas de inserción, en la Comunitat Valenciana.

4 Impulso de formatos cooperativos innovadores como el cooperativismo de plataforma, las cooperativas polivalentes y otras figuras cooperativas emergentes

Medida: 4

Línea 1: Desarrollo económico-empresarial, financiación y empleo

Objetivo 1.2: Mejora de la competitividad de la empresa cooperativa: reconversión productiva, innovación, internacionalización, digitalización y transformación ambiental

Impacto en ODS: 8,9,12

Cumplimiento:

SÍ ☒ EN TRÁMITE ☐ PARCIALMENTE ☐ NO ☐

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

→ N° de cooperativas creadas o aceleradas en los programas de la Generalitat y variación

Tabla 4.1. Programas de impulso a la creación de empresas innovadoras

Centro gestor	Programa	Tipo política	n° coop beneficiadas	
			2021	2022
DG EMPICOOP	Estímul Base Viva	PEFC	4	8
IVACE	Scale up	PGFE	0	0
	Createc	PGFE	n/d	n/d
AVI	Consolidación de la cadena de valor	PGFE	0	0

Fuente: DG EMPICOOP, IVACE y Resoluciones del vicepresidente ejecutivo de la Agencia Valenciana de la Innovación, por la que se resuelve el procedimiento de concesión de las ayudas del Programa de Consolidación de la Cadena de Valor Empresarial, convocadas por la Resolución de 14 de enero de 2021, y dirigidas al fortalecimiento y desarrollo del Sistema Valenciano de Innovación para la mejora del modelo productivo ejercicio 2021 y 2022.

Notas:

- (1) Estímul Base Viva, es un programa de aceleración y consolidación de cooperativas y proto-cooperativas, orientadas a desarrollar proyectos de cohabitatge o viviendas colaborativas con servicios comunitarios y de interés general.
- (2) Scale up es un programa intensivo de aceleración, para impulsar la escalabilidad de los modelos de negocio de jóvenes pymes innovadoras con alto potencial de crecimiento. Es un programa dirigido a las PYMEs, entre las cual se incluyen a las cooperativas.
- (3) El programa CREATEC-CV contempla otorgar subvenciones para la creación de empresas de base tecnológica apoyando el desarrollo de empresas cuyas actividades se basan en la explotación del conocimiento y la tecnología.
- (4) El programa de Consolidación de la cadena de valor contempla apoyar el desarrollo de proyectos de I+D+I que supongan aplicación de novedad en los productos o procesos, o bien en los sistemas de organización de los solicitantes, de manera que incidan o provoquen efecto en otras empresas de la cadena de valor.

→ Nº de cooperativas en el Observatorio de VLC Start Up y variación

Tabla 4.2. Socios del Observatorio de VLC Start Up

Observatorio de VLC Start Up
Caixa Popular
AeioLuz
FECOAV
La LLUM
Wonderbits Coop V

Fuente: página web del Observatorio de VLC Start Up (Consultado: 25/02/2023)

→ Nº de cooperativas acogidas a las convocatorias de los centros gestores sujetas a los conceptos descritos y variación

No constan recogidos en el Pla Fent centros gestores ajenos a la GVA que impulsen formatos cooperativos innovadores. Esta información ya queda recogida en el primer indicador de la presente medida.

5 Desarrollo del capital humano de las cooperativas: formación de las personas socias y trabajadoras en los ámbitos societario, empresarial y profesional, y contratación de personal técnico cualificado

Medida: 5

Línea 1: Desarrollo económico-empresarial, financiación y empleo

Objetivo 1.2: Mejora de la competitividad de la empresa cooperativa: reconversión productiva, innovación, internacionalización, digitalización y transformación ambiental

Impacto en ODS: 4,5,8

Cumplimiento:

SÍ ☒ EN TRÁMITE ☐ PARCIALMENTE ☐ NO ☐

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

→ N° de acciones formativas incluidas en los programas de los centros gestores sujetas a los conceptos descritos y n° de personas participantes en las mismas y variación

Tabla 5.1. Acciones formativas dirigidas a personas socias y trabajadoras

Centro gestor	Colaborador	Tipo política	N° acciones formativas		Personas participantes	
			2021	2022	2021	2022
CONCOVAL	Coop. Consumidores y usuarios	IDC	459	460	21.350	22.470
	Florida	IDC	61	n/d	122	n/d
	Sector agroalimentario	IDC	93	138	2.655	n/d
	FEVECTA	IDC	76	74	1.042	1021

Fuente: CONCOVAL

6

Aumento de la dimensión empresarial de las cooperativas (volumen de negocio, número de personas socias y puestos de trabajo) por cualquiera de las vías posibles: crecimiento interno, crecimiento externo (fusiones/integraciones) y alianzas estratégicas (intercooperación)

Medida: 6

Línea 1: Desarrollo económico-empresarial, financiación y empleo

Objetivo 1.3: Crecimiento empresarial cooperativo orientado a las personas, la eficiencia y la sostenibilidad

Impacto en ODS: 8,9,10

Cumplimiento:

SÍ ☒ EN TRÁMITE ☐ PARCIALMENTE ☐ NO ☐

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

→ Nº de integraciones incluidas en los programas de los centros gestores sujetas a los conceptos descritos y variación

Tabla 6.1. Datos de programas de ayudas a integración de cooperativas

Centro gestor	Pro-grama	Tipo política	nº coop beneficiadas		Subvenciones concedidas €		Variación	
			2021	2022	2021	2022	nº coop	€
DG EMPICOOP	ES-CREA	PEFC	0	0	- €	- €		
CONSELLERIA AGRICULTURA	TECG	PEFC	15	22	833.031,25 €	953.311,55 €	46,67%	14,44%

Fuente: DG EMPICOOP y Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica

Notas:

El programa de ayudas para la constitución de nuevas cooperativas o sociedades laborales, la fusión o absorción de las mismas, o la creación de grupos cooperativos (ESCREA) contempla subvencionar determinados gastos corrientes vinculados a su constitución y puesta en marcha.

Fuente: ORDEN 11/2019, de 2 de diciembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se establecen las bases reguladoras de determinadas ayudas para el fomento de las empresas cooperativas, las sociedades laborales y las empresas de inserción, en la Comunitat Valenciana.

El programa de ayudas para la integración cooperativa agroalimentaria en la Comunitat Valenciana (TECG) contempla otorgar subvenciones para las cooperativas agroalimentarias inmersas en un proceso de integración, con el fin de contribuir al desarrollo del sector cooperativo agroalimentario valenciano, reforzar su posición en la industria agroalimentaria y en el comercio, tanto en el mercado interior como exterior, y potenciar su nivel de competitividad.

Fuente: ORDEN 15/2017, de 16 de mayo, de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la integración cooperativa agroalimentaria en la Comunitat Valenciana.

→ Nº de cooperativas que se internacionalizan y abren nuevos mercados

Tabla 6.2. Datos de programas de ayudas a la internacionalización

Centro gestor	Programa	Tipo política	nº coop beneficiarias		Subvenciones concedidas €		Variación	
			2021	2022	2021	2022	nº coop	€
IVACE	Cheques internacionalización	PGFE	1		2.999,98 €		-100,00%	-100,00%
IVACE	Subv mejora gestión internacionalización de las pymes CV	PGFE	0	0	- €	- €		

Fuente: IVACE

Notas:

El programa Cheque tutorías internacionalización (asesoramiento a empresas) contempla mejorar la estrategia de las pymes de la Comunitat Valenciana (incluidas las cooperativas) en los distintos ámbitos de la internacionalización y así ganar posición competitiva en los mercados exteriores a través de un acompañamiento intensivo de alta especialización e individualizado.

El programa de subvenciones para la mejora de la gestión de la internacionalización de las pymes de la Comunitat Valenciana contempla mejora de la gestión de la internacionalización a través de consultoría especializada. Información solo disponible para el ejercicio 2021.

Fuente: RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 2021, del presidente del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE), por la que se convocan subvenciones en el marco del Programa de asesoramiento a empresas en materia de internacionalización «Cheque tutorías internacionalización».

7 Implementación del plan director del cooperativismo agroalimentario en la Comunitat Valenciana

Medida: 7

Línea 1: Desarrollo económico-empresarial, financiación y empleo

Objetivo 1.3: Crecimiento empresarial cooperativo orientado a las personas, la eficiencia y la sostenibilidad

Impacto en ODS: 2,6,12

Cumplimiento:

SÍ ☐ EN TRÁMITE ☐ PARCIALMENTE ☐ NO ☐

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

→ Indicadores propios del Plan Director del Cooperativismo Agroalimentario de la Comunitat Valenciana

El Plan Director del Cooperativismo Agroalimentario de la Comunitat Valenciana 2017-2023 no contempla evaluaciones intermedias de la implementación del mismo por lo que se considera como una medida **no evaluable**.

8 Establecimiento de un sistema de garantías financieras para las cooperativas y de evaluación específica de riesgos

Medida: 8

Línea 1: Desarrollo económico-empresarial, financiación y empleo

Objetivo 1.4: Sistema específico de avales y garantías

Impacto en ODS: 8,9,16

Cumplimiento:

SÍ ☐

EN TRÁMITE ☐

PARCIALMENTE ☒

NO ☐

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

→ Recursos de la Generalitat destinados a esta medida y variación

El Instituto Valenciano de Finanzas contó con una partida de 1.000.000€ para el ejercicio 2021 para garantizar procesos de transformaciones cooperativas y una de 2.000.000€ para cooperativas de viviendas. Ambas partidas no se han utilizado.

Fuente: DG EMPICOOP

→ Existencia del instrumento financiero

Consta la existencia de un instrumento financiero llamado FondCoop que cuenta con una partida presupuestaria. Sin embargo, no se ha procedido a su ejecución.

Fuente: DG EMPICOOP

9 Convenio con las cooperativas de crédito para la prestación de servicios financieros de la Generalitat y el sector público valenciano para fortalecer la “Banca Social de la Comunitat”

Medida: 9

Línea 1: Desarrollo económico-empresarial, financiación y empleo

Objetivo 1.5: Promoción del cooperativismo de crédito valenciano

Impacto en ODS: 8,16,17

Cumplimiento:

SÍ ☐ EN TRÁMITE ☐ PARCIALMENTE ☐ NO ☒

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

→ Existencia del convenio

No consta la existencia de un convenio entre la Generalitat Valenciana y las cooperativas de crédito para la prestación de servicios financieros.

→ Nivel de ejecución presupuestaria

No procede dado que no consta la existencia del convenio.

→ Nº de acciones de difusión del incentivo y variación

No procede dado que no consta la existencia del convenio.

10 Constitución de un fondo de financiación específico en el IVF, en coordinación con su unidad de desarrollo de proyectos, para dotar de una línea de crédito que canalice recursos de diversas fuentes (Generalitat, Estado, Unión Europea, ahorro de la sociedad civil valenciana, movimiento cooperativo) y se convierta en el instrumento principal de financiación del plan Fent Cooperatives

Medida: 10

Línea 1: Desarrollo económico-empresarial, financiación y empleo

Objetivo 1.6: Creación de un instrumento financiero general para el cooperativismo valenciano

Impacto en ODS: 8,16,17

Cumplimiento:

SÍ ☐ EN TRÁMITE ☐ PARCIALMENTE ☒ NO ☐

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

→ Existencia del instrumento financiero

Consta la existencia de un instrumento financiero llamado FondCoop. Sin embargo, no se ha utilizado. Asimismo, también existe un instrumento financiero destinado a vivienda con una dotación de 2.000.000€ que tampoco se ha ejecutado.

Fuente: DG EMPICOOP

11 Comunicación de los incentivos y medidas al alcance de las cooperativas para hacerlos accesibles a ellas

Medida: 11
Línea 1: Desarrollo económico-empresarial, financiación y empleo
Objetivo 1.6: Creación de un instrumento financiero general para el cooperativismo valenciano
Impacto en ODS: 8,10,17

Cumplimiento:

SÍ ☒ EN TRÁMITE ☐ PARCIALMENTE ☐ NO ☐

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

→ Nº de acciones de difusión y variación

Tabla 11.1. Acciones de difusión de comunicación de los incentivos financieros

			nº acciones	
Centro gestor	Tipo política	Tipo de acción	2021	2022
CONCOVAL	IDC	Publicaciones web	n/d	n/d
	IDC	Infografía	n/d	n/d
	IDC	Webinars	1	1
	IDC	Redes sociales	n/d	n/d

Fuente: CONCOVAL

12 Revisión y ampliación de los incentivos de auto-empleo cooperativo

Medida: 12
Línea 1: Desarrollo económico-empresarial, financiación y empleo
Objetivo 1.7: Creación de empleo de calidad: estímulo al emprendimiento cooperativo
Impacto en ODS: 8,10,16

Cumplimiento:

SÍ ☒ EN TRÁMITE ☐ PARCIALMENTE ☐ NO ☐

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- Nº de personas socias incorporadas a cooperativas y variación
- Nivel de ejecución presupuestaria

Tabla 12.1. Datos de programas de incentivos al empleo en cooperativas

Centro gestor	Pro-grama	Tipo políti-ca	nº coop beneficia-rias		Nº perso-nas socias		Subvenciones concedidas €		Variación	
			2021	2022	2021	2022	2021	2022	nº coop	€
DG EMP I COOP	ESEILS	PEFC	201	206	330	328	3.007.310€	2.831.500€	-0,61%	-5,85%

Fuente: DG EMPICOOP

Notas:

El programa de ayudas para la incorporación de personas desempleadas como socias trabajadoras o socias de trabajo, a cooperativas y sociedades laborales (ESEILS) contempla otorgar subvenciones dirigidas a fomentar la incorporación, con carácter indefinido y en centros de trabajo ubicados en el territorio de la Comunitat Valenciana, como socias trabajadoras o socias de trabajo, en cooperativas y sociedades laborales, preexistentes o de nueva constitución, de personas desempleadas y de personas con contrato de trabajo de carácter temporal en la misma cooperativa o sociedad laboral en la que se integran como socias.

Fuente: ORDEN 11/2019, de 2 de diciembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se establecen las bases reguladoras de determinadas ayudas para el fomento de las empresas cooperativas, las sociedades laborales y las empresas de inserción, en la Comunitat Valenciana.

→ Nº de cooperativas sujetas a las ayudas para centros especiales de empleo (Labora) y variación

Tabla 12.2. Datos de programas de fomento del empleo de personas con discapacidad

Centro gestor	Programa	Tipo política	nº coop		Subvenciones concedidas €		Variación	
			2021	2022	2021	2022	nº coop	€
LABO-RA	Ayudas a CEE	PGFE	3	4	227.140,59€	248.057€	33,33%	9,21%

Notas:

El Programa de ayudas a empresas ordinarias por la contratación indefinida de personal con diversidad funcional o discapacidad procedentes de enclaves laborales contempla otorgar subvenciones destinadas a promover y facilitar la inserción laboral de personas con diversidad funcional o discapacidad en el ámbito de la Comunitat Valenciana, mediante ayudas a los Centros Especiales de Empleo y a las empresas ordinarias que contraten personal con diversidad funcional o discapacidad procedentes de enclaves laborales.

Fuente: Resolución del DECRETO 217/2020, de 29 de diciembre, del Consell, para la concesión directa de las subvenciones para fomento del empleo de personas con diversidad funcional o discapacidad en CEE y enclaves laborales.

13 Creación de una “ventanilla única cooperativa” integrada en el ecosistema de emprendimiento e innovación de la Comunitat e incorporación de personal especializado en cooperativas en los servicios públicos de asesoramiento a personas emprendedoras

Medida: 13

Línea 1: Desarrollo económico-empresarial, financiación y empleo

Objetivo 1.7: Creación de empleo de calidad: estímulo al emprendimiento cooperativo

Impacto en ODS: 8,10,16

Cumplimiento:

SÍ ☒ EN TRÁMITE ☐ PARCIALMENTE ☐ NO ☐

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

→ Instrumento de acompañamiento al emprendimiento colectivo

No consta la creación de una ventanilla única cooperativa destinada exclusivamente a esa finalidad. Sin embargo, a través del programa Llamp y FEVECTA las personas emprendedoras están acompañadas durante todo el proceso, haciendo la función análoga a la ventanilla única.

El acompañamiento realizado por FEVECTA está financiado por una cantidad de 200.000€ que proceden de la Generalitat Valenciana.

Fuente: DG EMPICOOP

→ Nº de cooperativas creadas o aceleradas en los programas de la Generalitat y variación

Tabla 13.1. Datos de cooperativas creadas o aceleradas en los programas de la GVA

Centro gestor	Programa	Tipo política	n° iniciati- vas acom- pañadas		n° coop creadas		Subvenciones concedidas €		Variación	
			2021	2022	2021	2022	2021	2022	n° coop	€
DG EMPICOP	LLAMP	PEFC	n/d	36	n/d	20				
	ESCREA	PEFC			86	83	57.708 €	60.165€	-3,49%	4,26%
LABORA	LA NIUADA	PEFC	7	13	1	0	n/d	n/d	-100%	
FEVECTA y Ayto. Castellón	BETACOP	PEFC	n/d	n/d	5		n/d	n/d	-100%	
Diputación de Valencia y FEVECTA	Proyecto Juntas Mejor	PEFC	n/d	n/d	9	13	n/d	n/d	44,44%	
Diputación de Castelló	Escuela de empresas	PEFC	22							

Fuente: DG EMPICOP, FEVECTA, La Niuada, Diputación de Valencia y Diputación de Castellón

Notas:

(1) El programa LLAMP 3i CV tiene como objetivo la aceleración avanzada para involucrar las empresas en la consecución del triple impacto innovador, en sus vertientes social, medioambiental y económica sostenible, para alinearlas a los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS).

(2) Las Ayudas para la constitución de nuevas cooperativas o sociedades laborales, la fusión o absorción de las mismas, o la creación de grupos cooperativos (ESCREA), contemplan la subvención de determinados gastos corrientes vinculados a la constitución y puesta en marcha de cooperativas, sin embargo, estas ayudas no recogen el acompañamiento y mentorización de los proyectos.

(3) BETACOP es una cooperativa de emprendedores impulsada por FEVECTA y el Ayuntamiento de Castellón. En el año 2021 ha llevado a cabo el programa Emprender en 6 pasos.

(4) Juntas Mejor es un proyecto que tiene como objetivo impulsar la creación de cooperativas de trabajo lideradas por mujeres que presten servicios de atención a personas mayores y dependientes en comarcas del interior de la provincia de Va-

lencia, y prioritariamente en Los Serranos, El Rincón de Ademúz, Requena-Utiel y La Hoya de Buñol.

(5) Escuela de empresas es un programa que ofrece formación gratuita a empresas del interior para mejorar su gestión empresarial.

→ Vertebración de las plataformas y espacios de atención a cooperativas, grupos promotores y agentes dinamizadores en la estructura representativa del cooperativismo valenciano.

Consta la vertebración de espacios de atención a cooperativas a través de las propias Federaciones de cooperativas, que actúan a nivel sectorial.

Fuente: DG EMPICOOP

14 Introducción de programas de autoempleo cooperativo en las políticas dirigidas a colectivos específicos

Medida: 14

Línea 1: Desarrollo económico-empresarial, financiación y empleo

Objetivo 1.7: Creación de empleo de calidad: estímulo al emprendimiento cooperativo

Impacto en ODS: 1,8,10

Cumplimiento:

SÍ ☒ EN TRÁMITE ☐ PARCIALMENTE ☐ NO ☐

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- N° de programas de fomento desarrollados por centro gestor y variación
- N° de cooperativas y personas participantes en los programas y variación

No consta que en otras políticas laborales dirigidas a colectivos específicos se hayan introducido medidas concretas de fomento del autoempleo cooperativo.

Tabla 14.1. Datos programas autoempleo colectivos específicos

Centro gestor	Programa	Colectivo beneficiario	Tipo política	N° personas participantes		n° coop constituidas	
				2021	2022	2021	2022
FEVECTA	MIGRACOOP	Personas migrantes	PEFC	210	n/d	10	n/d

Fuente: DG EMPICOOP

Notas:

MigraCOOP es un proyecto impulsado por FEVECTA que contempla mediante la formación y acompañamiento dar respuestas innovadoras a los retos que plantea la migración y la revitalización del medio rural en la España vaciada.

Tabla 14.2. Datos del programa ESEILS por tipo de beneficiario

Centro gestor	Programa	Tipo política	Colectivo	n° socios incorporados a coop		Variación
				2021	2022	
DG EMPI-COOP	ESEILS	PEFC	Mujeres	164	150	-8,54%
			Jóvenes	26	30	15,38%
			Mayores de 45	140	145	3,57%
			Pers. Diversidad funcional	15	3	-80,00%

Fuente: DG EMPICOOP

Nota:

El programa de ayudas para la incorporación de personas desempleadas como socias trabajadoras o socias de trabajo, a cooperativas y sociedades laborales (ESEILS), es un instrumento de autoempleo cooperativo, no dirigido a ningún colectivo específico, por lo que no se puede atribuir la finalidad contemplada en la medida.

15 **Identificación de buenas prácticas en materia de organización interna y participación cooperativa, y divulgación de las mismas entre cooperativistas, personal directivo, rectores y aspirantes a adquirir la condición de personas socias de una cooperativa**

Medida: 15

Línea 2: Desarrollo societario

Objetivo 2.1: Desarrollo de instrumentos que permitan articular la participación y la eficiencia empresarial

Impacto en ODS: 4,5,8

Cumplimiento:

SÍ ☐ EN TRÁMITE ☐ PARCIALMENTE ☐ NO ☒

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

→ Elaboración de una guía de buenas prácticas de organización interna y participación, con casos ejemplares.

No consta la elaboración y publicación de una guía de buenas prácticas de organización interna y participación con casos ejemplares.

→ Nº de acciones de difusión de la guía de buenas prácticas

No procede dado que no consta la existencia de la guía.

16 Promoción de acceso a jóvenes y mujeres a los puestos de dirección y consejos rectores de las cooperativas

Medida: 16

Línea 2: Desarrollo societario

Objetivo 2.1: Desarrollo de instrumentos que permitan articular la participación y la eficiencia empresarial

Impacto en ODS: 5,8,10

Cumplimiento:

SÍ ☐ EN TRÁMITE ☐ PARCIALMENTE ☐ NO ☒

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- N° de mujeres que acceden al programa de fomento de incorporación a puestos directivos y consejos rectores y variación
- N° de jóvenes que acceden al programa de fomento de incorporación a puestos directivos y consejos rectores y variación

El programa de ayudas para asistencias técnicas a cooperativas y sociedades laborales (ESEAST) contempla la concesión de ayudas para cofinanciar la contratación de directores y gerentes.

Durante los ejercicios 2021 y 2022 no consta ninguna solicitud en la modalidad de contratación de directores y gerentes en las cooperativas.

Fuente: DG EMPICOOP

- N° de acciones de colaboración con universidades e instituciones académicas para impulsar esta medida

No constan acciones de este tipo.

17 Apoyo a la elaboración de memorias de sostenibilidad y responsabilidad social en las cooperativas, como instrumento que favorece un modelo innovador de gestión que incrementa la competitividad y fomenta el desarrollo sostenible y la cohesión social

Medida: 17
Línea 2: Desarrollo societario
Objetivo 2.2: Refuerzo de los valores cooperativos y del prestigio social de las cooperativas a través de la promoción de la RSE y la visibilidad de su contribución a los ODS
Impacto en ODS: 8,10,11

Cumplimiento:

SÍ ☒ EN TRÁMITE ☐ PARCIALMENTE ☐ NO ☐

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

→ N° de cooperativas beneficiarias de líneas de ayuda de fomento de la RSE y variación

Tabla 17.1. Cooperativas beneficiadas de las ayudas destinadas a promoción de la economía sostenible

Centro gestor	Programa	Tipo política	n° coop beneficiarias		Subvenciones concedidas €		Variación	
			2021	2022	2021	2022	n° ayudas	€
DG Economía Sostenible	Ayudas destinadas a la promoción de la economía sostenible	PGFE	11	5	42.171,39 €	13.600 €	-54,55%	-67,75%

Fuente: DG Economía Sostenible

→ % de cooperativas en el LAB ODS y variación

Tabla 17.2. Cooperativas entrevistadas en el proyecto de Laboratorios de Transformación Social ODS

Programa	Tipo política	Nº coop entrevistadas	Grado consecución ODS económicos (1-10)	Grado consecución ODS ambientales (1-10)	Grado consecución ODS sociales (1-10)
Laboratorio ODS Florida Universitaria	PEFC	38	6,4	5,8	5,1

Fuente: Florida Universitaria

Notas:

En el estudio realizado por Florida Universitaria en relación con el Laboratorio de Transformación Social ODS se realiza una comparación del grado de aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las entidades de Economía Social y las entidades tradicionales.

18 Extensión entre las cooperativas de la calificación de “entidad valenciana socialmente responsable” a efectos de la ley 18/2018, de la Generalitat, para el fomento de la responsabilidad social

Medida: 18

Línea 2: Desarrollo societario

Objetivo 2.2: Refuerzo de los valores cooperativos y del prestigio social de las cooperativas a través de la promoción de la RSE y la visibilidad de su contribución a los ODS

Impacto en ODS: 5, 8,10

Cumplimiento:

SÍ ☒ EN TRÁMITE ☐ PARCIALMENTE ☐ NO ☐

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

→ Modificación legislativa

Consta la modificación legislativa. La ley 18/2018, de 13 de julio, para el fomento de la responsabilidad social señala en su artículo 24 sobre la calificación de entidad valenciana socialmente responsable que un reglamento regulará el procedimiento para otorgarla y todo lo referente a su revocación u homologación por otras comunidades autónomas o instituciones.

Dicho reglamento fue publicado el 7 de diciembre de 2022 como Decreto 200/2022, de 25 de noviembre, del Consell, por el que se regula la responsabilidad social en las entidades valencianas.

Fuente: DG EMPICOOP

→ Nº de entidades cooperativas calificadas como “entidad valenciana socialmente responsable”

No consta en 2022 la adscripción de ninguna cooperativa como entidad valenciana socialmente responsable debido a que el reglamento que regula su tramitación fue aprobado a finales de 2022.

Fuente: DG EMPICOOP

19 Creación de una red local estable de prescriptores cooperativos (nodos de desarrollo cooperativo) para impulsar la promoción y difusión del cooperativismo con coordinación comarcal

Medida: 19

Línea 3: Desarrollo medioambiental y territorial

Objetivo 3.1: Fomento de las cooperativas como instrumento idóneo para el desarrollo local y para la lucha contra la desertización social y empresarial del medio rural

Impacto en ODS: 8,11,17

Cumplimiento:

SÍ ☒ EN TRÁMITE ☐ PARCIALMENTE ☐ NO ☐

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

→ Creación de la Red de Municipios por el Emprendimiento Sostenible, el Cooperativismo y la Innovación Social

Consta el desarrollo de la Red de Municipios en el año 2022 y su puesta en funcionamiento en el año 2023. El 22 de marzo de 2023 se constituyó en la ciudad de Valencia.

Presidencia: Ayuntamiento de Valencia

Vicepresidencia 1: Ayuntamiento de Viver

Vicepresidencia 2: Ayuntamiento de Petrer

Vocal 1: Ayuntamiento de Titaguas

Vocal 2: Diputación de Alicante

Vocal 3: Diputación de Castellón

Vocal 4: Ayuntamiento de Alcublas

Vocal 5: Ayuntamiento de Benassal

Vocal 6: Ayuntamiento de Crevillente

Tabla 19.1. Ayuntamientos participantes en la Red de Municipios por la Economía Social

Ayuntamientos participantes en la Red de Municipios por la Economía Social					
Pilar de la Horadada	Villena	Bolbaite	Benlloch	Argelita	Titaigues
Crevillent	Viver	L'Alcúdia	Alcublas	Catarroja	Font de la Figuera
Beniarrés	Caudiel	Montitxelvo	Pedreguer	Pobla de Vallbona	València
Tàrbena	Betxí	Otos	Alfara de la Boronia	Petrer	Benassal
Castalla	Ademús	Alabat dels Sorells	Vistabella del Maestrat	Canet d'En Berenguer	Bicorp

Fuente: DG EMPICOOP

Notas:

Tipo de política PEFC

→ N° de ayuntamientos que realizan proyectos de promoción cooperativa y variación

Tabla 19.2. Grado de implicación de los ayuntamientos valencianos en el fomento de políticas públicas de Economía Social en el ámbito local

Grado de implicación	%
Alto	53,20%
Medio	30,60%
Bajo o nulo	16,20%

Fuente: Catalá Estada B. y Chaves Ávila R. (2022). Gobiernos locales y política de fomento de las cooperativas y la economía social: entre canal de transmisión de la política multinivel y agente proactivo en el ecosistema territorial. El caso valenciano. REVESCO. *Revista de Estudios Cooperativos*, 142, e84392. <https://doi.org/10.5209/reve.84392>

20 Impulso de la participación y colaboración de las entidades de la administración local en proyectos de impacto territorial liderados por cooperativas

Medida: 20

Línea 3: Desarrollo medioambiental y territorial

Objetivo 3.1: Fomento de las cooperativas como instrumento idóneo para el desarrollo local y para la lucha contra la desertización social y empresarial del medio rural

Impacto en ODS: 13,14,15

Cumplimiento:

SÍ ☐ EN TRÁMITE ☐ PARCIALMENTE ☒ NO ☐

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- N° de cooperativas en las que participan Administraciones Públicas y variación
- N° de proyectos de colaboración desarrollados y variación

Constan esfuerzos por la puesta en marcha de proyectos cooperativos con la colaboración de las administraciones locales. Sin embargo, la medida propuesta requiere la previa modificación de la Ley 4/1988, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano.

Fuente: DG EMPICOOP

21 Incentivación de la presencia activa de las cooperativas en las estructuras, dinámicas y acciones generadas en su entorno local

Medida: 21

Línea 3: Desarrollo medioambiental y territorial

Objetivo 3.1: Fomento de las cooperativas como instrumento idóneo para el desarrollo local y para la lucha contra la desertización social y empresarial del medio rural

Impacto en ODS: 8,11,17

Cumplimiento:

SÍ ☒ EN TRÁMITE ☐ PARCIALMENTE ☐ NO ☐

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

→ Nº de cooperativas participantes en programas de estímulo con perspectiva territorial y variación

Tabla 21.1. Cooperativas participantes en programas con perspectiva territorial

Centro gestor	Programa	Tipo política	nº iniciativas acompañadas		nº coop creadas	
			2021	2022	2021	2022
LABORA (A VALEM TERRITORI)	LA NIUADA	PEFC	7	13	1	0
FEVECTA y Ayto. Castellón	BETACOOOP	PEFC	n/d	n/d	5	
Diputación de Castellón	Escuela de empresas	PEFC	22			

Fuente: LABORA, FEVECTA y Diputación de Castellón

Notas:

(1) La Niuada es un centro público de emprendimiento social donde se realiza acompañamiento empresarial desde la perspectiva de la economía social y solidaria, ofreciendo servicios de mentoría, formación, muestras de empresas, planes de viabilidad, networking y publicidad.

(2) BETACOOOP es una cooperativa de emprendedores impulsada por FEVECTA y el Ayuntamiento de Castellón.

(3) Escuela de empresas es un programa que ofrece formación gratuita a empresas del interior para mejorar su gestión empresarial.

22 Programa de actuación integrado para los municipios en riesgo de despoblamiento de acuerdo con el plan estratégico valenciano antidespoblamiento (Plesvant): Creación de una red de nodos de desarrollo de cooperativas polivalentes en las comarcas rurales valencianas

Medida: 22

Línea 3: Desarrollo medioambiental y territorial

Objetivo 3.1: Fomento de las cooperativas como instrumento idóneo para el desarrollo local y para la lucha contra la desertización social y empresarial del medio rural

Impacto en ODS: 1,8,11

Cumplimiento:

SÍ ☐ EN TRÁMITE ☐ PARCIALMENTE ☐ NO ☐

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

→ Indicadores propios del Plesvant

El Plan Estratégico Valenciano Anti-despoblamiento no ha sido evaluado por lo que se considera como una medida **no evaluable**.

23 Ejecución del Plan Director del Cooperativismo Agroalimentario de la Comunitat Valenciana en su dimensión de desarrollo rural

Medida: 23

Línea 3: Desarrollo medioambiental y territorial

Objetivo 3.1: Fomento de las cooperativas como instrumento idóneo para el desarrollo local y para la lucha contra la desertización social y empresarial del medio rural

Impacto en ODS: 2,8,12

Cumplimiento:

SÍ ☐ EN TRÁMITE ☐ PARCIALMENTE ☐ NO ☐

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

→ Indicadores propios del Plan Director del Cooperativismo Agroalimentario

El Plan Director del Cooperativismo Agroalimentario de la Comunitat Valenciana 2017-2023 no contempla evaluaciones intermedias de la implementación del mismo por lo que se considera como una medida **no evaluable**.

24 Desarrollo de nuevos modelos de negocio cooperativos basados en los principios de la economía circular

Medida: 24

Línea 3: Desarrollo medioambiental y territorial

Objetivo 3.2: Impulso de la transición ecológica y la transformación medioambiental en las cooperativas

Impacto en ODS: 12,14,15

Cumplimiento:

SÍ ☒ EN TRÁMITE ☐ PARCIALMENTE ☐ NO ☐

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

→ N° de cooperativas que desarrollan modelos de economía circular con el apoyo de la Generalitat (centros gestores)

Tabla 24.1. Cooperativas que desarrollan iniciativas de economía circular

Centro gestor	Programa/convocatoria	Tipo política	n° coop beneficiarias		Subvenciones concedidas €	
			2021	2022	2021	2022
LABORA	Ayudas destinadas a la inserción sociolaboral de personas trabajadoras en situación o riesgo de exclusión social en EI	PGFE	n/d	1	n/d	449.597,78 €
	La Niuada	PGFE	6		n/d	n/d
Conselleria Agricultura	Ayudas reutilización y reciclado	PGFE	1		200.000 €	

Fuente: LABORA y DG EMPICOOP

Notas:

(1) Las Ayudas destinadas a la inserción sociolaboral de personas trabajadoras en situación o riesgo de exclusión social en Empresas de Inserción de la Comunidad Valenciana.

(2) La Niuada es un centro público de emprendimiento social donde se realiza acompañamiento empresarial desde la perspectiva de la economía social y solidaria, ofreciendo servicios de mentoría, formación, muestras de empresas, planes de viabilidad, networking y publicidad.

(3) Las Ayudas para la construcción de instalaciones de preparación para la reutilización y el reciclado de residuos textiles recogidos separadamente tienen como objetivo la subvención de proyectos para la construcción de instalaciones de preparación para la reutilización y el reciclado de residuos textiles recogidos separadamente.

→ N° de acciones de difusión de modelos de negocio relacionados con la economía circular y el cooperativismo

Consta la participación de la Asociación Lázaró, bajo la selección de la DG EMPI-COOP, en el Workshop del proyecto europeo R.E.S.E.T (Relaunching Employment with Social Economies in Territories) en noviembre de 2021.

Fuente: DG EMPICOOP

25 Apoyo a la transición ecológica, la eficiencia energética y la neutralidad en carbono, de forma justa, eficiente y con fuerte base en innovación, tanto para cooperativas que actúan en sectores maduros como para las que lo hacen en sectores emergentes

Medida: 25

Línea 3: Desarrollo medioambiental y territorial

Objetivo 3.2: Impulso de la transición ecológica y la transformación medioambiental en las cooperativas

Impacto en ODS: 7,11,13

Cumplimiento:

SÍ ☒ EN TRÁMITE ☐ PARCIALMENTE ☐ NO ☐

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

→ N° de cooperativas beneficiarias de programas de apoyo a inversiones relacionadas con el objetivo (centro gestor) y variación

Tabla 25.1. Cooperativas beneficiarias de los programas IVACE energía en 2021 y 2022

Centro gestor	Programa	Tipo política	nº coop beneficiarias		Subvenciones concedidas €		Variación	
			2021	2022	2021	2022	nº coop	€
IVACE	Programas de incentivos ligados al autoconsumo y almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la imputación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial.	PGFE	8	n/d	304.381,92 €	n/d		
	Ayudas al fomento de instalaciones de autoconsumo de energía eléctrica en régimen de Comunidades de Energía Renovables	PGFE	5	12	740.357,99 €	1.359.797,65 €	140%	83,67%
	Ayudas destinadas al fomento de instalaciones de autoconsumo de energía eléctrica	PGFE	17	n/d	227.275 €	n/d		
	Ayudas en materia de energías renovables y biocarburantes	PGFE	0	n/d	0 €	n/d		

Fuente: IVACE

26 Promoción del cooperativismo agroalimentario en el marco del pacto verde europeo por el clima, fomentando la producción cooperativa como mecanismo idóneo de proximidad de la cadena de valor en aquellos casos en que este criterio constituya una ventaja

Medida: 26

Línea 3: Desarrollo medioambiental y territorial

Objetivo 3.2: Impulso de la transición ecológica y la transformación medioambiental en las cooperativas

Impacto en ODS: 2,12,15

Cumplimiento:

SÍ ☒ EN TRÁMITE ☐ PARCIALMENTE ☐ NO ☐

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

→ Nº de acciones de promoción realizadas y variación

Tabla 26.1. Número de acciones de promoción del cooperativismo agroalimentario

Centro promotor	Tipo política	nº acciones		variación
		2021	2022	
Federació de Cooperatives Agroalimentaries de la Comunitat Valenciana	IDC	6	51	750,00%

Fuente: Federació de Cooperatives Agroalimentaries de la Comunitat Valenciana

Notas:

Las acciones que se contemplan en la tabla hacen referencia a las siguientes actividades:

- Reuniones con cooperativas online
- Reuniones con cooperativas presenciales
- Informes asistencias técnicas
- Jornada CEL 23/09/2021
- Jornada CAE 30/09/2021
- Jornadas COMPTM
- Jornada cátedra CAE

Fuente: Memoria de actuaciones de la Federación de Cooperativas Agroalimentarias de la Comunidad Valenciana en relación con las comunidades energéticas durante el año 2022.

→ Indicadores propios del Plan Director del Cooperativismo Agroalimentario

El Plan Director del Cooperativismo Agroalimentario de la Comunitat Valenciana 2017-2023 no contempla evaluaciones intermedias de la implementación del mismo por lo que se considera como un indicador **no evaluable**.

27 Fomentar las cooperativas como mecanismo idóneo de educación ambiental

Medida: 27
Línea 3: Desarrollo medioambiental y territorial
Objetivo 3.2: Impulso de la transición ecológica y la transformación medioambiental en las cooperativas
Impacto en ODS: 4,12,13

Cumplimiento:

SÍ ☒ EN TRÁMITE ☐ PARCIALMENTE ☐ NO ☐

INDICADORES DE SEGUIMIENTO
→ N° de acciones de educación ambiental impulsadas por cooperativas y variación

Tabla 27.1. Cooperativas que realizan acciones de educación ambiental

Centro gestor	Tipo política	n° coop que realizan acciones de educación ambiental	
		2021	2022
FEVECTA	IDC	27	

Fuente: FEVECTA

Nota:

No están disponibles los datos desagregados por anualidades.

28

Desarrollo de campañas de divulgación y formación que impulsen la colaboración público-privada entre las cooperativas y las administraciones local y autonómica, con el objeto de dar a conocer los instrumentos jurídicos disponibles para ello, de sensibilizar sobre la idoneidad de la fórmula cooperativa para llevar a cabo estas iniciativas, y de proporcionar apoyo técnico al personal funcionario implicado a fin de aportar seguridad jurídica a las operaciones

Medida: 28

Línea 4: Colaboración público-privada

Objetivo 4.1: Avance hacia un papel preferente de las cooperativas en la prestación de servicios públicos, comunitarios y de interés general

Impacto en ODS: 8,10,17

Cumplimiento:

SÍ ☒ EN TRÁMITE ☐ PARCIALMENTE ☐ NO ☐

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

→ Elaboración de una guía completa de colaboración público-privada

Tabla 28.1. Guías publicadas sobre colaboración público-privada

Centro gestor	Tipo política	Guías sobre colaboración público-privada
DG EMPICOOP	PEFC	Guía para la constitución de Comunidades Energéticas en Cooperativas Agroalimentarias (2022)
	PEFC	Guía Base Viva: Claves de la colaboración público-cooperativa en el ámbito local: vivienda, empleo y servicios públicos (2021)
	PEFC	Guía jurídica y fiscal del cohousing cooperativo en la Comunidad Valenciana
	PEFC	Mecanismos de colaboración público-privada a través de entidades de la Economía Social. Laboratorio de Transformación Social (2022)
	PEFC	Colaboración público-privada y responsabilidad social de las administraciones públicas (2022)

Fuente: CONCOVAL

→ Nº de acciones de difusión dirigidas a personal funcionario y nº de participantes en las mismas y variación

Tabla 8.2. Acciones de difusión sobre colaboración público-privada a personal funcionario

Centro gestor	Tipo política	Acciones de difusión	Participantes
FECovi	PEFC	Seminario Base Viva: Colaboración público-cooperativa en el ámbito de la Administración Local	66 personas

Fuente: FECovi

Notas:

La jornada se realizó el 11/11/2021.

29

Fomento de la participación de las administraciones públicas en proyectos económicos de interés local desarrollados por cooperativas de servicios públicos, de emprendedores o de comunidades energéticas, y modificación de la regulación que impide a la Generalitat participar en el capital social de las cooperativas

Medida: 29

Línea 4: Colaboración público-privada

Objetivo 4.1: Avance hacia un papel preferente de las cooperativas en la prestación de servicios públicos, comunitarios y de interés general

Impacto en ODS: 8,11,17

Cumplimiento:

SÍ☐

EN TRÁMITE☒

PARCIALMENTE☐

NO☐

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

→ Modificación legislativa pertinente

Esta medida requiere distintas fases de implementación. La Conselleria de Economía Sostenible, Sectores productivos, Comercio y Mercados ha realizado la primera fase.

Fuente: DG EMPICOOP

→ N° de cooperativas constituidas bajo estas fórmulas y variación

Tabla 29.1. Cooperativas beneficiarias de ayudas a comunidades de energías renovables

Centro Gestor	Programa	Tipo política	n° coop be-neficiarias		Subvenciones concedidas €		Variación	
			2021	2022	2021	2022	n° coop	€
IVACE	Ayudas comunidades de energías renovables	PGFE	5	12	740.357,99 €	1.359.797,65 €	140%	83,67%

Fuente: Resolución oficial de la convocatoria de Ayudas destinadas al fomento de instalaciones de autoconsumo de energía eléctrica en régimen de comunidades de energías renovables del IVACE para el año 2021 y 2022

Tabla 29.2. Cooperativas beneficiarias de ayudas a comunidades de energías renovables sobre el total de las ayudas concedidas

Nº ayudas otorgadas				Nº entidades beneficiadas				€ concedidos			
Coop		Total		Coop		Total		Coop		Total	
2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022
16	27	47	70	5	12	31	57	740.357,99 €	1.359.797,65 €	1.999.999,97 €	3.268.258,92 €

Fuente: Resolución oficial de la convocatoria de Ayudas destinadas al fomento de instalaciones de autoconsumo de energía eléctrica en régimen de comunidades de energías renovables del IVACE para el año 2021 y 2022

Notas:

(1) El programa de Ayudas destinadas al fomento de instalaciones de autoconsumo de energía eléctrica en régimen de comunidades de energías renovables del IVACE contempla ayudas para impulsar las actuaciones de instalaciones de energías renovables para la generación y autoconsumo colectivo, de energía eléctrica en régimen de comunidades de energías renovables. El programa se dirige a Comunidades de energías renovables o comunidades energéticas, cooperativas eléctricas, cooperativas agrarias, ayuntamientos y comunidades de propietarios

(2) Aproximadamente el 40% de las Comunidades Energéticas se han creado a partir del acompañamiento cooperativo. Sin embargo, un buen % de ellas se constituye bajo la fórmula jurídica de asociación y no de cooperativa, puesto que inicialmente les resulta más sencillo operar bajo esa denominación por las propias características de ambas figuras jurídicas.

Fuente: DG EMPICOOP

(3) El 36,75% de las ayudas otorgadas a Comunidades de Energía renovables han sido a entidades cooperativas, representando un 19,32% sobre el total de entidades concedidas y el 39,86% del importe total de las convocatorias de 2021 y 2022.

30 Regulación de la reserva de contratos a favor de las cooperativas y otras entidades previstas en la disposición adicional 48ª de la Ley de Contratos del Sector Público, generalización de las instrucciones para implementar criterios de solvencia técnica social, fomento de las licitaciones mediante el procedimiento de asociación para la innovación y desarrollo del concierto social con cooperativas

Medida: 30

Línea 4: Colaboración público-privada

Objetivo 4.1: Avance hacia un papel preferente de las cooperativas en la prestación de servicios públicos, comunitarios y de interés general

Impacto en ODS: 10,16,17

Cumplimiento:

SÍ ☒ EN TRÁMITE ☐ PARCIALMENTE ☐ NO ☐

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

→ Desarrollo normativo de la reserva de contratos a favor de las cooperativas

El Decreto Legislativo 2/2015, de 2 de mayo, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de Cooperativas de la Comunidad Valenciana contempla el desarrollo de la reserva de contratos a favor de las cooperativas.

Fuente: Decreto Legislativo 2/2015, de 2 de mayo, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de Cooperativas de la Comunidad Valenciana.

→ Nº de contratos reservados a cooperativas o con cláusulas sociales orientadas al cooperativismo y variación

Información no disponible porque no existe una operación estadística sistematizada que recoja este indicador.

31 Estímulo de las cooperativas de iniciativa social (proyectadas) y de las no lucrativas, así como de su declaración de utilidad pública, mejorando su regulación para favorecer la prestación por parte de las mismas en servicios de interés económico general

Medida: 31

Línea 4: Colaboración público-privada

Objetivo 4.1: Avance hacia un papel preferente de las cooperativas en la prestación de servicios públicos, comunitarios y de interés general

Impacto en ODS: 8,10,17

Cumplimiento:

SÍ ☒ EN TRÁMITE ☐ PARCIALMENTE ☐ NO ☐

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

→ Desarrollo normativo de la reserva de contratos de iniciativa social y de las no lucrativas

El del Decreto Legislativo 2/2015, de 2 de mayo, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de Cooperativas de la Comunidad Valenciana contempla el desarrollo normativo de la reserva de contratos de iniciativa social en el artículo 99 bis.

Fuente: Decreto Legislativo 2/2015, de 2 de mayo, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de Cooperativas de la Comunidad Valenciana.

→ Nº de cooperativas que solicitan la calificación de no lucrativas y utilidad pública y variación

→ Nº de cooperativas de iniciativa social constituidas y variación

Tabla 31.1. Cooperativas no lucrativas, cooperativas de utilidad pública y cooperativas de iniciativa social

Nº de cooperativas	2021	2022	% variación
Coop. no lucrativas	n/d	n/d	n/d
Coop. utilidad pública	1 la solicitó pero finalmente no se le concedió	0	0
Coop. iniciativa social (1)	-	-	-

Fuente: DG EMPICOOP

Notas:

(1) La figura de la cooperativa de iniciativa social se contempla en el artículo 99 bis del Decreto Legislativo 2/2015, de 2 de mayo, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de Cooperativas de la Comunidad Valenciana, por lo que no ha podido haber ninguna constitución en 2021 y 2022, dado que la modificación del Decreto Legislativo se ha aprobado en 2023.

32 Desarrollo legislativo que reconozca la idoneidad de la fórmula cooperativa para la constitución de comunidades energéticas

Medida: 32

Línea 4: Colaboración público-privada

Objetivo 4.1: Avance hacia un papel preferente de las cooperativas en la prestación de servicios públicos, comunitarios y de interés general

Impacto en ODS: 7,11,17

Cumplimiento:

SÍ ☒ EN TRÁMITE ☐ PARCIALMENTE ☐ NO ☐

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

→ Desarrollo normativo de las comunidades energéticas bajo la fórmula cooperativa

La Ley 6/2022, de 5 de diciembre, de la Generalitat, del cambio climático y la transición ecológica de la Comunidad Valenciana contempla este reconocimiento:

En su artículo 52.1 *Establecimiento del derecho de superficie* establece: 1. Las administraciones públicas podrán constituir un derecho de superficie sobre patrimonio de su titularidad a favor de cooperativas, comunidades de energía renovable o comunidades ciudadanas de energía legalmente constituidas para el desarrollo de proyectos de generación de energías renovables o almacenamiento energético.

Fuente: DG EMPICOOP

33 Instrumentalización de técnicas de contenido patrimonial (concesiones demaniales, derechos de superficie, cesión de uso, promoción delegada, arrendamiento operativo y otras figuras) para desarrollar proyectos con una visión social e innovadora sobre solares y edificios en desuso (construcción o rehabilitación de viviendas con criterios de eficiencia energética y sostenibilidad urbana; desarrollo de actividades productivas, industriales o de servicios que creen empleo de calidad; generación de energías renovables o almacenamiento energético, promoción del coworking cooperativo; recuperación de espacios emblemáticos; proyectos cooperativos con criterios multifuncionales...)

Medida: 33

Línea 4: Colaboración público-privada

Objetivo 4.2: Movilización de suelo y patrimonio público y puesta a disposición de cooperativas para promover un urbanismo sostenible y un desarrollo socioeconómico equilibrado

Impacto en ODS: 7,8,11

Cumplimiento:

SÍ ☐ EN TRÁMITE ☐ PARCIALMENTE ☒ NO ☐

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

→ Modificación legislativa para facilitar la participación de la Generalitat en el capital social de las cooperativas

No se ha hecho la modificación, aunque sí que ha habido una solicitud por parte de la Conselleria de economía Sostenible, Sectores productivos, Comercio y Mercados a la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico.

→ Nº de iniciativas de colaboración público-privada en el ámbito de esta medida y variación

Información no disponible porque no existe una operación estadística sistematizada que recoja este indicador.

34 Recuperación del registro de patrimonio público de suelo para disponer de información centralizada y actualizada que facilite el acceso de las cooperativas a los solares para darles un uso de interés público municipal

Medida: 34

Línea 4: Colaboración público-privada

Objetivo 4.2: Movilización de suelo y patrimonio público y puesta a disposición de cooperativas para promover un urbanismo sostenible y un desarrollo socioeconómico equilibrado

Impacto en ODS: 10,11,16

Cumplimiento:

SÍ ☐ EN TRÁMITE ☐ PARCIALMENTE ☐ NO ☒

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

→ Reactivación del Registro de Patrimonio Público de Suelo

No consta la reactivación del Registro de Patrimonio Público de Suelo.

Fuente: Conselleria de Vivienda y Arquitectura Bioclimática

→ Superficie cedida a cooperativas y variación

No consta cesión de suelo a cooperativas en los ejercicios 2021 y 2022.

Consta una cesión de suelo en 2020 y se contempla ceder suelo público a cooperativas en la anualidad de 2023 por parte de 2 ayuntamientos, Liria y Sagunto.

Fuente: DG EMPICOOP

35 Inclusión de cláusulas de contenido social en las distintas fases de adjudicación de un negocio patrimonial (solvencia y valoración de ofertas)

Medida: 35

Línea 4: Colaboración público-privada

Objetivo 4.2: Movilización de suelo y patrimonio público y puesta a disposición de cooperativas para promover un urbanismo sostenible y un desarrollo socioeconómico equilibrado

Impacto en ODS: 10,11,16

Cumplimiento:

SÍ ☐ EN TRÁMITE ☐ PARCIALMENTE ☐ NO ☒

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

→ Elaboración de cláusulas tipo para que puedan ser utilizadas en los procedimientos

Información no disponible.

→ N° de licitaciones de negocios patrimoniales con inclusión de cláusulas de contenido social y variación

Información no disponible porque no existe una operación estadística sistematizada que recoja este indicador.

36 **Elaboración de materiales divulgativos y de informes que sirvan, por un lado, como herramientas de comunicación, visualización, formación y construcción del discurso cooperativo moderno y, por otro, para apoyar con datos objetivos el diseño y evaluación de políticas públicas en materia de cooperativas, así como la evolución de sus magnitudes**

Medida: 36

Línea 5: Comunicación, formación e investigación

Objetivo 5.1: Sensibilización en materia cooperativa en la sociedad valenciana e impulso de la investigación y la transferencia de conocimientos sobre cooperativismo

Impacto en ODS: 4,5,8

Cumplimiento:

SÍ ☒ EN TRÁMITE ☐ PARCIALMENTE ☐ NO ☐

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

→ Elaboración del Libro Blanco del Cooperativismo Valenciano y actualización del estudio sobre el impacto económico del cooperativismo valenciano

I. Consta como actualizado el Estudio sobre el impacto socio-económico del cooperativismo en la Comunidad Valenciana actualizado a 31/12/2021

https://valestat.com/wp-content/uploads/Informe_impacto_socioeconomico2019.pdf

II. Se ha activado a finales de 2022 el Portal estadístico de la economía social valenciana VALESTAT el cual incluye como parte central las estadísticas sobre cooperativas

<https://valestat.com/>

III. Constan los siguientes informes y materiales divulgativos sobre el cooperativismo valenciano elaborados entre 2021 y 2022:

1. “Guía Laboral de la Economía Social Valenciana”, 2021
<https://valestat.com/wp-content/uploads/Guia-Laboral-2021.pdf>
2. Directorio de Cooperativas y Sociedades Laborales de la Comunidad Valenciana, 2021y 2022
3. Informe: “El empleo de la mujer en las cooperativas y sociedades laborales valencianas tras un año de crisis Covid-19”, 2021

4. Informe: “El cooperativismo valenciano y la Responsabilidad Social Empresarial. 20 casos de cooperativas socialmente responsables”, 2021
5. Informe sobre Las cooperativas de crédito y las cajas rurales valencianas ante el desafío de la descentralización de los servicios de pago al por menor, 2022

IV. Celebración del 33 Congreso Internacional de CIRIEC sobre economía pública, social y cooperativa en Valencia los días 12 a 14 de junio de 2022, con una presencial central del cooperativismo valenciano tanto en la inauguración, plenarios, patrocinios y divulgación, lo que redundando en la comunicación, visualización y construcción del discurso cooperativo moderno a nivel regional e internacional. Contó con más de 1.200 congresistas procedentes de 33 países, así como un Premio Nobel de economía, Krugman, y una Experta economista de renombre internacional, Mazzucato.

V. Elaboración y edición de 6 números de la Revista Noticias del CIDEA, de la Economía Social y Cooperativa con noticias sobre el cooperativismo valenciano, así como temas monográficos sobre el cooperativismo valenciano: cooperativas energéticas, cooperativas de plataforma, cooperativas de gestión de tierras en común, cooperativismo y juventud.

<http://ciriec.es/publicaciones/noticias-del-cidec/>

VI. Constan las 3ª y 4ª edición de los Premios CIRIEC a los mejores estudios en economía social y cooperativas de las Universidades de la Comunitat Valenciana en forma de TFG, TFM y Tesis doctorales.

<http://ciriec.es/noticias/ciriec-espana-da-a-conocer-los-premiados-en-la-3a-convocatoria-de-premios-ciriec-a-los-mejores-estudios-en-economia-social/>

Fuente: CIRIEC-España

Nota:

Todas estas medidas han sido financiadas a través de la Dirección General de Emprendimiento y Cooperativismo de la Generalitat Valenciana. Por lo tanto, se trata de Medidas Específicas de Fomento del Cooperativismo (MEFC).

→ Puesta en marcha de una plataforma de difusión del cooperativismo entre el profesorado de FOL

Puesta en marcha de ESSCOOP, red de fomento de la Economía Social y Solidaria en la educación, al objeto de construir marcos de acción compartidos en la Formación Profesional y en la Educación Secundaria Obligatoria.

<https://www.esscoop.red/>

→ Nº de acciones de divulgación y variación

Tabla 36.1. Número de acciones de difusión del cooperativismo

Centro Gestor	Programa	Tipo política	nº entidades beneficiarias		Subvenciones concedidas €		Variación		nº acciones	
			2021	2022	2021	2022	nº entidades	€	2021	2022
DG EMPICOOP	ESAFOM	PEFC	16	9	538.455,35 €	266.879,40 €	-43,75%	-50,44%	39	11

Fuente: DG EMPICOOP

Nota:

El programa de ayudas destinadas a la formación, fomento y difusión de la economía social en la Comunidad Valenciana, a través de actividades llevadas a cabo por entidades asociativas o representativas de la economía social (ESAFOM) contempla las siguientes modalidades de ayudas:

- Actividades de formación, fomento y difusión de la economía social, no vinculadas directamente al fomento del empleo
- Actividades de formación, fomento y difusión de la economía social vinculadas directamente al fomento del empleo

Fuente: ORDEN 11/2019, de 2 de diciembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se establecen las bases reguladoras de determinadas ayudas para el fomento de las empresas cooperativas, las sociedades laborales y las empresas de inserción, en la Comunitat Valenciana.

37 Apoyo a proyectos de investigación partenarial entre cooperativas y universidades y remoción de los obstáculos para el desarrollo de proyectos de investigación en materia de cooperativas por parte de entidades públicas valencianas

Medida: 37

Línea 5: Comunicación, formación e investigación

Objetivo 5.1: Sensibilización en materia cooperativa en la sociedad valenciana e impulso de la investigación y la transferencia de conocimientos sobre cooperativismo

Impacto en ODS: 4,9,17

Cumplimiento:

SÍ ☒ EN TRÁMITE ☐ PARCIALMENTE ☐ NO ☐

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

→ Desarrollo de Laboratorios de Transformación Social

Se han constituido tres Laboratorios de Transformación Social.

- Laboratorio sobre Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): Cátedra de Cooperativas Agroalimentarias, Universitat Jaume I, ESIC y Florida Universitaria
- Laboratorio sobre participación social en la empresa: CIRIEC-España
- Laboratorio sobre participación público-cooperativa: IUDESCOOP

Tabla 37.1. Datos de los Laboratorios de Transformación Social

Centro gestor	Programa	Tipo política	nº proyectos		Subvenciones concedidas €		Variación
			2021	2022	2021	2022	€
DG EM-PICOOP	Laboratorio ODS	PEFC	2	2	80.000 €	100.000 €	25,00%
	Laboratorio PP-Coop	PEFC	1	1	25.000 €	25.000 €	0,00%
	Laboratorio sobre participación social en la empresa	PEFC	1	1	25.000 €	25.000 €	0,00%

Fuente: DG EMPICOOP

→ Nº de proyectos de investigación sobre cooperativas y variación

Tabla 37.2. Número de investigaciones sobre cooperativas

Centro gestor	Entidad	Tipo política	nº proyectos		Variación
			2021	2022	
DG EMPICOOP	CIRIEC	PEFC	9	6	-33,33%
	Florida Universitaria	PEFC	1	1	-
	IUDESCOOP	PEFC	5	2	-60%
Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital		PGFE	0	0	

Fuente: CIRIEC, IUDESCOOP, Florida Universitaria y DG EMPICOOP

Nota:

En las convocatorias de la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital, por la que se convocan, subvenciones del Programa para la promoción de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en la Comunitat Valenciana no consta la concesión de proyectos.

38 Integración del cooperativismo como sector diferenciado en las estadísticas oficiales de la Generalitat

Medida: 38

Línea 5: Comunicación, formación e investigación

Objetivo 5.1: Sensibilización en materia cooperativa en la sociedad valenciana e impulso de la investigación y la transferencia de conocimientos sobre cooperativismo

Impacto en ODS: 9,16,17

Cumplimiento:

SÍ ☒ EN TRÁMITE ☐ PARCIALMENTE ☐ NO ☐

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

→ N° de variables cooperativas diferenciadas incorporadas a las estadísticas oficiales y variación

Tabla 38.1. Variables cooperativas diferenciadas incorporadas a las estadísticas oficiales

Código área temática	Área temática	Variable
0301	Estadística de cooperativas constituidas	Número de cooperativas constituidas
		Número de personas socias iniciales por sexo
		Clase de cooperativa
0302	Estadística de cooperativas valencianas	Número de cooperativas
		Personas socias y trabajadoras
		Capital social
		Volumen de negocios
		Inversión
		Volumen de operaciones
2001	Anuario de las entidades financieras de la Comunitat Valenciana (bancos, cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	Importe de la dotación al fondo de formación y promoción cooperativa
		Volumen de depósitos/créditos, captados/concedidos dentro del ámbito territorial de la Comunitat Valenciana
		Cuotas de mercado
		Tasas de participación
		Distribución territorial y sectorial (públicos/privados)
		Oficinas por agrupación de entidades

Durante los años 2021 y 2022 no ha habido ninguna variación en el número de variables referentes a cooperativas.

Fuente: Plan Valenciano de Estadística 2019-2022. Generalitat Valenciana. Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo.

Nota:

Sin embargo, el portal estadístico de la Generalitat Valenciana no publica todas las variables indicadas en el Plan Valenciano de Estadística. URL:

<https://pegv.gva.es/es/temas/sociedad/trabajo/estadistica-de-societats-cooperatives-i-societats-laborals-inscrites-en-la-seguretat-social>

39 Formulación y coordinación por parte del Consejo Valenciano del Cooperativismo, en los términos legalmente previstos, de un módulo de formación en gestión integral y cultura organizacional de cooperativas dirigido a las personas socias y al personal técnico y directivo de las cooperativas, y también a quienes desempeñen tareas relacionadas con el cooperativismo en las administraciones públicas de la Comunitat Valenciana

Medida: 39

Línea 5: Comunicación, formación e investigación

Objetivo 5.2: Diseño y valoración de un módulo de formación en cooperativismo

Impacto en ODS: 4,5,8

Cumplimiento:

SÍ ☐ EN TRÁMITE ☐ PARCIALMENTE ☐ NO ☒

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

→ Elaboración de un módulo de formación en gestión integral y cultura organizacional cooperativa

No consta la elaboración de un módulo de formación en gestión integral y cultura organizacional cooperativa.

→ Nº de acciones formativas realizadas y participantes y variación

No constan acciones formativas realizadas y participantes.

→ Nº de cooperativas u organismos participantes en las acciones y variación

No constan cooperativas u organismos participantes en las acciones formativas.

40 Valoración positiva de la superación de dicho módulo formativo en el acceso a determinadas subvenciones

Medida: 40

Línea 5: Comunicación, formación e investigación

Objetivo 5.2: Diseño y valoración de un módulo de formación en cooperativismo

Impacto en ODS: 4,11,16

Cumplimiento:

SÍ

☐

EN TRÁMITE

☐

PARCIALMENTE

☐

NO

☒

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- N° de convocatorias que incorporan como criterio la superación del módulo formativo y variación

No procede por no existir dicho módulo.

41 **Desarrollo de programas en colaboración con la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte para el impulso de las cooperativas escolares, como herramienta pedagógica en los niveles de educación infantil, primaria y secundaria, orientada a la generación de una cultura cooperativa entre el alumnado y a la promoción de un empleo sostenible y de calidad para el futuro**

Medida: 41

Línea 5: Comunicación, formación e investigación

Objetivo 5.3: Introducción de la formación cooperativa en todos los niveles de enseñanza del sistema de educación

Impacto en ODS: 4,8,17

Cumplimiento:

SÍ ☒ EN TRÁMITE ☐ PARCIALMENTE ☐ NO ☐

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

→ Desarrollo normativo de las cooperativas escolares

El Decreto Legislativo 2/2015, de 2 de mayo, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de Cooperativas de la Comunidad Valenciana contempla el desarrollo normativo de las cooperativas escolares en el artículo 110 sobre Formación cooperativa.

Artículo 110. Formación cooperativa.

La Generalitat fomentará la formación cooperativa, y con este fin:

d) Impulsará, como herramienta pedagógica, con los objetivos de generar cultura cooperativa entre el alumnado y promover un empleo sostenible y de calidad para el futuro, la creación de cooperativas escolares promovidas por estudiantes o por los propios centros educativos para el desarrollo de actividades económicas destinadas a la producción de bienes o prestación de servicios. Su duración estará limitada a los cursos escolares que comprenda la acción formativa. Estas cooperativas, en tanto que empresas de estudiantes, se regirán por lo establecido en la legislación aplicable a las mismas y, además, habrán de inscribirse en el Registro de Cooperativas.

Fuente: Decreto Legislativo 2/2015, de 2 de mayo, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de Cooperativas de la Comunidad Valenciana

- Nº de cooperativas escolares creadas (por niveles) y alumnado participante y variación
- Nº de centros que constituyen cooperativas escolares (públicos, cooperativos, concertados y privados)

La figura de las cooperativas escolares se contempla en el artículo 110 del Decreto Legislativo 2/2015, de 2 de mayo, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de Cooperativas de la Comunidad Valenciana, por lo que no ha sido posible ninguna constitución en 2021 y 2022, dado que el Decreto Legislativo se ha aprobado en 2023.

42 Mejora de los instrumentos de inserción laboral en cooperativas, mediante la inclusión del cooperativismo en los programas de formación profesional para el empleo, el desarrollo de la formación dual del alumnado de las cooperativas de enseñanza que imparten ciclos de formación profesional reglada, y la introducción de formación cooperativa en los posgrados universitarios orientados a la creación o gestión de empresas

Medida: 42

Línea 5: Comunicación, formación e investigación

Objetivo 5.3: Introducción de la formación cooperativa en todos los niveles de enseñanza del sistema de educación

Impacto en ODS: 4,8,16

Cumplimiento:

SÍ ☒ EN TRÁMITE ☐ PARCIALMENTE ☐ NO ☐

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

→ N° de alumnos de FP formados en cooperativismo y variación

Tabla 42.1. Jornadas formativas en cooperativismo a alumnado de formación profesional

Centro gestor	Tipo política	Sesiones formativas en centros de FP		n° participantes	
		2021	2022	2021	2022
FEVECTA	IDC	n/d	23	n/d	512

Fuente: FEVECTA

Notas:

(1) Solo se disponen datos de 2022.

(2) El nuevo decreto 107/2022 incluye contenidos sobre Economía Social y Cooperativismo en el Bloque 2: Economía Social y Sostenible de enseñanzas de secundaria.

Fuente: DECRETO 107/2022, de 5 de agosto, del Consell, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria.

→ Nº de alumnos de posgrado formados en cooperativismo y variación

Tabla 42.2. Programas de posgrado y doctorado en las universidades valencianas.

Centro gestor	Programa	Créditos y tipo	Tipo política	Alumnado	
				2021	2022
Universitat de València	Máster en Economía Social: Cooperativas y Entidades No Lucrativas	Oficial 60 ECTS	IDC	25	25
	Doctorado en Economía Social: Cooperativas y Entidades No Lucrativas	Oficial	IDC	12	12
	Máster propio en emprendimiento social y solidario	Propio 60 ECTS	IDC	20	20
	Diploma de Especialización en Gestión Tributaria y Contable para Cooperativas	Propio 34 ECTS	IDC	n/d	n/d
	MOOC en emprendimiento social y solidario IUDESCOOP	Online	PEFC	-	n/d
	MOOC en emprendimiento en cooperativa	Online	IDC	n/d	n/d
Florida Universitaria	Máster en Direcció de Centres Educatius Innovadors AKOE	Propio 60 ECTS	IDC	n/d	n/d
Universitat Politècnica de València	Máster en dirección de cooperativas agroalimentarias (Online)	Propio 60 ECTS	IDC	n/d	n/d
	Experto universitario en gestión de cooperativas agroalimentarias (Online)	Propio 24 ECTS	IDC	n/d	n/d
	Normas de gestión de sociedades cooperativas (Online)	Propio 6 ECTS	IDC	n/d	n/d
	Cooperativas agroalimentarias de éxito: Estudios de casos (Online)	Propio 3 ECTS	IDC	n/d	n/d

Fuente: Informe sobre la formación universitaria en Economía Social. Red ENUIES. URL:

<http://ciriec.es/novedades-bibliograficas/informe-2022-sobre-formacion-universitaria-en-economia-social/> CIRIEC España, FLORIDA y CEGEA

Nota: Determinados programas no cuentan con información disponible.

43 Impulso de acciones que refuercen la integración de las cooperativas y sus entidades asociativas en la estructura de representación regulada en la legislación autonómica sobre cooperativismo

Medida: 43

Línea 6: Estructura representativa y participación institucional

Objetivo 6.1: Consolidación del asociacionismo cooperativo

Impacto en ODS: 10,16,17

Cumplimiento:

SÍ ☐ EN TRÁMITE ☐ PARCIALMENTE ☒ NO ☐

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

→ % Variación de las cooperativas federadas y variación

Tabla 43.1. Número de cooperativas federadas en cada Federación en los años 2021 y 2022

Federaciones de cooperativas	Tipo política	nº coop federadas		variación
		2021	2022	
Federación de Cooperativas Agroalimentarias	IDC	253	248	-1,98%
FEVECTA	IDC	621	602	-3,06%
FECОВI	IDC	46	9	-80,43%
Federación de Cooperativas de Consumidores y Usuarios	IDC	5	7	40,00%
Federación de Cooperativas Eléctricas de la Comunidad Valenciana	IDC	9	9	0,00%
Asociación Valenciana de Cooperativas de Crédito	IDC	13	13	0,00%
Federación de Cooperativas de Transportes	IDC	28	23	-17,86%

Fuente: CONCOVAL

→ Nº de nuevas asociaciones o federaciones de cooperativas constituidas

En 2021 y 2022 no se ha constituido ninguna Federación o Asociación nueva. Si bien, se han mantenido contactos con un grupo de cooperativas de servicios para crear en 2023 una Asociación de Cooperativas de Servicios que se integre en la estructura representativa a través de CONCOVAL. Además, una de las medidas del Plan Estratégico de la Confederación a poner en marcha a partir de 2023 es elaborar un plan para la integración en la estructura representativa de cooperativas de nuevos modelos emergentes.

Fuente: CONCOVAL

44 Consolidación del liderazgo de las cooperativas en la coordinación de actuaciones conjuntas con el resto de entidades de economía social de la Comunitat Valenciana en ámbitos de interés común

Medida: 44

Línea 6: Estructura representativa y participación institucional

Objetivo 6.1: Consolidación del asociacionismo cooperativo

Impacto en ODS: 10,16,17

Cumplimiento:

SÍ ☒ EN TRÁMITE ☐ PARCIALMENTE ☐ NO ☐

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

→ N° de acciones promovidas en colaboración de organizaciones cooperativas con otras entidades de la economía social valenciana

Tabla 44.1. Acciones promovidas por CONCOVAL con entidades representativas de la Economía Social

Centro gestor	Funciones	Tipo política	n° acciones	
			2021	2022
CONCOVAL	Función de representación e intercambio de intereses	IDC	1	5
	Actividades de difusión y visibilización	IDC	3	3

Fuente: CONCOVAL

Notas:

Entre las actividades recogidas de representación e intercambio de intereses se encuentran:

- Reunión del Foro de la Economía Social de la CV
- Reunión del Consejo de Fomento de la Economía Social
- Creación de una red de autoridades locales y regionales para el intercambio de buenas prácticas en el ámbito de la economía social

- Contactos con otras familias de la Economía Social para elaborar nuevos documentos legislativos.

Por otra parte, las actividades de difusión y visibilidad comprenden la participación en foros de otras entidades, asistencia a actos conmemorativos y asistencia a premios.

45 Incorporación de las entidades representativas de las cooperativas valencianas en las plataformas y órganos consultivos de la Generalitat con competencias en materias de interés socioeconómico (diálogo social)

Medida: 45

Línea 6: Estructura representativa y participación institucional

Objetivo 6.2: Establecimiento de un dialogo permanente y estructurado entre Concoval y la Generalitat

Impacto en ODS: 10,16,17

Cumplimiento:

SÍ ☐ EN TRÁMITE ☐ PARCIALMENTE ☒ NO ☐

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

→ N° de órganos con representación del cooperativismo y variación

Tabla 45.1. Nº de órganos con representación del cooperativismo valenciano

Entidad representativa	Tipo política	Nº órganos 2021
Confederación de Cooperativas de la Comunitat Valenciana (CONCOVAL)	IDC	20
Federación de Cooperativas de Viviendas y Rehabilitación de la Comunitat Valenciana (FECovi)	IDC	11
Federación Valenciana de Empresas Cooperativas de Trabajo Asociado (FEVECTA)	IDC	15
Federación de Cooperativas de Consumidores y Usuarios	IDC	n/d
Federación de Cooperativas de Transportes de la Comunidad Valenciana (FECOTRANS)	IDC	n/d
Federación Cooperativas Eléctricas Comunidad Valenciana	IDC	2
Asociación Valenciana de Cooperativas de Créditos	IDC	n/d
Unió de Cooperatives d'Ensenyament Valencianes	IDC	1
Federació de Cooperatives Agro-Alimentàries de la Comunitat Valenciana	IDC	5

Fuente: CONCOVAL y FEVECTA

Notas:

No hay datos disponibles para el 2022.

→ Nº de peticiones formuladas/atendidas para formar parte de órganos consultivos de la Generalitat y variación

Entre las múltiples peticiones formuladas para formar parte de órganos consultivos de la Generalitat, consta como:

a) Atendida: Inclusión en el Observatorio del Hábitat y Segregación Urbana de la Comunitat Valenciana (2021).

b) No atendidas: (1) Mesa del Diálogo Social, (2) Labora, (3) Consejo Valenciano de la Formación Profesional, (4) Observatorio del Trabajo Decente de la Comunitat Valenciana.

Fuente: CONCOVAL

46 Creación de un intergrupo parlamentario en Les Corts sobre cooperativismo, cuya actuación se despliegue en colaboración con la Confederació de Cooperatives de la Comunitat Valenciana, orientado a remover las barreras legales que limitan o entorpecen el desarrollo cooperativo en diferentes ámbitos

Medida: 46

Línea 6: Estructura representativa y participación institucional

Objetivo 6.2: Establecimiento de un dialogo permanente y estructurado entre Concoval y la Generalitat

Impacto en ODS: 10,16,17

Cumplimiento:

SÍ ☐ EN TRÁMITE ☐ PARCIALMENTE ☐ NO ☒

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

→ Constitución del intergrupo parlamentario sobre cooperativismo

No consta la constitución de un intergrupo parlamentario sobre cooperativismo.

Esta medida requiere distintas fases de implementación, siendo una de ellas la modificación del reglamento de Les Corts. La Conselleria de Economía Sostenible, Sectores productivos, Comercio y Mercados ha iniciado los primeros trámites de este proceso.

Fuente: DG EMPICOOP

47 Ejecución y desarrollo del Plan Estratégico del Consejo Valenciano del Cooperativismo, con suficiencia de recursos personales, económicos y técnicos para la creación de un servicio propio que atienda las funciones que tiene atribuidas por ley en las áreas de: participación en las políticas del Consell, fomento y promoción del cooperativismo, intervención legal y resolución extrajudicial de conflictos

Medida: 47

Línea 7: Gobernanza de la Administración pública del cooperativismo

Objetivo 7.1: Cumplimiento eficaz de las funciones que la ley encomienda al Consejo Valenciano del Cooperativismo

Impacto en ODS: 10,16,17

Cumplimiento:

SÍ ☐ EN TRÁMITE ☐ PARCIALMENTE ☒ NO ☐

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

→ Creación de un servicio propio para atender los asuntos del CVC

No consta la creación de un servicio propio para atender los asuntos del CVC.

→ Puesta en marcha de la mediación cooperativa

Consta la puesta en marcha de la mediación cooperativa.

Nota: <https://consellcoopv.concoval.es/mediacion>

→ Puesta en marcha de la web corporativa del CVC

Consta la puesta en marcha de la web.

Nota: <https://concoval.es/es/>

48 **Publicación del plan Fent Cooperatives como decreto del Consell de la Generalitat y disposición de los mecanismos necesarios para asegurar una adecuada planificación del despliegue de las medidas previstas en el mismo, así como el seguimiento y evaluación periódica de los objetos de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente**

Medida: 48

Línea 7: Gobernanza de la Administración pública del cooperativismo

Objetivo 7.1: Cumplimiento eficaz de las funciones que la ley encomienda al Consejo Valenciano del Cooperativismo

Impacto en ODS: 10,16,17

Cumplimiento:

SÍ ☐ EN TRÁMITE ☐ PARCIALMENTE ☐ NO ☒

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

→ Publicación del Plan Fent Cooperatives como Decreto del Consell

No consta la publicación del Plan Fent Cooperatives como Decreto del Consell.

→ Nº de reuniones de seguimiento celebrados y variación

No se han realizado reuniones de seguimiento del Plan.

→ Nº de indicadores evaluados y variación

No se han evaluado indicadores durante el periodo 2021 y 2022.

49 Adecuación de los programas de ayudas a la realidad de las cooperativas, mejora de la eficiencia administrativa en su gestión, y remoción de los obstáculos burocráticos para el acceso a las subvenciones

Medida: 49

Línea 7: Gobernanza de la Administración pública del cooperativismo

Objetivo 7.2: Mejora de la gestión y el impacto de los programas públicos de apoyo al cooperativismo

Impacto en ODS: 10,16,17

Cumplimiento:

SÍ ☐ EN TRÁMITE ☐ PARCIALMENTE ☒ NO ☐

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

→ Publicación de un Decreto de agilización administrativa para impulso cooperativo

Se encuentra en trámite.

Fuente: DG EMPICOOP

→ Publicación de nuevas bases reguladoras de las subvenciones vinculadas al plan Fent Cooperatives

No consta la publicación de nuevas bases reguladoras de las subvenciones vinculadas al plan Fent Cooperatives.

50 Reestructuración y mejora del Registro de Cooperativas, con una nueva reglamentación que impulse un funcionamiento ágil del mismo y una dotación suficiente de medios técnicos y humanos para asegurar su transformación digital

Medida: 50

Línea 7: Gobernanza de la Administración pública del cooperativismo

Objetivo 7.3: Orientación del Registro de Cooperativas a la satisfacción de las necesidades de sus usuarios

Impacto en ODS: 10,16,17

Cumplimiento:

SÍ ☐ EN TRÁMITE ☒ PARCIALMENTE ☐ NO ☐

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

→ Elaboración de una nueva reglamentación del Registro de Cooperativas

Actualmente la nueva reglamentación del Registro de Cooperativas se encuentra en trámite.

Fuente: DG EMPICOOP

→ Periodo medio de atención/respuesta de solicitudes de constitución, certificaciones e inscripción de acuerdos y variación

No hay información disponible.

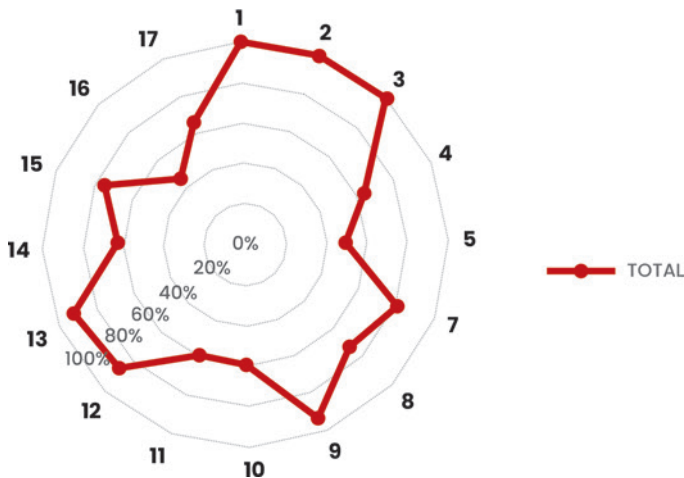
4.3. Impacto en los Objetivos de Desarrollo Sostenible

El plan Fent Cooperatives está vinculado a la Agenda 2030 e identifica los principales 3 ODS relacionados con cada una de las medidas. Para evaluar el impacto que han tenido cada uno de ellos, se ha equiparado el grado de cumplimiento de la medida (Sí-100%, En trámite-75%, Parcialmente-50%, No-0%) al porcentaje de cumplimiento de los ODS.

Entre los objetivos que están más vinculados con el Plan destacan el ODS 8, ODS 10, ODS 16 y ODS 17, estando presentes en 27, 21, 19 y 21 medidas respectivamente. Por otra parte, ODS como el 6, el 2 o 3, apenas tienen impacto en el Plan debido a su naturaleza, ya que solo están reflejados en una de las medidas.

La Figura 1 muestra el porcentaje de impacto del Plan Fent Cooperatives en los ODS según el grado de cumplimiento. Sin embargo, cabe destacar que el elevado grado de consecución de los ODS 1, 2 y 3, se debe precisamente al hecho de que están relacionados con una medida del plan, y los ODS de los cuales dependen más medidas tienen resultados más suavizados porque envuelve a más medidas que han tenido diferente valoración.

Figura 1. Porcentaje de impacto del Plan Fent Cooperatives en los ODS según el grado de cumplimiento



Fuente: elaboración propia

4.4. Síntesis y principales conclusiones

Del presente Informe se constata, en relación al grado de ejecución de las medidas del Plan Fent Cooperatives, que 28 medidas alcanzan un grado de cumplimiento del 100%, 2 medidas en trámite (75%), 8 medidas cumplidas parcialmente (50%) y 9 medidas no cumplidas (0%). 3 medidas han sido calificadas como no evaluables por ser dependientes de otros planes estratégicos que no han sido objeto de evaluación. Tras la ponderación de cada una de ellas con sus correspondientes porcentajes de cumplimiento, se constata que el plan se ha ejecutado en un porcentaje del 66%.

Valorando el Plan atendiendo a las agrupaciones por Líneas estratégica, éstas presentan diferentes grados de cumplimiento: las líneas 1, 3, 4 y 5 superan el porcentaje medio de cumplimiento del plan, las líneas 2 y 6 se sitúan en torno al 50%, y finalmente la línea 7 de gobernanza supera levemente el 40%.

A continuación, se destacan los principales resultados de la evaluación por línea.

En relación con la **línea 1** sobre **desarrollo económico-empresarial, financiación y empleo** cabe destacar lo siguiente:

- 256 y 237 cooperativas han sido respectivamente beneficiarias en 2021 y 2022 de los programas dedicados a la adaptación al entorno laboral, en un contexto donde la crisis del Covid-19 ha puesto de manifiesto la necesidad de realizar este cambio.
- 6 empresas en 2021 y otras 6 en 2022 han sido beneficiarias del programa de ayuda de la Generalitat Valenciana para transformación de empresas tradicionales en cooperativas.
- Entre 2021 y 2022 se han impulsado 12 cooperativas innovadoras. Estas cooperativas han sido beneficiarias de programas específicos para el cooperativismo y ninguna cooperativa se ha acogido al resto de convocatorias generales de fomento de la innovación de la GV.
- Las federaciones de cooperativas valencianas han realizado un total de 765 (2021) y 672 (2022) acciones formativas. Dentro de estas acciones se destacan, por una parte, acciones formativas internas de cooperativas grandes como es el caso de Consum, y, por otra parte, formaciones impulsadas desde las propias federaciones de inscripción libre para sus propias cooperativas federadas. Cabe destacar que alguna de estas acciones formativas está financiada por la Dirección General de Emprendimiento y Cooperativismo, pero la mayoría forman parte de Iniciativas de Desarrollo Cooperativo promovidas de manera autónoma por las propias federaciones de cooperativas.
- 37 cooperativas se han beneficiado del programa de integración cooperativa agroalimentaria de la Comunitat Valenciana, mejorando la dimensión empre-

sarial de las mismas y, por tanto, su competitividad. Sin embargo, en materia de internacionalización, es necesario una mejora de la difusión de las ayudas existentes en este ámbito para que más cooperativas se acojan a las convocatorias. Durante los años 2021 y 2022 solo hay constancia de 1 cooperativa acogida al programa Cheque internacionalización (IVACE).

- En materia de iniciativas de apoyo a la financiación por parte de la Generalitat hacia las cooperativas, se ha detectado poca ejecución de las medidas relativas a este ámbito.
- Más de 650 personas desempleadas se han incorporado como socias de cooperativas en los años 2021 (330 personas en 201 cooperativas) y 2022 (328 socios en 2015 cooperativas) y se ha incentivado la incorporación de personas con discapacidad a través de la subvención a través de 3 CEE en 2021 y 4 en 2022.
- Existen una gran variedad de programas de aceleración de cooperativas (Llamp, ESCREA, La Niuada, BETACOO, Proyecto Juntas Mejor, Escuela de empresas) impulsados por las administraciones públicas valencianas (DG EMPICOOP; LABORA; Ayuntamientos, Diputaciones), y la gran mayoría lo hacen en colaboración con las federaciones de cooperativas. Entre los ejemplos más destacables, encontramos el programa Llamp, donde se acompañaron en 2022 36 proyectos y se crearon 20 cooperativas; y el centro de emprendimiento Social la Niuada, donde se han acompañado a 20 proyectos entre 2021 y 2022 y se ha creado 1 cooperativa.
- Migracoop es una iniciativa de fomento del autoempleo cooperativo vinculada a las políticas dirigidas a colectivos específicos. A través de este programa se han creado 10 cooperativas en 2021 y atendido a 210 personas interesadas.

En relación con la **línea 2** sobre **desarrollo societario** cabe destacar la siguiente información:

- 16 cooperativas se han beneficiado de las ayudas a la promoción de la economía sostenible en 2021 y 2022, para la elaboración de memorias de sostenibilidad y responsabilidad social.
- Se ha aprobado la extensión de la calificación de entidad valenciana socialmente responsable a las cooperativas a través del Decreto 200/2022, de 25 de noviembre, del Consell por el cual se regula la responsabilidad social en las entidades valencianas de 2022.
- No se ha constatado la existencia de una guía de buenas prácticas de organización interna y participación prevista, ni de programas de promoción del

acceso de jóvenes y mujeres a los puestos de dirección y consejos rectores de las cooperativas.

En relación con la **línea 3** sobre **desarrollo medioambiental y territorial** cabe destacar lo siguiente:

- Se ha promovido la creación de la Red de Municipios por la Economía Social con 30 ayuntamientos, teniendo la presidencia el ayuntamiento de Valencia.
- La participación de los ayuntamientos en proyectos cooperativos en materia de impacto territorial está ligado a la figura de las diputaciones y los programas de la Generalitat Valenciana con perspectiva territorial, como es el caso de Avalem Territori de LABORA. Se han acompañado 42 iniciativas cooperativas y se han creado 6 cooperativas ligadas al territorio.
- Las cooperativas energéticas, con su calificación de Comunidad de Energía Renovable, acceden a ayudas ligadas a objetivos de fomento de la transición ecológica. El 36,75% de las ayudas otorgadas a Comunidades de Energía renovables han sido a entidades cooperativas, representando un 19,32% sobre el total de entidades concedidas y el 39,86% del importe total de las convocatorias de 2021 y 2022.

En relación con la **línea 4** sobre **colaboración público-privada** cabe destacar:

- El grado de difusión de la colaboración público-privada cuenta con dos fases diferenciadas. En primer lugar, una fase de promoción, visibilidad e inicio de la implementación de la colaboración público-privada en el ámbito de la investigación, que se ha cumplido y que cuenta con numerosas acciones (proyectos laboratorios de transformación social, jornadas de difusión, publicaciones de guías e informes). Cabe destacar que se han publicado 5 guías sobre colaboración público-cooperativa en los años 2021 y 2022. Y, en segundo lugar, una fase de aplicación que está condicionada a la aprobación de la nueva ley de cooperativas. Se percibe polaridad entre la primera fase, que está completamente implementada, y la segunda, que está en trámite y que tiene un periodo de ejecución superior a los 2 años en el que el Plan está concebido.
- Cuestiones estrictamente jurídicas como la regulación de la reserva de contratos a favor de cooperativas o la inclusión de cláusulas sociales en las distintas fases de adjudicación de un negocio patrimonial, están condicionadas a modificación legislativa, requiriendo, por tanto, un plazo más dilatado para su ejecución.
- No constan medidas de cesión de suelo cooperativo por parte de ayuntamientos en 2021 y 2022. Consta que se realizaron en 2020 y está previsto que se realicen cesiones en 2023. Este hecho vuelve a poner en evidencia que hay

determinadas medidas que requieren la consideración de un periodo más dilatado que el establecido en el plan.

En relación con la **línea 5 sobre comunicación, formación e investigación** cabe destacar la siguiente información:

- Se cuenta con informes y estudios de impacto del cooperativismo así como acciones de promoción de la visibilidad y comunicación del cooperativismo a la sociedad, como los desarrollados por CIRIEC.
- Se ha puesto en marcha una plataforma de difusión del cooperativismo entre el profesorado de Formación y Orientación Laboral denominada ESSCOOP.
- Han sido beneficiarias 25 cooperativas (16 en 2021 y 9 en 2022) del programa de acciones de difusión del cooperativismo, y se han realizado 50 acciones (39 en 2021 y 11 en 2022).
- 15 proyectos de investigación sobre cooperativas en 2021 y 9 en 2022 han sido financiados por la DG EMPICOOP, principalmente desarrollados por CIRIEC e IUDESCOOP. Sin embargo no constan proyectos financiados por la Consellería responsable en materia de investigación y ciencia.
- El Plan Valenciano de Estadística 2019-2022, actualmente en proceso de revisión, contempla 15 variables referentes a las cooperativas que permiten identificar al sector de manera diferenciada en las estadísticas oficiales de la Generalitat Valenciana. No obstante, el Portal Estadístico de la Generalitat Valenciana no recoge información estadística de todas las variables contempladas en el citado Plan. Iniciativas como la activación del VALESTAT se hallan en la línea de mejorar esta situación estadística.
- Existen 11 programas de posgrado en materia de cooperativismo impartidos por las universidades valencianas. Entre ellos destacan un máster oficial y un programa de doctorado específico sobre cooperativismo y economía social de la Universitat de València.
- En 2022 se han impartido 23 charlas informativas sobre cooperativismo en centros de Formación profesional, y han participado 512 alumnos.

En relación con la **línea 6 sobre estructura representativa y participación institucional** es relevante destacar:

- La mayoría de Federaciones cooperativas han disminuido en el número de cooperativas federadas entre el año 2021 y 2022.
- Existe una amplia presencia de las federaciones de cooperativas en órganos instruccionales y mesas de diálogo. En concreto, se encuentran presentes en 44 organismos en 2021. Se sigue trabajando para incrementar la representación y el peso del cooperativismo en el diálogo social, concretamente se bus-

ca tener presencia en la Mesa de Diálogo Social y en otras instituciones como Labora, el Consejo Valenciano de la Formación Profesional y el Observatorio del Trabajo Decente de la Comunitat Valenciana.

En relación con la **línea 7** sobre **gobernanza de la Administración pública del cooperativismo** destacar que:

- Respecto a los programas de gestión propias de la DG EMPICOOP (ESEILS, ESCREA, ESEAST, ESEMOB, ESEMDI, ESAFOM), se han concedido 546 ayudas específicas para la promoción de las cooperativas en 2021, y 501 en 2022, destinando cada año aproximadamente 5,5M€ para su financiación. La variación en términos de fondos ha sido de un -1,66%, y en número de cooperativas un -8,24%.
- Otras medidas de esta línea como son la creación de un servicio propio para atender los asuntos del Consejo Valenciano del Cooperativismo y la elaboración de una nueva reglamentación del Registro de Cooperativas se encuentran en trámite. Mientras que la Publicación del Plan Fent Cooperatives como Decreto del Consell no se ha llevado a cabo.

PARTE II
EVALUACIÓN DE
IMPLEMENTACIÓN
DESDE EL SECTOR
COOPERATIVO Y LA
ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA

5. METODOLOGÍA

5.1. Metodología de evaluación

La segunda parte de este informe tiene por objetivo ofrecer una visión más completa y transversal de la evaluación del Plan FENT COOPERATIVES II, a partir de la captación de información procedente de personas y entidades externas a las entidades gestoras de este Plan. En concreto, se ha interpelado a los usuarios y beneficiarios del Plan, es decir, a las propias cooperativas y los cooperativistas; a personas expertas pertenecientes al ámbito cooperativo, en particular de sus federaciones; y a las personas directa e indirectamente vinculadas a su fase de implementación, como son las personas clave pertenecientes a las administraciones públicas: técnicos y responsables de servicios y departamentos de la Generalitat, de ayuntamientos y de las Diputaciones.

El proceso de captación de información se ha realizado en los meses de mayo y junio de 2023. Se han utilizado dos metodologías, por un lado, metodologías cualitativas, en concreto, el grupo de discusión, reuniendo a personas expertas de dos grupos relativamente homogéneos en torno a unas cuestiones para su discusión, y por otro lado, un estudio de naturaleza cuantitativa dirigida al conjunto de las cooperativas valencianas basado en un cuestionario.

Concretamente, la metodología de acopio de información se configuró del modo siguiente:

1) Focus group con personas expertas del sector cooperativo

En el *focus group* con el sector cooperativo se han agrupado a informantes clave que representan, por una parte, a las federaciones de cooperativas, y por otra, a

cooperativas relevantes en el sector. Para seleccionar a los participantes en el *focus group* se han considerado dos criterios de inclusión prioritarios: en primer lugar, que la entidad hubiera participado en la elaboración del Fent Cooperatives o hubiera hecho un ejercicio de recopilar necesidades de su entidad o federación para reflejarlas en el plan. Y en segundo lugar, que fueran testigos privilegiados del mundo cooperativo de la Comunidad Valenciana. En la tabla 3 se presentan las principales características técnicas de la reunión.

Tabla 3. Ficha técnica del *focus group* de personas del sector cooperativo.

Fecha	27 de junio de 2023
Hora	10:00
Duración	1 hora y 45 minutos
Lugar	Universidad de Valencia
Adscripción de las personas del <i>focus group</i>	Representantes de las federaciones cooperativas y empresas representativas del sector
Recopilación de datos	Grabación de audio y notas de la sesión

Fuente: elaboración propia

2) *Focus group con personas expertas pertenecientes a las administraciones públicas*

El *focus group* de las AAPP tiene como objetivo dar voz y participación directa a otras instituciones que tienen relación directa con el plan, puesto que en la evaluación de indicadores la canalización de información se hizo exclusivamente a través de la Dirección General de Emprendimiento y Cooperativismo y CONCOVAL.

Para seleccionar a los participantes de este *focus group* se han considerado dos criterios de inclusión: en primer lugar, convocar a los principales centros gestores, financiadores y colaboradores que aparecen en cada una de las medidas del plan; y en segundo lugar, que fueran administraciones que ya hubieran participado previamente en la elaboración del Fent Cooperatives. En la tabla 4 se presentan las principales características técnicas de la reunión.

Tabla 4. Ficha técnica del *focus group* con personas de administraciones públicas

Fecha	29 de junio de 2023
Hora	10:00
Duración	1 hora y 15 minutos
Lugar	Online
Adscripción de las personas del <i>focus group</i>	Representantes de instituciones gestoras, colaboradoras y financiadoras del plan pertenecientes a la administración pública regional y local
Recopilación de datos	Grabación de video y notas de la sesión

Fuente: elaboración propia

3) Cuestionario a las cooperativas valencianas

El tercer instrumento de recopilación de información ha sido un cuestionario online, corto, dirigido al conjunto de los principales usuarios y beneficiarios del Plan Fent Cooperativas que son las propias cooperativas de la Comunidad Valenciana.

Según información oficial de la Consellería de Economía Sostenible, en el 2022, 2611 cooperativas presentaron cuentas anuales, y, por tanto, se pueden considerar como económicamente activas [Presentación del Conseller de Economía Sostenible Rafael Climent, en la presentación de la evaluación de indicadores del Fent Cooperatives, el 14/03/2023]. Dicha información es próxima a la presentada por el Portal Estadístico Valenciano de la Economía Social (VALESTAT) –www.valestat.com–, promovido por la propia Generalitat Valenciana en el marco del Plan Fent Cooperatives.

La construcción de la población a la que dirigir el Cuestionario On-line ha sido posible gracias a la colaboración de la entidad científica CIRIEC-España, la cual colabora habitualmente con la Generalitat Valenciana como con la Confederación de Cooperativas Valencianas en la elaboración de estudios estadísticos sobre cooperativas. CIRIEC-España ha facilitado su propia base de datos cuyos registros son próximos en número al indicado anteriormente.

El cuestionario ha sido contestado por 175 cooperativas de la Comunidad Valenciana. Aunque el número de cooperativas no es estadísticamente significativo, se ha podido extraer una cantidad elevada de información, especialmente de las cuestiones de carácter abierto. Asimismo, es pertinente resaltar el hecho de contar con una amplia participación del sector cooperativo en la opinión del Fent Coope-

ratives para evaluar su implementación y futuras líneas de mejoras. En la tabla 5 se observan las principales características técnicas del cuestionario.

Tabla 5. Ficha técnica del cuestionario a cooperativas

Ámbito geográfico	Comunidad Valenciana
Técnica de recogida de información	Cuestionario online
Muestra	175 cooperativas
Fecha de respuesta al cuestionario	Junio de 2023
Tratamiento de los datos	Estadísticos descriptivos básicos

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del cuestionario.

La tasa de respuesta por características de las cooperativas se ha distribuido de acuerdo con los siguientes criterios. Por lo que respecta al tamaño, su nivel de respuesta ha sido 62,5% de cooperativas entre 1 y 10 trabajadores, un 8,5% cooperativas entre 10 y 25 trabajadores, un 5,7% entre 25 y 100 trabajadores, y un 23,3% cooperativas con más de 100 trabajadores.

Atendiendo a su año de constitución, el 52,3% de cooperativas que han contestado tienen más de 10 años, es decir, se encuentran plenamente consolidadas; el 15,9% entre 5 y 10 años, el 27,8% entre 1 y 5 años, y el 4% de participantes son cooperativas de reciente creación con menos de un año de vida.

Finalmente, en cuanto a la clase de cooperativa, ha habido representación de todas las tipologías, destacando una alta tasa de respuesta por parte de las cooperativas de trabajo asociado (58,5%), seguida de las cooperativas agrarias (18,2%).

El cuestionario consta de 8 preguntas agrupadas en dos bloques temáticos: el primero, enfocado a las ayudas que ofrece la Generalitat Valenciana para el fomento del cooperativismo; y el segundo, de valoración específica de las medidas y objetivos del plan Fent Cooperatives II, así como recomendaciones para abordar un futuro plan Fent Cooperatives III.

6. RESULTADOS

6.1. Conocimiento del plan

Una de las cuestiones que se abordan tanto en los *focus group* como en el cuestionario es el grado de conocimiento de la existencia del plan Fent Cooperatives y de las medidas que contiene. Se asume que un mayor grado de comprensión por parte de las cooperativas les permite una mejor identificación de las ayudas y medidas relacionadas con el plan para el fomento del cooperativismo. Y, por parte de las federaciones de cooperativas y de las administraciones públicas, el hecho de conocer de manera transversal el plan les ayuda a comunicar mejor sus objetivos y a difundirlos al conjunto de cooperativas.

La percepción del grado de conocimiento del Plan por parte de las personas procedentes de las administraciones públicas ha sido desigual. Es especialmente relevante la diferenciación entre las personas con responsabilidades políticas y las personas del aparato administrativo, contando con un mayor conocimiento las primeras. Los dirigentes políticos (en especial, desde la Dirección General de Emprendimiento y Cooperativismo) se encargan de la promoción del plan y de la coordinación de las diferentes administraciones públicas para su ejecución, y la parte técnica y administrativa tiene un papel de gestor-ejecutor de las ayudas públicas. El grado de conocimiento del Plan se halla relacionado con el tipo de competencia que realiza cada funcionario en su día a día, y no tanto a que un departamento concreto tenga constancia sobre el plan.

En el *focus group* de personas del sector cooperativo se evidenció que también existe una dualidad de conocimiento del plan entre, por un lado, las propias federa-

ciones y, por otro, las cooperativas a las que representan e incluso las cooperativas no federadas. De hecho, apuntaba uno de los participantes *“Hay dos realidades. Las cooperativas que participan en las federaciones, que pueden estar informadas, pero el resto de las cooperativas no conocen el plan”*.

Se destaca, no obstante, que existe una diferencia significativa entre el Plan como estrategia de la Generalitat y las ayudas concretas para las cooperativas: las cooperativas y sus federaciones son conscientes y están al corriente de las ayudas a las que pueden optar, pero desconocen que éstas están enmarcadas dentro de un plan estratégico de desarrollo del cooperativismo. Ello se reafirma en el sentido de que se indica que gran parte de las ayudas ya existían antes del Plan. Es relevante la opinión de otra de las personas participantes cuando anota que *“no hay visión de conjunto, y eso hace que las cooperativas no se identifiquen con el plan. No sabemos qué se ha hecho, ni cómo se ha materializado.”* Finalmente, destaca que el hecho de que mejorar el conocimiento del plan generaría confianza a las propias cooperativas.

El grado de conocimiento del Plan Fent Cooperatives por parte de las cooperativas valencianas es medio: un 2,59 sobre 5. En efecto, a través del cuestionario a las cooperativas, se preguntó valorar en una escala del 1 al 5, siendo 1 un grado muy bajo de conocimiento y 5 un grado muy alto, si conocen el Fent Cooperatives. El sentido de su respuesta se encuentra en concordancia con las percepciones obtenidas de los *focus group*.

En las tablas 6, 7 y 8 se encuentra desagregado el nivel de comprensión en función del tamaño, antigüedad y de la clase de cooperativa. De los datos se puede extraer que tanto el tamaño como la clase de cooperativa no son criterios relevantes para conocer en mayor o en menor medida el plan, puesto que las medias son bastante similares. En el caso de las clases de cooperativas, un aumento de la muestra hubiera facilitado una verdadera comparación del grado de conocimiento. Sin embargo, por lo que respecta a la antigüedad, sí que se percibe un mayor grado de conocimiento cuando la cooperativa es más joven, especialmente las recién constituidas hace menos de un año, que superan en casi un punto la media total. Este hecho se puede deber a que precisamente hayan nacido fruto de una ayuda para la creación de cooperativas, y, por lo tanto, conozcan bien las ayudas a las que pueden optar y su enmarcación dentro del Fent Cooperatives.

Tabla 6. Grado de conocimiento del plan en función del tamaño cooperativo

Nº Socios	Grado de conocimiento	Nº cooperativas
Entre 1 y 10	2,62	110
Entre 10 y 25	2,29	14
Entre 25 y 100	3,00	10
Más de 100	2,54	41
Total general	2,59	175

Fuente: Elaboración propia

Tabla 7. Grado de conocimiento del plan en función de la antigüedad de la cooperativa

Antigüedad	Grado de conocimiento	Nº cooperativas
Hace menos de un año	3,43	7
Entre 1 y 5 años	2,71	48
Entre 5 y 10 años	2,54	28
Más de 10 años	2,49	92
Total general	2,59	175

Fuente: Elaboración propia

Tabla 8. Grado de conocimiento del plan en función de la clase de cooperativa

Tipo de cooperativa	Grado de conocimiento	Nº cooperativas
Agraria	2,41	32
Consumidores y Usuarios	2,57	7
Crédito/Finanzas	2,40	5
Energía/Eléctrica	3,50	2
Enseñanza	3,25	8
Otro	2,31	16
Trabajo Asociado	2,63	103
Transporte	3,00	1
Vivienda	3,00	1
Total general	2,59	175

Fuente: Elaboración propia

6.2. Proceso de diseño y construcción del plan

La segunda de las cuestiones hace referencia a la percepción de cómo se diseñó el segundo plan Fent Cooperatives. En el texto de este Plan se indica que éste se diseñó *“desde la perspectiva de la necesaria co-construcción de las políticas públicas, implicando en su diseño a múltiples actores, procedentes de las entidades representativas del cooperativismo, de cooperativas significativas, de distintos sectores de las Administraciones públicas valencianas (autonómica y local), de la Universidad, de entidades vinculadas al emprendimiento. Se han utilizado herramientas de participación cualitativas (focus group, entrevistas y cuestionarios abiertos).”*

En el focus group de personas del sector cooperativo se puso en evidencia que la elaboración del Plan fue abierta y dio amplio margen para la consulta y participación. Se indicó que a través de las federaciones de cooperativas se recopilaban aportaciones que sirvieron para mejorar o matizar los borradores del plan, y sobre

todo sirvieron para desarrollar medidas que se habían quedado incompletas: una persona afirmó claramente *“Sí que recogió el sentir de las federaciones en el plan”*.

En el caso del *focus group* de personas de las administraciones públicas, una de ellas reconoció haber estado presente en las reuniones de elaboración y haber realizado aportaciones.

Más allá de esa fase de diseño del plan, algunas personas de los *focus group* indicaron algunas deficiencias o limitaciones ligadas a la implementación. En un caso, indicó que, una vez aprobado el Plan, no se le comunicaron ni su lanzamiento ni posteriores novedades relacionadas con el mismo, es decir, identificó problemas de carácter informativo y de difusión. Otras personas, de ambos *focus groups*, reconocieron la gran calidad tanto del diseño como de la arquitectura y contenido del Plan, sin embargo, destacaron dificultades en su implementación: *“el plan es tan bueno, que hay dificultades para desarrollarlo”*, o también *“a pesar de haber realizado un buen proceso de co-construcción y diseño del plan, el desarrollo de algunas medidas no ha sido adecuado, incluso han cambiado de orientación, o no se han operativizado en acciones concretas”*.

Dentro de este proceso de diseño se interpela por las relaciones con otras administraciones públicas a las cuales hace referencia el plan, como puede ser las diputaciones o los ayuntamientos. Se destaca por parte de los expertos una falta de coordinación entre administraciones públicas, y especialmente en el ámbito local, donde la promoción de la economía social depende en gran medida del color político y figuras como los Agentes de Desarrollo Local, los interventores y los secretarios.

Por otra parte, por lo que respecta a la esfera europea, se concluye que sí que está habiendo un gran impulso por parte de las instituciones en reconocer el papel de la economía social. No obstante, en materia de ayudas y canalizar planes *“se pierde de arriba hacia abajo. Prueba de ello es PERTE donde se va a quedar dinero sin ejecutar. No están bien coordinadas las políticas”*.

6.3. Valoración de medidas y objetivos

El tercer aspecto que se aborda tanto en el *focus group* del sector cooperativo como en el cuestionario es la valoración del propio plan, en concreto de las medidas y de los objetivos del Fent Cooperatives. Para las administraciones públicas se ha optado por omitir esta parte puesto que se entiende que puede haber un sesgo o preferencia por aquellas medidas u objetivos que dependen en mayor medida de sus propias competencias.

Medidas

En el caso de las medidas, se han seleccionado para su valoración 9 de las más representativas del Plan Fent Cooperatives y que resumen en un sentido amplio el documento. Tanto las cooperativas en el cuestionario como los representantes del *focus group* del sector cooperativo han indicado del 1 al 5 cuál es su percepción del grado de importancia de las medidas, siendo 1 muy poco importante y 5 muy importante.

Las medidas seleccionadas para valorar son las siguientes:

- Medida 2: Fomento de la transformación en cooperativas de empresas mercantiles en crisis, en procesos concursales o con problemas de relevo generacional.
- Medida 8: Establecimiento de un sistema de garantías financieras para las cooperativas y de evaluación específica de riesgos.
- Medida 13: Creación de una “Ventanilla Única Cooperativa” integrada en el ecosistema de emprendimiento e innovación de la Comunitat e incorporación de personal especializado en cooperativas en los servicios públicos de asesoramiento a personas emprendedoras.
- Medida 16: Promoción del acceso de jóvenes y mujeres a los puestos de dirección y consejos rectores de las cooperativas.
- Medida 21: Incentivación de la presencia activa de las cooperativas en las estructuras, dinámicas y acciones generadas en su entorno local.
- Medida 25: Apoyo a la transición ecológica, la eficiencia energética y la neutralidad en carbono, de forma justa, eficiente y con fuerte base en innovación, tanto para cooperativas que actúan en sectores maduros como para las que lo hacen en sectores emergentes.
- Medida 33: Instrumentación de técnicas de contenido patrimonial (concesiones demaniales, derechos de superficie, cesión de uso, promoción delegada, arrendamiento operativo y otras figuras) para desarrollar proyectos con una visión social e innovadora sobre solares y edificios en desuso (construcción o rehabilitación de viviendas con criterios de eficiencia energética y sostenibilidad urbana; desarrollo de actividades productivas, industriales o de servicios que creen empleo de calidad; generación de energías renovables o almacenamiento energético; promoción del coworking cooperativo; recuperación de espacios emblemáticos; proyectos cooperativos con criterios multifuncionales...).
- Medida 36: Elaboración de materiales divulgativos y de informes que sirvan, por un lado, como herramientas de comunicación, visibilización, formación y construcción del discurso cooperativo moderno y, por otro, para apoyar con

datos objetivos el diseño y evaluación de políticas públicas en materia de cooperativas, así como la evolución de sus magnitudes.

- Medida 50: Reestructuración y mejora del Registro de Cooperativas, con una nueva reglamentación que impulse un funcionamiento ágil del mismo y una dotación suficiente de medios técnicos y humanos para asegurar su transformación digital.

Tabla 9. Grado de valoración de las medidas del plan

Grado de valoración de las medidas	Cooperativas	Sector	Diferencia
Línea 1 Medida 2	3,27	2,75	0,52
Línea 1 Medida 8	3,81	4,25	-0,44
Línea 1 Medida 13	4,27	4,25	0,02
Línea 2 Medida 16	3,86	4,75	-0,89
Línea 3 Medida 21	4,11	4,75	-0,64
Línea 3 Medida 25	3,99	4,75	-0,76
Línea 4 Medida 33	3,53	4,25	-0,72
Línea 5 Medida 36	3,76	4,50	-0,74
Línea 7 Medida 50	4,19	5,00	-0,81

Fuente: elaboración propia

Tres son las medidas evidenciadas como más importantes por parte de las cooperativas y que necesariamente han de requerir mayor atención en este y ulteriores Planes de fomento del cooperativismo valenciano:

- 1) La necesidad de reestructurar y mejorar el Registro de Cooperativas,
- 2) La necesidad de una Ventanilla Única Cooperativa como herramienta de información y asesoramiento principalmente,
- 3) La necesidad de vincular el cooperativismo a las estructuras del entorno local, poniendo de relieve el arraigo y vocación de anclaje al territorio del cooperativismo.

A partir de la tabla 9 se puede observar que tanto los representantes del sector como las propias cooperativas apuntan como prioridad la reestructuración y

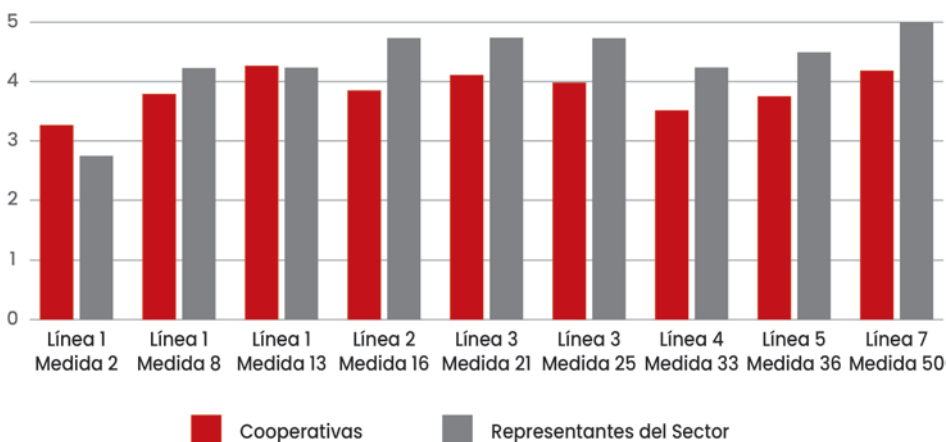
mejora del Registro de Cooperativas. Este hecho también se enfatiza en la parte de principales obstáculos al desarrollo cooperativo.

Las entidades también hacen énfasis en introducir el cooperativismo en las estructuras del entorno local, y en la creación de la ventanilla única cooperativa para realizar trámites y beneficiarse de los servicios de asesoramiento.

Por otra parte, tanto los representantes del sector como las propias cooperativas coinciden en que la medida que menos relevancia tiene de las seleccionadas es la de fomento de la transformación en cooperativas de empresas mercantiles en crisis.

Finalmente, cabe destacar que el nivel de valoración es alto en cada una de ellas, superando toda la media del grado de importancia, lo que evidencia que son medidas aceptadas por las cooperativas y de utilidad e importancia para ellas.

Gráfico 2. Grado de valoración de las medidas del plan



Fuente: elaboración propia

Adicionalmente, se les ha pedido a las cooperativas que expresaran su opinión respecto a incluir alguna medida importante correspondiente tanto al propio plan como externa, y tras la batería de respuestas que han manifestado podemos agrupar sus necesidades en 5 medidas o aspectos básicos:

1) Mejora de la accesibilidad de las cooperativas a los recursos

Las entidades apuestan por mejorar la accesibilidad al Registro de Cooperativas y la promoción de Ventanilla Única para agilizar sus tramitaciones. Se pide también más claridad en los sistemas de cotización.

2) Eliminar la burocracia en los trámites administrativos y en la petición de ayudas

Apuntan las entidades que *“no tiene sentido que cada administración tenga sus propios sistemas y carpetas ciudadanas”*, y demandan una unificación informática y que las administraciones estén interconectadas entre ellas. Por otra parte, demandan más recursos humanos y facilidades a la hora de tramitar las ayudas, así como simplificar la gestión burocrática de las ayudas para cooperativas pequeñas, puesto que se les exige el mismo nivel de conocimiento y de *“papeleo para cooperativas con 3 socios como a cooperativas con 200”*.

3) Implementar determinadas ayudas o medidas específicas

Entre las diferentes medidas proponen: medidas anticrisis específicas para cooperativas agrarias en años de sequía y baja producción, promoción de ecosistemas de intercooperación para el desarrollo territorial, dar más facilidades a los trabajadores de las cooperativas para su incorporación como socios, promocionar el servicio de mediación entre las cooperativas: *“es la herramienta idónea y no se conoce”*; implementar ayudas para la digitalización de equipos físicos y rebajar la presión fiscal a las cooperativas.

4) Fomento y mejora de la visibilidad cooperativa

Destacan que debería visibilizarse más por parte de la administración pública esta forma jurídica y su promoción en positivo. Por otra parte, apuntan como fundamental concienciar a los jóvenes para asociarse a cooperativas que sirvan de relevo generacional en muchas cooperativas donde los socios están cerca de la jubilación; así como discriminar positivamente en ayudas de tipo generalista, el hecho de ser cooperativa *“por la aportación que hacen en el territorio”*. Finalmente, se apunta la pertinencia de que las personas que forman parte del ecosistema emprendedor, como son las agencias de desarrollo local, los ayuntamientos o la universidad, promuevan la fórmula del cooperativismo puesto que es todavía muy desconocida y se asocia al mundo agrícola y rural.

5) Mejorar el papel de las asesorías

Entre las diferentes medidas englobadas en este elemento se encuentra la divulgación de cómo gestionar una cooperativa entre las diferentes asesorías y gestorías; y formarlas para agilizar el registro de cooperativas.

Objetivos

En el caso de los objetivos, se pide que seleccionen aquellos 5 de los 21 que tiene el plan que sean más relevantes para ellos. En la tabla 10 se observa el ranking de los objetivos valorados por las cooperativas a través del cuestionario.

Tabla 10. Grado de valoración de los objetivos del plan

Objetivos	Votos Cooperativas	% Coop
7.3. Orientación del Registro de Cooperativas a la satisfacción de las necesidades de sus usuarios	74	42,50%
1.1. Fomento de las cooperativas como instrumento idóneo para la recuperación y transformación económica en la etapa post-pandemia	74	42,50%
1.2. Mejora de la competitividad de la empresa cooperativa: Conversión productiva, innovación, internacionalización, digitalización y transformación ambiental	72	40,98%
1.6. Creación de un instrumento financiero general para el cooperativismo valenciano	69	39,47%
2.2. Fortalecimiento de los valores cooperativos y el prestigio social de las cooperativas mediante la promoción de la RSE y la visibilidad de su contribución a los ODS	62	35,42%
2.1. Desarrollo de instrumentos para articular la participación y la eficiencia empresarial	57	32,38%
3.2. Impulsar la transición ecológica y la transformación medioambiental en cooperativas	56	31,88%
7.2. Mejorar la gestión e impacto de los programas públicos de apoyo al cooperativismo	53	30,36%
7.1. Cumplimiento efectivo de las funciones encomendadas por ley al Consejo Valenciano de Cooperativismo	50	28,34%
1.3. Crecimiento empresarial cooperativo orientado a las personas, la eficiencia y la sostenibilidad	50	28,34%
1.4. Sistema específico de avales y garantías	42	23,78%
5.2. Diseño y evaluación de un módulo de formación en cooperativismo	32	18,22%
1.5. Promoción del cooperativismo de crédito valenciano	32	18,22%

Objetivos	Votos Cooperativas	% Coop
3.1. Fomento de las cooperativas como instrumento idóneo para el desarrollo local y para la lucha contra la desertificación social y empresarial del medio rural	30	17,20%
4.1. Avanzar hacia un papel preferente de las cooperativas en la prestación de servicios públicos, comunitarios y de interés general	27	15,69%
1.7. Creación de empleo de calidad: estímulo al emprendimiento cooperativo	23	13,16%
5.3. Introducción de la formación cooperativa en todos los niveles de enseñanza del sistema educativo	19	10,63%
4.2. Movilización del suelo y del patrimonio público y la puesta a disposición de las cooperativas para promover el urbanismo sostenible y el desarrollo socioeconómico equilibrado	18	10,12%
5.1. Sensibilización en materia cooperativa de la sociedad valenciana e impulso de la investigación y la transferencia de conocimiento sobre el cooperativismo	15	8,60%
6.1. Consolidación del asociacionismo cooperativo	12	6,85%
6.2. Establecimiento de un diálogo permanente y estructurado entre CONCOVAL y la Generalitat	9	5,38%

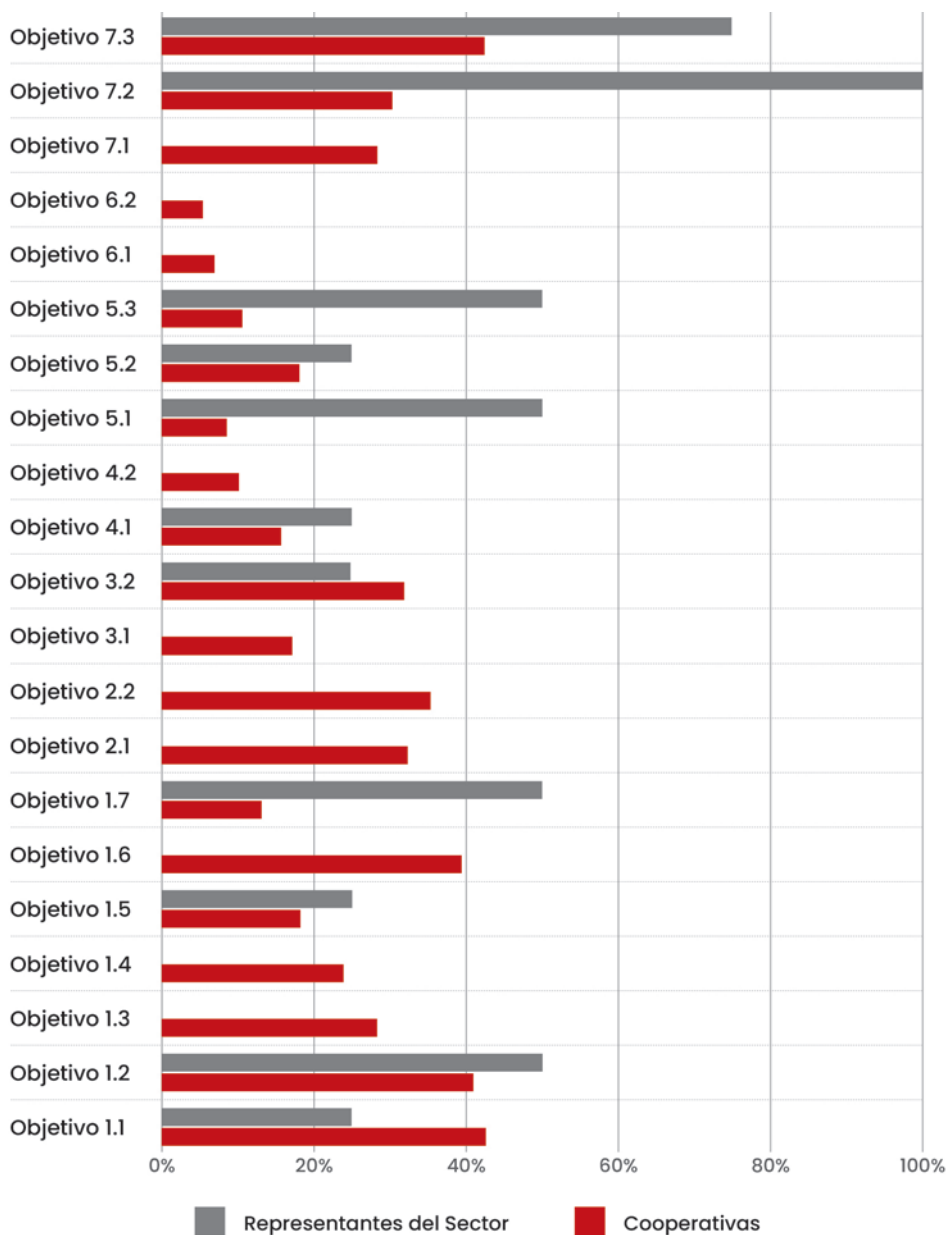
Fuente: elaboración propia

A partir de las respuestas de las diferentes cooperativas y de su valoración, y de manera análoga a las medidas, el objetivo más importante para las cooperativas es el buen funcionamiento del Registro de Cooperativas, seguido de los objetivos que tienen que ver con desarrollo empresarial, en concreto, el fomento de las cooperativas como instrumento idóneo para la recuperación y transformación económica en la etapa post- pandemia; la mejora de la competitividad de la empresa cooperativa: conversión productiva, innovación, internacionalización, digitalización y transformación ambiental; y la creación de un instrumento financiero general para el cooperativismo valenciano.

Es innegable que, junto a las 3 medidas principales identificadas anteriormente como mejor valoradas (registro, ventanilla única y vinculación al territorio), estos objetivos también han de requerir atención insoslayable en un siguiente Plan de fomento de cooperativas.

Entre los objetivos menos valorados por las cooperativas se encuentran los correspondientes a la línea estratégica 6 sobre estructura representativa y participación institucional, con un 6,9% y 5,4%.

De la tabla también se desprende que todos los objetivos pertenecientes a las líneas estratégicas 4,5 y 6 se encuentran en la mitad inferior de la misma, por lo que es adecuado señalar que la colaboración público-privada, la comunicación formación e investigación, y la estructura representativa y participación institucional; tienen menos importancia para las cooperativas que el desarrollo económico-empresarial, el desarrollo societario y el desarrollo medioambiental y territorial. Este último hecho contrasta con el punto de vista de las entidades representativas del sector, puesto que a pesar de coincidir en que el objetivo prioritario debe ser la mejora del Registro de Cooperativas, han priorizado todos los objetivos que conforman la línea estratégica 5 de comunicación, formación e investigación sobre cooperativismo. En el gráfico 2 se observa una comparación entre la valoración de los objetivos hecha por las cooperativas en el cuestionario y por las entidades representativas a través del *focus group*.

Gráfico 3. Grado de valoración de los objetivos del Plan

Fuente: elaboración propia

Asimismo, y de manera análoga a lo realizado en las medidas, en la parte del cuestionario se ha interpelado a las cooperativas a que manifestaran otros objetivos que no estén contemplados en el plan pero que desde su punto de vista son importantes. Entre las diferentes propuestas han destacado: realizar un tratamiento diferenciado a nivel burocrático y de ayudas a diferentes tipos de cooperativas, atendiendo a su tamaño y actividad; o la divulgación de información cooperativa a través de las propias entidades y que estas sean un referente e incentivo para la creación de otras. Por otra parte, también han apuntado la necesidad de facilitar la asociación entre cooperativas para poder trabajar de forma conjunta en base a proyectos viables, ya que mejorarían aspectos como el acceso al mercado o la dificultad en la comercialización.

Finalmente, además de los recurrentes aspectos del Registro de Cooperativas o la mejora burocrática, se propone la creación de estructuras similares a los ateneos cooperativos de Cataluña, o concentrar el fomento y las ayudas en las empresas de economías social y cooperativa en el sentido estricto de la ley, e integrar toda la diversidad de los nuevos conceptos surgidos dentro de la economía social para tener una mayor visibilidad, eficacia y eficiencia.

6.4. Principales obstáculos

Otro de los ítems que se han abordado en los *focus group* ha sido el planteamiento de obstáculos a los que ha tenido que hacer frente el Fent Cooperatives, tanto en la fase del diseño como en la fase de implementación de la política. El hecho de contar con dos *focus group* de diferente naturaleza, y dentro de cada uno de ellos con informantes pertenecientes a diferentes sectores, ha propiciado la proliferación de variados problemas, entre los que se encuentran los siguientes:

1) Falta de efectividad del Registro de Cooperativas

Las cooperativas consideran que se podrían simplificar los trámites burocráticos para mejorar el funcionamiento de los procedimientos dentro de la Administración Pública.

2) Falta de comunicación de las ayudas relacionadas con el cooperativismo

Apuntan las entidades que no se percibe que las ayudas responden a un plan estratégico, holístico y global, y la gente cooperativista de base desconoce que exista el plan. Continúan siendo mucho más conocidos los instrumentos y ayudas tradicionales que no las de nuevo cuño.

3) Falta de visión conjunta del plan

Dado que las cooperativas no conocen la existencia del plan, no pueden valorar conjuntamente el mismo. Además, el hecho de que sean administraciones distintas las que publiquen las ayudas complica el procedimiento de presentación de la documentación (duplicidad).

4) Grado de conocimiento y de percepción desigual del plan entre el cuerpo político y el cuerpo funcional; y falta de una mayor coordinación

Se apunta a que el plan sigue unos cauces a nivel político o argumentativo, que son diferentes a la hora de ejecutar cada una de las medidas dentro de las administraciones públicas.

5) Desfase temporal en la resolución de ayudas a cooperativas

Algunas de las resoluciones de ayudas sufren retraso en la valoración de los expedientes, lo que demora las concesiones y en ocasiones resuelven cuando ya se han ejecutado los proyectos. Por otra parte, también destacan el hecho de que se produce asincronía en determinadas ayudas bienales, donde la mayor parte de los fondos se resuelven en el segundo año, no pudiendo operativizarse de manera más eficiente los proyectos.

6) Falta de colaboración y diálogo entre las diferentes Administraciones públicas

Cada administración pública cuenta con su propia estrategia y con unos hitos que quiere conseguir en una legislatura, por lo que dificulta la alineación de objetivos. Finalmente, la última de las ideas que se anota es que en las diferentes administraciones no hay una sensibilidad homogénea respecto a lo que representa la economía social, de manera que *“eso hace que las piezas no se vertebren, que haya esa disfunción”*.

7) Falta de diálogo y de centralizar ciertas medidas en el organismo correspondiente

Uno de los participantes apuntaba que, entre las diferentes administraciones, especialmente cuando hay competencias que pueden ser de diferentes organismos, debería haber una mejor comunicación para centralizar las medidas en la administración que le correspondiera.

8) Desconocimiento del funcionariado de todas las medidas del plan

Algunas de las entidades convocadas en el *focus group* como organismos que tienen el rol en numerosas medidas de colaborador, gestor o financiador dentro del plan, no conocen las diferentes medidas que deben desarrollar en el marco del Fent Cooperatives.

9) Falta de un diálogo más fluido entre las Administraciones Locales y Autonómicas para la coordinación del plan

Se apunta que la mayoría de las acciones de fomento del cooperativismo se centralizan a través de las federaciones de cooperativas. Se detecta la necesidad de mejorar la coordinación institucional entre administraciones para impulsar las líneas que tienen que ver con el desarrollo territorial.

6.5. Percepción de ayudas de fomento del cooperativismo

Uno de los aspectos destacados de la segunda fase evaluativa donde se les ha preguntado directamente a las cooperativas a través del cuestionario, era averiguar si las diferentes ayudas que se ofrecen en el plan Fent Cooperatives realmente son de utilidad para ellas, y cuál es la percepción de las propias cooperativas sobre estas ayudas. En ese sentido, la primera parte del cuestionario a las cooperativas se enfocó en valorar las ayudas de la Generalitat Valenciana para el fomento del Cooperativismo.

En primer lugar, se les pregunta si han sido beneficiarias de alguna ayuda pública de la Generalitat Valenciana durante los años 2021-2022, y han respondido afirmativamente el 66,5% (117 cooperativas), mientras que el 33,5% (58 cooperativas) no han recibido ninguna ayuda. A partir de esta primera pregunta, se abrían dos caminos en el cuestionario en función de si habían contestado sí o no.

Recibir ayuda

En el caso de contestar afirmativamente, se les preguntaba si la ayuda que habían percibido en 2021-2022 era específica para cooperativas, generalista, o si había recibido de ambas; y finalmente, que cantidad había percibido de media en uno de los años contemplados en el plan.

De las 117 cooperativas receptoras de ayudas, el 69,5% eran ayudas específicas para cooperativas, el 22,9% de tipo generalista y el 7,6% de las cooperativas se ha beneficiado de ayudas de ambos tipos. Este hecho refuerza una de las conclusiones enunciadas en la evaluación de indicadores, y es que los programas específicos de promoción cooperativa tienen mucho más impacto y visibilidad que las de tipo generalista, y por ello se recomienda reforzarlas.

Por lo que respecta a las cantidades recibidas, el 8,4% declaran haber recibido en un año menos de 1.000€, el 26,1% entre 1.000€ y 5.000€, el 39,5% entre 5.000€ y 20.000€ y el 26,1% más de 20.000€.

Con el objetivo de averiguar si el hecho de percibir una determinada cantidad de dinero está condicionado al tamaño de la cooperativa o a su antigüedad, se han cruzado los datos de estas dos variables con la variable de la cantidad de dinero recibida. Las tablas 11 y 12 muestran los resultados obtenidos.

Tabla 11. Percepción de ayudas monetarias en función del tamaño de la cooperativa

Nº Socios	Menos de 1.000€	Entre 1.000€ y 5.000€	Entre 5.000€ y 20.000€	Más de 20.000€	No perciben ayuda	Total general
Entre 1 y 10	80,00%	74,19%	72,34%	35,48%	60,71%	62,86%
Entre 10 y 25	10,00%	6,45%	10,64%	6,45%	7,14%	8,00%
Entre 25 y 100	10,00%	3,23%	4,26%	9,68%	5,36%	5,71%
Más de 100	0,00%	16,13%	12,77%	48,39%	26,79%	23,43%
Total general	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: elaboración propia

En la tabla 11 se observa que las pequeñas empresas (de 1 a 10 trabajadores) son las que prácticamente reciben la gran mayoría de las ayudas, independientemente del tramo monetario que se considere. Por otra parte, es destacable que casi el 50% de las ayudas de más de 20.000€ las reciben las entidades más grandes.

A su vez, la tabla muestra que las ayudas se distribuyen hacia las pequeñas cooperativas en todos sus tramos, y a las grandes cooperativas en las ayudas de más cuantía. Son las cooperativas entre 10 y 100 trabajadores las que menos porcentaje de ayuda reciben.

Tabla 12. Percepción de ayudas monetarias en función de la antigüedad de la cooperativa

Antigüedad	Menos de 1.000€	Entre 1.000€ y 5.000€	Entre 5.000€ y 20.000€	Más de 20.000€	No perciben ayuda	Total general
Hace menos de un año	0,00%	2,33%	2,52%	3,30%	12,31%	5,29%
Entre 1 y 5 años	75,00%	33,72%	38,66%	18,68%	13,08%	28,63%
Entre 5 y 10 años	10,71%	30,23%	16,81%	0,00%	16,92%	15,64%
Más de 10 años	14,29%	33,72%	42,02%	78,02%	57,69%	50,44%
Total general	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: Elaboración propia

En la tabla 12 los resultados son más significativos, y se observa que las cooperativas que se han constituido hace menos de un año apenas reciben ayudas de la Generalitat. Esto puede deberse fundamentalmente al poco plazo de vida de estas cooperativas. Sin embargo, se observa una clara relación entre las cooperativas que tienen más años con recibir una cantidad mayor de ayuda. Tal y como muestran los datos, 8/10 cooperativas de la muestra que tienen más de 10 años han recibido más de 20.000€, por lo que se puede concluir que las cooperativas con más experiencia son las que más dinero reciben.

No recibir ayuda

En el caso de contestar negativamente, se les preguntaba a las 58 cooperativas que indicaran el motivo por los cuales no habían recibido ayuda, y los resultados muestran que el 40% de las cooperativas no encuentran adecuadas las ayudas a las necesidades propias de la cooperativa, el 10% no tiene suficiente capacidad técnica para solicitar estas ayudas públicas, el 25% desconoce la existencia y el contenido de las ayudas públicas dedicadas al cooperativismo; y finalmente el 25% opta por otras razones, como falta de ayudas específicas a cooperativas dedicadas a la cultura, falta de financiación para realizar las inversiones antes de solicitarlas, complejidad burocrática o limitaciones a las cooperativas de viviendas en cesión de uso, entre otras.

Finalmente, con el objetivo de averiguar las necesidades de las cooperativas para facilitar y mejorar las barreras que les impiden solicitar ayuda, se les ha preguntado

por los principales mecanismos que se deberían implementar desde las propias administraciones públicas para el acceso a las ayudas, y las respuestas más numerosas han sido las que siguen:

- Flexibilización de la burocracia y los plazos.
- Mejorar la difusión de las ayudas por redes sociales y la cantidad de información sobre los trámites.
- Ampliar conceptos abarcando a diferentes cooperativas y dar incentivos para que tengan un fin social.
- Ayudar a realizar la solicitud de las ayudas.
- Sensibilización del personal que realiza el estudio de la aprobación o denegación de las ayudas a cooperativas.
- Mejorar el contacto entre las AAPP y las cooperativas para conocer sus necesidades.
- Mejora del sistema de subsanación de la documentación.

7. LIMITACIONES DE LA EVALUACIÓN

El proceso de evaluación del grado de implementación de las medidas del Plan Fent Cooperatives a través de los indicadores de seguimiento se ha enfrentado a una serie de dificultades que han condicionado este proceso y los resultados finales. Deben de ser destacadas las siguientes limitaciones:

1) Problemas de sistematización en el acopio y organización de la información necesaria para la evaluación

Para numerosas medidas e indicadores se ha carecido de información precisa y suficiente procedente de los centros gestores consultados. Estos problemas en el acopio y la transmisión de información básica para el proceso de evaluación derivan de una inadecuada sistematización en la coordinación informativa y organizativa entre unidades administrativas dentro de la propia Generalitat Valenciana para estos efectos, así como de inadecuadas herramientas de acopio y organización de la información relevante.

Se recomienda, para ulteriores procesos de evaluación, poner en marcha un mecanismo o una unidad que recopile sistemáticamente la información necesaria, con herramientas e indicadores adecuados de seguimiento. Dicha unidad deberá de coordinarse tanto internamente con los distintos departamentos de la Generalitat como externamente con los centros gestores colaboradores y entidades relevantes del ecosistema cooperativo valenciano.

2) Tiempos de implementación de las medidas y de generación de impactos

Muchas medidas contempladas en el Plan Fent Cooperatives se caracterizan por requerir un periodo de maduración largo e incluso indeterminado, que excede el periodo de aplicación de las medidas, lo que dificulta su evaluación. Es el caso de medidas de desarrollo normativo, cuyo proceso de implementación puede ser más o menos largo por requerir pasar por diferentes fases, llegando finalmente a exceder el periodo determinado por la propia estrategia o plan. En otros casos son medidas cuya implementación es también larga pero cuyos efectos se producen a medio y largo plazo, más allá del periodo determinado por el plan. En el presente Informe se ha valorado con “En trámite” las medidas de este tipo que se encuentran en una fase muy avanzada de implementación.

Se recomienda, si el nuevo Plan prioriza este tipo de medidas con periodos largos de maduración y pretende generar cambios estructurales, que el periodo del Plan o Estrategia sea superior a dos años.

3) Imprecisión e incoherencia entre los elementos del Plan

En la evaluación del Plan Fent Cooperatives se ha constatado que en varios casos los elementos del plan (objetivos, líneas, medidas e indicadores) presentan problemas de concreción y de incoherencia entre sí, por ejemplo, problemas de identificación y concreción de las variables a utilizar, así como falta de concreción de objetivos numéricos para los indicadores de carácter cuantitativo. En otros casos han aparecido problemas de inadecuación de indicadores de carácter cuantitativo o cualitativo atendiendo a la naturaleza de los objetivos y medidas. También se ha constatado que para una misma medida (p. ej. la 33) se han puesto varios objetivos, entrando en inadecuación. Finalmente, también ha surgido la necesidad de diseñar indicadores durante la implementación de la estrategia, más ajustados y adaptados a los objetivos y líneas y al momento socioeconómico.

Se recomienda un mayor esfuerzo en el diseño técnico de los indicadores, medidas y líneas del plan, así como selección de las variables de referencia.

4) Limitaciones en la evaluación del impacto derivado exclusivamente del Plan

Cuando se pone en marcha una política pública durante un periodo de tiempo dirigida a una población objetivo, los cambios que se producen en esta población objetivo no derivan únicamente de aquella política. Existen muchos factores que se hallan fuera de control de esta política y que influyen significativamente en el comportamiento de esa población objetivo, en el caso del presente informe, en los gru-

pos promotores y de las propias cooperativas. Para realizar una rigurosa evaluación del impacto y efectividad de una política pública se requiere, metodológicamente, contar con un grupo de control al objeto de identificar qué parte del impacto es debida al propio programa o política y qué parte a efectos externos al mismo.

El diseño del Plan Fent Cooperatives no ha contemplado este tipo de evaluación a priori. El presente informe se ha centrado en una evaluación basada en la ejecución de los indicadores del Plan, sin abordar una evaluación de impacto en un sentido técnico.

Al objeto de introducir elementos para la valoración de las medidas y los indicadores, se ha considerado diferenciar las 50 medidas según la naturaleza del centro gestor de la medida y de la población objetivo de cada medida. En este último caso ha sido relevante diferenciar si la población objetivo es exclusivamente el mundo cooperativo o si son las empresas en general. Los PEFC (Programas Específicos de Fomento Cooperativo) e IDC (Iniciativas de Desarrollo Cooperativo) son políticas exclusivamente orientadas al movimiento cooperativo mientras los PGFE (Programas Generales de Fomento Empresarial) son programas generales de los que pueden ser beneficiarios también las cooperativas. Las políticas PEFC y PGFE son promovidas y/o financiadas por entidades públicas mientras las políticas IDC son promovidas y financiadas por entidades no gubernamentales del ecosistema cooperativo. Estas últimas podrían haberse desplegado en ausencia del Plan, sin embargo, es difícil aislar los efectos diferenciados de los programas (PEFC, PGFE, IDC) por estar muy interrelacionados e imbricados.

Se recomienda, para un ulterior Plan de impulso cooperativo valenciano, considerar la dimensión evaluativa en el sentido indicado en este apartado.

8. RECOMENDACIONES

En la sección anterior relativa a las limitaciones en el proceso de evaluación del Plan Fent Cooperativas se han indicado varias recomendaciones al objeto de mejorar el diseño, e implementación del subsiguiente Plan plurianual. A continuación, se presentan recomendaciones adicionales:

1. Se ha constatado que las medidas categorizadas como PEFC, es decir, medidas específicas focalizadas exclusivamente en el ámbito cooperativo presentan un mayor grado de éxito y de impacto que las medidas de carácter generalista (las medidas PGFE), es decir, aquellas a las que puede concurrir todo tipo de empresa.

La recomendación radica en focalizar, si cabe, en medidas de tipo PEFC porque se ha demostrado que son las que realmente impactan en las cooperativas. Y, por otra parte, realizar un trabajo de mejora de la visibilidad de las ayudas generalistas por parte de las Administraciones Públicas y los diferentes agentes del ecosistema cooperativo valenciano, de manera que las cooperativas puedan reconocerse como posibles beneficiarias y aplicar a ellas.

2. Se ha constatado que varias medidas no han podido ser evaluadas por su dependencia de indicadores de otros planes en los que no constan indicadores. Se recomienda no condicionar el Plan Fent Cooperativas a la consecución de otros planes análogos, como el Plan Director del Cooperativismo Agroalimentario de la Comunitat Valenciana o Plan Valenciano Anti-despoblamiento de la Comunitat Valenciana, porque en la medida en que sus ámbitos tem-

porales no coincidan, no va a ser posible evaluar ni tener indicadores de su cumplimentación.

- 3.** Se constata que existen medidas que se encuentran infrautilizadas, aun siendo categorizadas como PEFC. Un ejemplo paradigmático es el de las ayudas para asistencia técnica, que cuenta, en el diseño actual, con dos posibilidades: la contratación de directivos y gerentes y la asistencia técnica con estudios y asesorías. En el primer caso el grado de utilización es prácticamente nulo. En el segundo caso se halla infrautilizado.

Se recomienda realizar un estudio de las diferentes medidas infrautilizadas al objeto de identificar los factores condicionantes de este problema para revertirlo. En el caso de las ayudas para contratación de directivos y gerentes, las hipótesis de esta infrautilización pueden ser el desconocimiento (este elemento ha sido corroborado por diferentes agentes del ecosistema cooperativo valenciano), la inadecuada difusión y canalización, así como la insuficiente ayuda económica. Incrementar la cuantía de la ayuda podría incrementar el nivel de impacto de esta medida, facilitando la incorporación de recursos humanos cualificados, jóvenes y mujeres bien formados. En el caso de las ayudas por asistencia técnica, una propuesta sería que prescriptores, agentes del ecosistema cooperativo, no necesariamente cooperativas y sus federaciones, reciban una compensación económica por cada cooperativa promovida y creada, en el marco de esta ayuda. En síntesis, se trata de mejorar el diseño de las medidas, incrementar la difusión y la sensibilización.

- 4.** El Plan Fent Cooperatives constituye una estrategia transversal a varias Consellerías de la Generalitat Valenciana. Esta transversalidad constituye un reto en la construcción e implementación de una política pública, como se ha evidenciado en otros territorios. La propia elaboración del presente Informe de evaluación de indicadores, que ha exigido recabar información de distintas administraciones, ha evidenciado la necesidad de contar con dispositivos o unidades inter-consellerías, de carácter informativo, de intercambio de información y de coordinación de políticas.

En este mismo contexto, se ha detectado que para determinadas medidas se apela a la acción de determinados centros gestores sin saber si estos van a ser capaces de llevar a cabo las medidas indicadas, por la propia naturaleza de estas instituciones y las capacidades que tienen. Por ejemplo, las medidas cuyo trámite se inician de oficio por la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Mercados, y que se paralizan en otros organismos.

Se recomienda que, para el próximo Plan Fent Cooperatives, al igual que se ha indicado para el ámbito de la construcción de información y estadísticas sobre la implementación del Plan, la activación de una unidad de coordinación o comisionado para el cooperativismo que haga las funciones de enlace y técnicas y que promueva las acciones de manera coordinada dentro de las distintas entidades de las administraciones públicas. Una de las líneas de trabajo gubernamental de carácter coordinado sería la de definir los objetivos del Plan Fent de forma clara y consensuada con las unidades, departamentos y administraciones públicas identificadas como relevantes. Ello cubriría la necesidad de disponer de unos objetivos de programa claros y precisos que sean asumidos transversalmente por las distintas unidades.

9. CONCLUSIONES

En este informe se ha dado cuenta de la evaluación de implementación del Plan FENT COOPERATIVES II (2021-2022). Es importante destacar las mejoras en la redacción del segundo plan respecto del primero, con el objetivo de adaptarlo a la realidad cooperativa y responder a las necesidades de sus entidades. A su vez, el hecho que desde la administración pública se haya apostado por hacer una evaluación del plan desde un punto de vista global y diverso, ratifica el compromiso por parte del gobierno autonómico de garantizar la transparencia en la elaboración y ejecución de sus políticas, así como mejorar el diseño de futuros planes del cooperativismo.

Los últimos datos de 2022 revelan que las ventas de las cooperativas valencianas representan un 7,93% del PIB, emplean a aproximadamente 60.000 personas y el crecimiento en número de cooperativas existentes es constante y gradual desde hace varios años. Es indudable que el cooperativismo es un actor clave para abordar estrategias de futuro, para afrontar las crisis de una manera resiliente y para aportar soluciones a problemáticas sociales como el desempleo, el reto demográfico, la emergencia climática o las diferentes desigualdades.

Tanto el marco legal, como las instituciones y las políticas públicas, son elementos claves para garantizar la consolidación de ecosistemas de economía social en los territorios. De hecho, en la Comunidad Valenciana este es uno de los principales pilares de su ecosistema. La reforma de la Ley de Cooperativas de la Comunidad Valenciana, aprobada el pasado 14 de marzo de 2023 por unanimidad de todos los grupos parlamentarios, incorpora en su redacción numerosas propuestas de mejora y han sido ampliamente consensuadas con el sector. Algunas de estas modifica-

ciones son un primer paso para la implementación de medidas mucho más complejas y beneficiosas para el cooperativismo en el futuro.

La evaluación del Plan Fent Cooperatives II ha evidenciado las principales fortalezas y debilidades de las medidas implementadas, y se han formulado distintas recomendaciones tanto desde el propio sector como desde el equipo de analistas, para que la Administración pueda mejorar en el diseño e implementación las políticas públicas en materia de cooperativismo. Tomando en cuenta estas orientaciones generales para el futuro, las administraciones seguirán avanzando en consolidar el cooperativismo como uno de los pilares de la economía valenciana, tal y como evidencia el Plan de acción para la transformación del modelo económico valenciano 2017-2027.

ANEXOS

ANEXO I

CUESTIONARIO ON-LINE A COOPERATIVAS

Parte I: datos identificativos

Número de socios de la cooperativa

- Entre 1 y 10
- Entre 5 y 25
- Entre 25 y 100
- Más de 100

Año de constitución de la cooperativa

- Hace menos de un año
- Entre 1 y 5 años
- Entre 5 y 10 años
- Más de 10 años

Clase de cooperativa

- Trabajo Asociado
- Agraria
- Vivienda
- Consumidores y Usuarios
- Energía/Eléctrica
- Crédito/Finanzas
- Enseñanza
- Transporte
- Otro:

Parte II: Ayudas de la Generalitat Valenciana para el fomento del cooperativismo

1. ¿Se ha beneficiado de alguna ayuda pública de la Generalitat Valenciana durante los años 2021 y 2022?

- Sí
- No

Si ha contestado afirmativamente, ¿Se trata de una ayuda específica dirigida a cooperativas?

- Sí
- No
- Ambas

2. ¿Qué cantidad monetaria total ha percibido en la/s ayuda/s recibidas de media en un año?

- Menos de 1000€
- Entre 1000€ y 5000€
- Entre 5000€ y 20000€
- Más de 20000€

Si ha contestado negativamente, indique la/s razón/es principal/es:

- Desconocimiento de la existencia y contenido de las ayudas públicas
- Insuficiente capacidad técnica para solicitar las ayudas públicas
- Inadecuación de las ayudas a las necesidades propias de la v
- Otro:

En el caso de haber indicado en la anterior pregunta la opción otro, indique sus motivos:

3. ¿Qué nuevos mecanismos cree que se deberían implementar para acceder a las ayudas públicas en favor de cooperativas?

4. Valore las siguientes medidas en función de su grado de importancia para el desarrollo cooperativo, siendo 1 muy poco importante y 5 muy importante:

2. Fomento de la transformación en cooperativas de empresas mercantiles en crisis.
8. Establecimiento de un sistema de garantías financieras para las cooperativas y de evaluación específica de riesgos.
13. Creación de una "Ventanilla Única Cooperativa" integrada en el ecosistema de emprendimiento e innovación de la Comunitat e incorporación de personal especializado en cooperativas en los servicios públicos de asesoramiento a personas emprendedoras.
16. Promoción del acceso de jóvenes y mujeres a los puestos de dirección y consejos rectores de las cooperativas.
21. Incentivación de la presencia activa de las cooperativas en las estructuras, dinámicas y acciones generadas en su entorno local.

- 25. Apoyo a la transición ecológica, la eficiencia energética y la neutralidad en carbono.
- 33. Promoción de la vivienda cooperativa.
- 36. Elaboración de materiales divulgativos y de informes para la comunicación, visibilización, formación y construcción del discurso cooperativo moderno.
- 50. Reestructuración y mejora del Registro de Cooperativas.

6. ¿Considera que hay alguna medida importante que no se haya indicado?

7. De entre los objetivos propuestos, seleccione aquellos 5 que considere más relevantes.

- Fomento de las cooperativas como instrumento idóneo para la recuperación y transformación económica
- Mejora de la competitividad de la empresa cooperativa: reconversión productiva, innovación, internacionalización, digitalización y transformación medioambiental
- Crecimiento empresarial cooperativo orientado a las personas, la eficiencia y la sostenibilidad
- Sistema específico de avales y garantías
- Promoción del cooperativismo de crédito valenciano
- Creación de empleo de calidad: estímulo al emprendimiento cooperativo
- Mejorar la participación y la eficiencia empresarial
- Refuerzo de los valores cooperativos y del prestigio social de las cooperativas
- Fomento de las cooperativas para el desarrollo local
- Impulso de la transición ecológica y la transformación medioambiental en las cooperativas
- Avance hacia un papel preferente de las cooperativas en la prestación de servicios públicos, comunitarios y de interés general
- Movilización de suelo y patrimonio público y puesta a disposición de cooperativas para promover un urbanismo sostenible
- Impulso de la investigación y la transferencia de conocimientos sobre cooperativismo
- Diseño y valoración de un módulo de formación en cooperativismo
- Introducción de la formación cooperativa en todos los niveles de enseñanza del sistema de educación
- Consolidación del asociacionismo cooperativo
- Mejora del diálogo entre Concoval y la Generalitat

- Cumplimiento eficaz de las funciones que la ley encomienda al Consejo Valenciano del Cooperativismo
- Mejora de la gestión y el impacto de los programas públicos de apoyo al cooperativismo
- Mejora del Registro de Cooperativas a la satisfacción de las necesidades de sus usuarios

8. ¿Hay algún objetivo de los no abordados anteriormente que le gustaría que se contemplase en un futuro plan de fomento del cooperativismo? ¿Cuál?

Parte III: Pregunta final

Puntúe en una escala del 1 al 5 (siendo 1 un grado muy bajo y 5 un grado muy alto) el grado de conocimiento del conjunto del Plan de apoyo y fomento del cooperativismo de la Comunidad Valenciana 2021-2022 FENT COOPERATIVES.

ANEXO II

PROGRAMA DE PRESENTACIÓN DE RESULTADOS PROVISIONALES DE LOS INDICADORES DEL FENT COOPERATIVES II



PROGRAMA

11.30 h Apertura Institucional

Rafael Climent

Conseller de Economia Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo

Emili Villaescusa

Presidente de la Confederació de Cooperatives de la Comunitat Valenciana

11.45 h Evaluación del plan “Fent Cooperatives”

Transferencia de conocimiento en la metodología de evaluación de políticas públicas

Rafael Chaves

Profesor de Política Económica y Economía Social de la Universitat de València

Presentación de los indicadores del plan “Fent Cooperatives 2021-2022”

Teresa García

Directora general de Emprendimiento y Cooperativismo

Nardi Alba

Directora de la Confederació de Cooperatives de la Comunitat Valenciana

12.15 h Cierre

ANEXO III

PRESENTACIÓN DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE INDICADORES



PRESENTACIÓN

**DE LA EVALUACIÓN DE LOS
INDICADORES DEL PLAN**

FENT COOPERATIVES

**CONSELL VALENCIÀ
DEL COOPERATIVISME**



El plan del Consejo Valenciano del Cooperativismo para transformar la economía valenciana

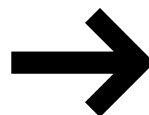


Una única visión compartida, integradora y transversal

Conseguir una mejora en la competitividad de las cooperativas valencianas, basada en cuatro ejes fundamentales:

- el crecimiento sostenible (social, económico y medioambiental)
- el incremento de la ocupación de calidad (estable y productiva)
- el avance en la presencia igualitaria de mujeres y jóvenes en los ámbitos empresariales de responsabilidad
- la extensión de los valores y principios propios del modelo cooperativo al resto del tejido empresarial valenciano

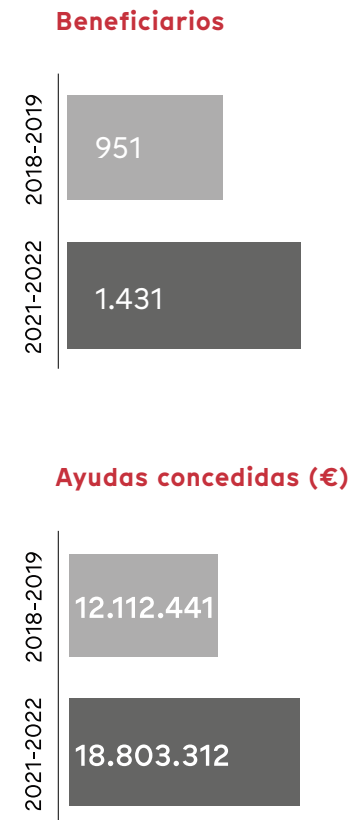
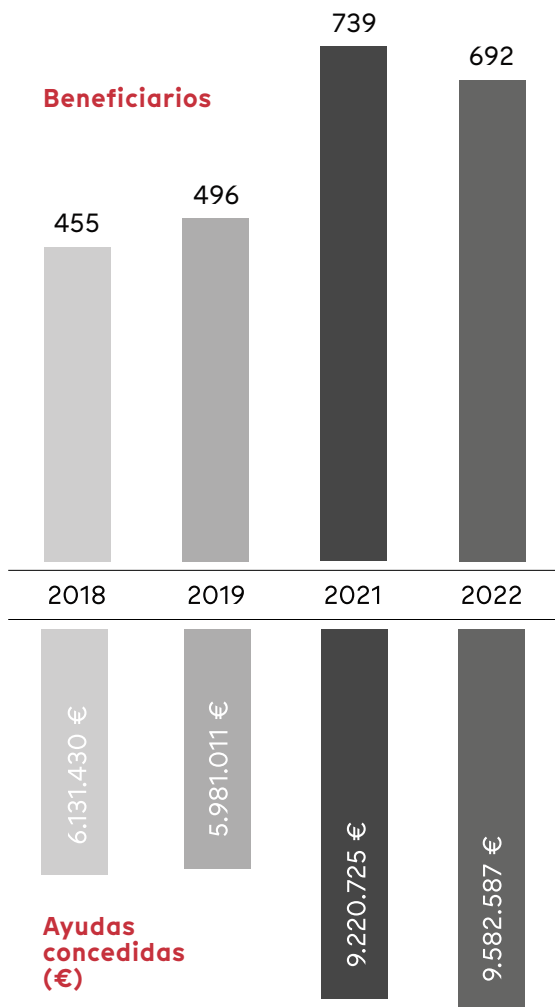
Los avances del segundo plan: un salto cualitativo dentro de un planteamiento de continuidad



- Alineación con las políticas europeas globales: energía, digitalización y medio ambiente
- Colaboración público-privada para resolver los problemas de la ciudadanía
- Desarrollo territorial y lucha contra el despoblamiento
- Polinización de la economía valenciana
- Acento en la polivalencia como señal de identidad del cooperativismo valenciano
- Medida de la contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible
- Inclusión de indicadores

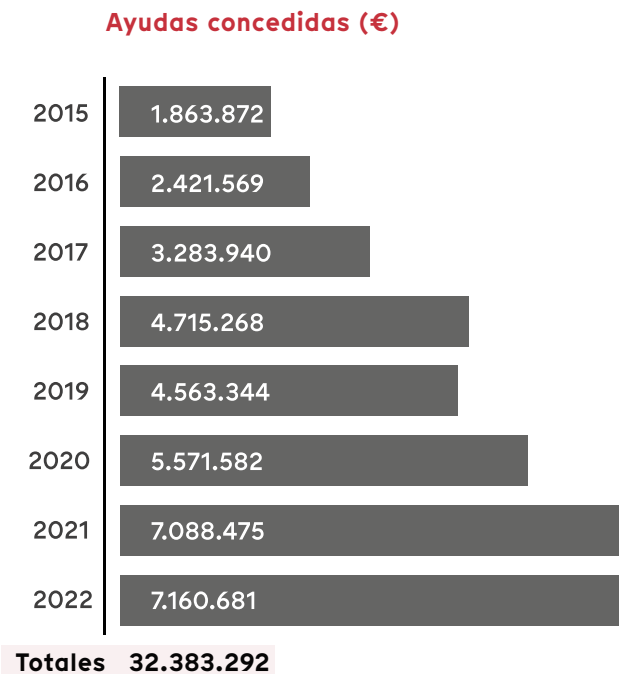
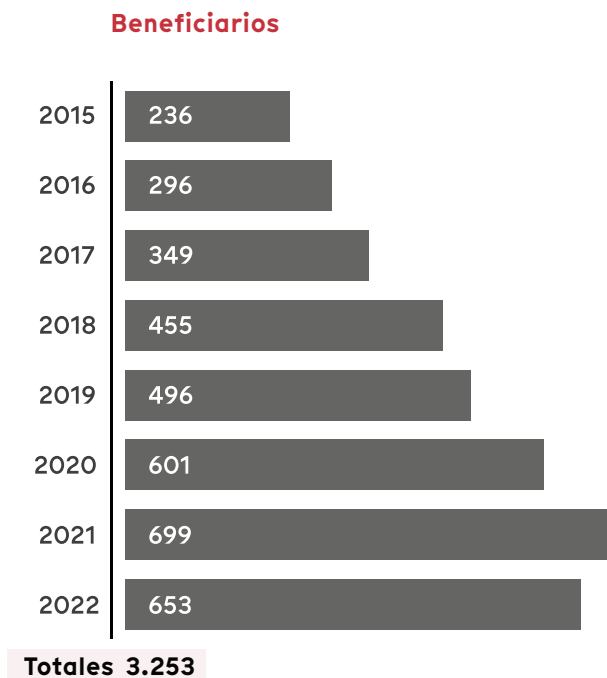
Inversión e Impacto

EVOLUCIÓN PLAN



AYUDAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMPRENDIMIENTO Y COOPERATIVISMO

Evolución de subvenciones concedidas y beneficiarios



Línea

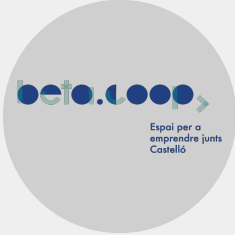
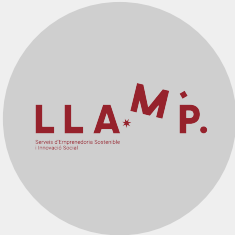
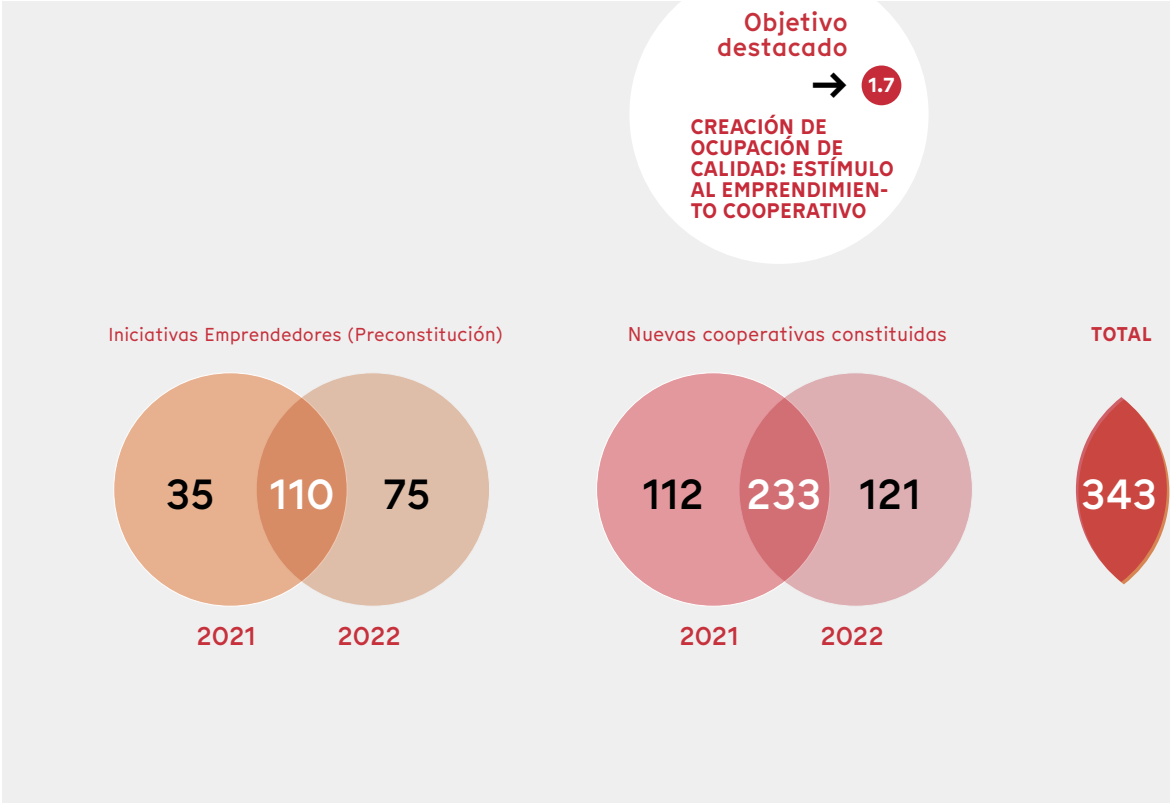
1

Desarrollo económico-empresarial,
financiación y empleo



Grado de cumplimiento medidas FENT COOP 2021-2022

- 01
- 02
- 03
- 04
- 05
- 06
- 07
- 08
- 09
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14



Línea

2

Desarrollo
societario

Nivel de ejecución



0

100

Grado de cumplimiento medidas FENT COOP 2021-2022

15

16

17

18

Objetivo
destacado

→ 2.2

REFUERZO DE LOS VALORES COOPERATIVOS Y DEL PRESTIGIO SOCIAL DE LAS COOPERATIVAS A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN DE LA RSE Y LA VISIBILIDAD DE SU CONTRIBUCIÓN A LOS ODS



El cooperativismo valenciano participa desde 2020 en el **Laboratorio ODS – Empresa Valenciana**, en el cual colaboran diferentes grupos de investigación pertenecientes a cuatro universidades valencianas:

- Desde la Universitat de València, el equipo del Aula Empresarial.
- Desde ESIC el equipo del Lab-ODS.
- Desde la Universitat Jaume I el equipo SoGrES-MF.
- Desde Fundación Florida el equipo de investigación Economía Social, Empresas y Emprendimiento Social de Florida Universitaria.

38

cooperativas destacan dentro del sector privado de la Comunitat Valenciana por su alineación con los ODS



● Sí (100%)

● NO (0%)

Línea

3

Desarrollo medioambiental y territorial

Nivel de ejecución

89,29 %

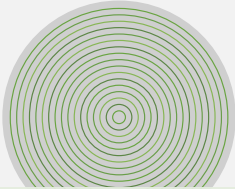
0

100

Grado de cumplimiento medidas FENT COOP 2021-2022

- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27

Objetivo destacado
→ 3.2
IMPULSO DE LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y LA TRANSFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL EN COOPERATIVAS



40 % de las ayudas destinadas al fomento del autoconsumo como comunidad energética en la Comunitat Valenciana son solicitadas por cooperativas

	Fomento de instalaciones de autoconsumo 2021-2022	Fomento del autoconsumo, almacenamiento y sistemas térmicos 2021-2022	Fomento del autoconsumo en comunidades energéticas	
			2021	2022
Cooperativas	17	8	5	12
Ayudas	227.000	304.381	740.357	1.359.797

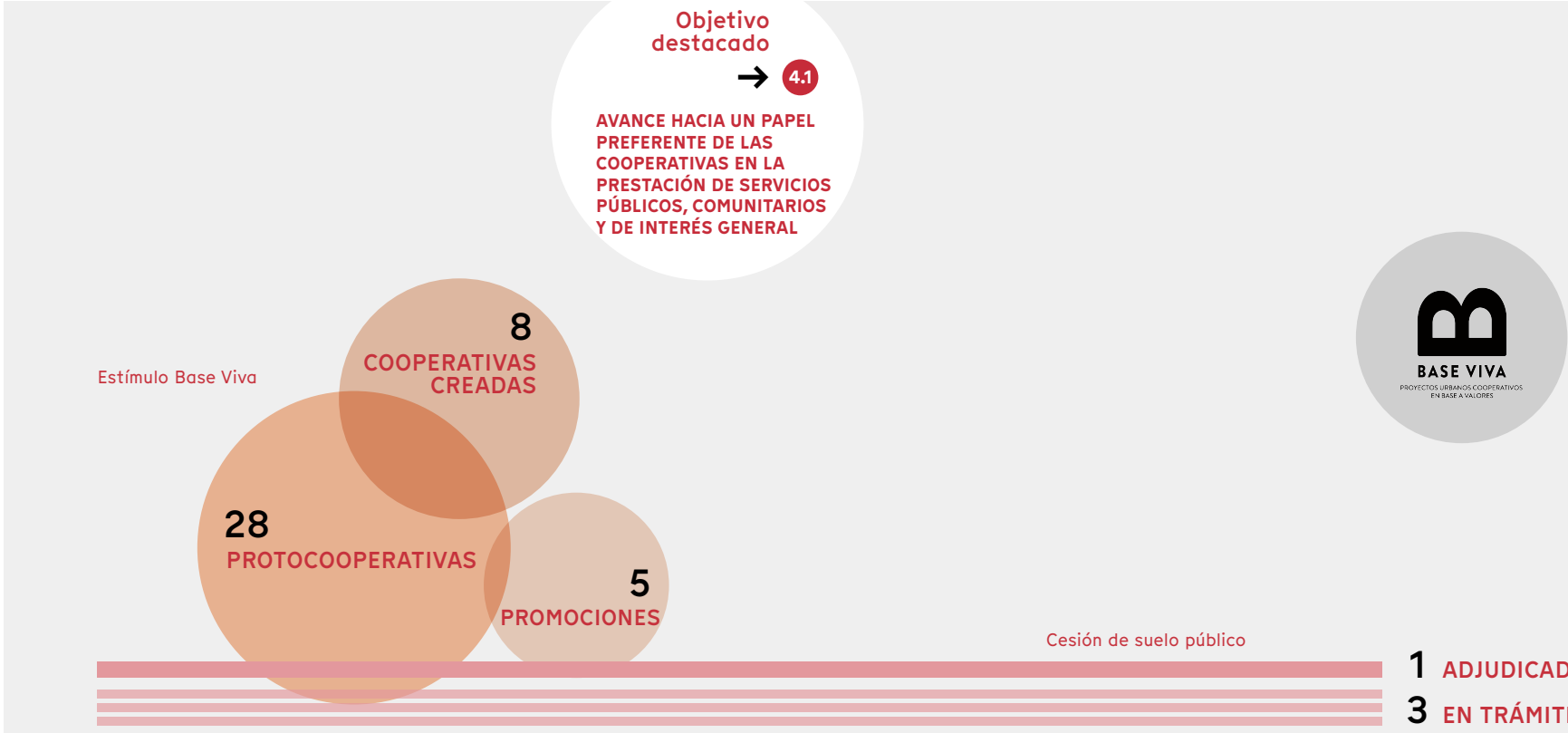
Línea

4

Colaboración
Público-Privada



Grado de cumplimiento medidas FENT COOP 2021-2022



- SÍ (100%)
- EN TRÁMITE (75%)
- NO (0%)
- PARCIALMENTE (50%)

Línea

5

Comunicación, formación e investigación

Nivel de ejecución



0

100

Grado de cumplimiento medidas FENT COOP 2021-2022

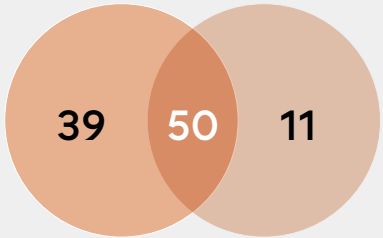


Objetivo destacado

→ 5.1

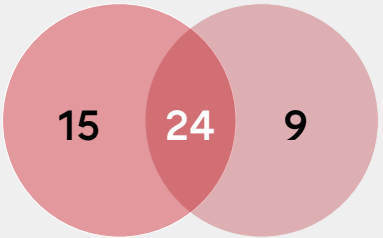
SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA COOPERATIVA DE LA SOCIEDAD VALENCIANA E IMPULSO DE LA INVESTIGACIÓN Y LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO SOBRE COOPERATIVISMO

Acciones de divulgación



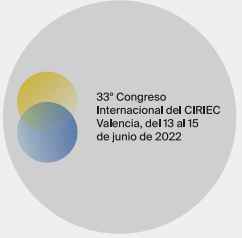
2021 2022

Proyectos de investigación



2021 2022

TOTAL



Línea

6

Estructura representativa
y participación institucional



Grado de cumplimiento medidas FENT COOP 2021-2022

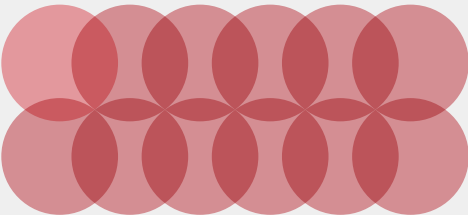


Objetivo destacado
→ 6.2

ESTABLECIMIENTO DE UN DIÁLOGO PERMANENTE Y ESTRUCTURADO ENTRE CONCOVAL Y LA GENERALITAT

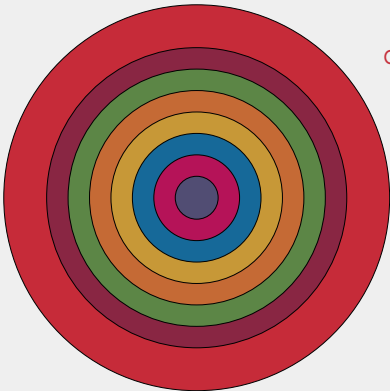


Liderazgo de la economía social



12 ACCIONES

Cohesión del movimiento cooperativo



1 CONFEDERACIÓN QUE REÚNE A TODAS LAS ORGANIZACIONES COOPERATIVAS VALENCIANAS

7 FEDERACIONES QUE ASOCIAN A 911 COOPERATIVAS (MÁS DEL 35% DE AFILIACIÓN)

● SÍ (100%) ● PARCIALMENTE (50%)
● NO (0%)

Línea

7

Gobernanza de la administración pública del cooperativismo

Nivel de ejecución



0

100

Grado de cumplimiento medidas FENT COOP 2021-2022

47

48

49

50

Objetivo destacado



7.3

ORIENTACIÓN DEL REGISTRO DE COOPERATIVAS A LA SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES DE SUS PERSONAS USUARIAS



Unidad Registral

+30 MODELOS DE OPERACIONES REGISTRALES ESTANDARIZADOS

Digitalización del Registro de Cooperativas



6.000 EXPEDIENTES



962 LEGAJOS



150.000 DOCUMENTOS

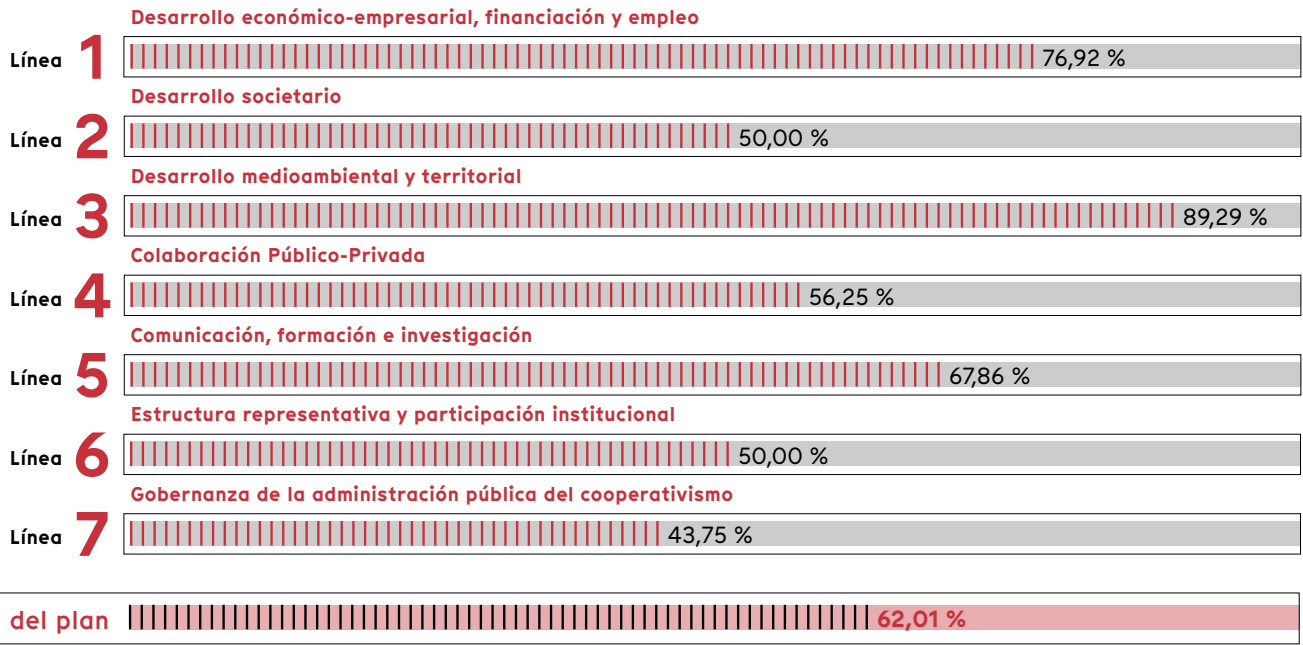


500.000 IMÁGENES

● NO (0%) ● PARCIALMENTE (50%)

● EN TRÁMITE (75%)

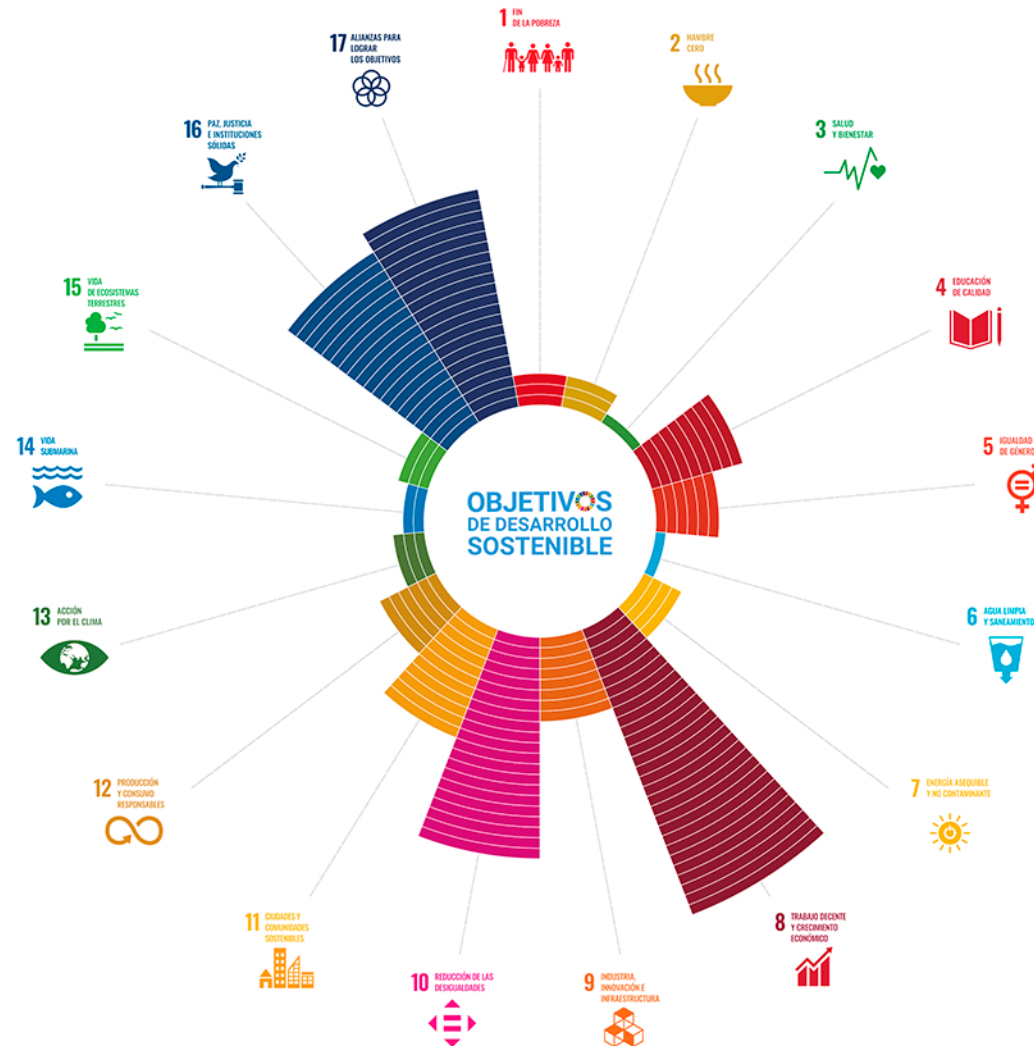
FENT COOPERATIVES 2021-2022 RESUMEN DE LA EVALUACIÓN



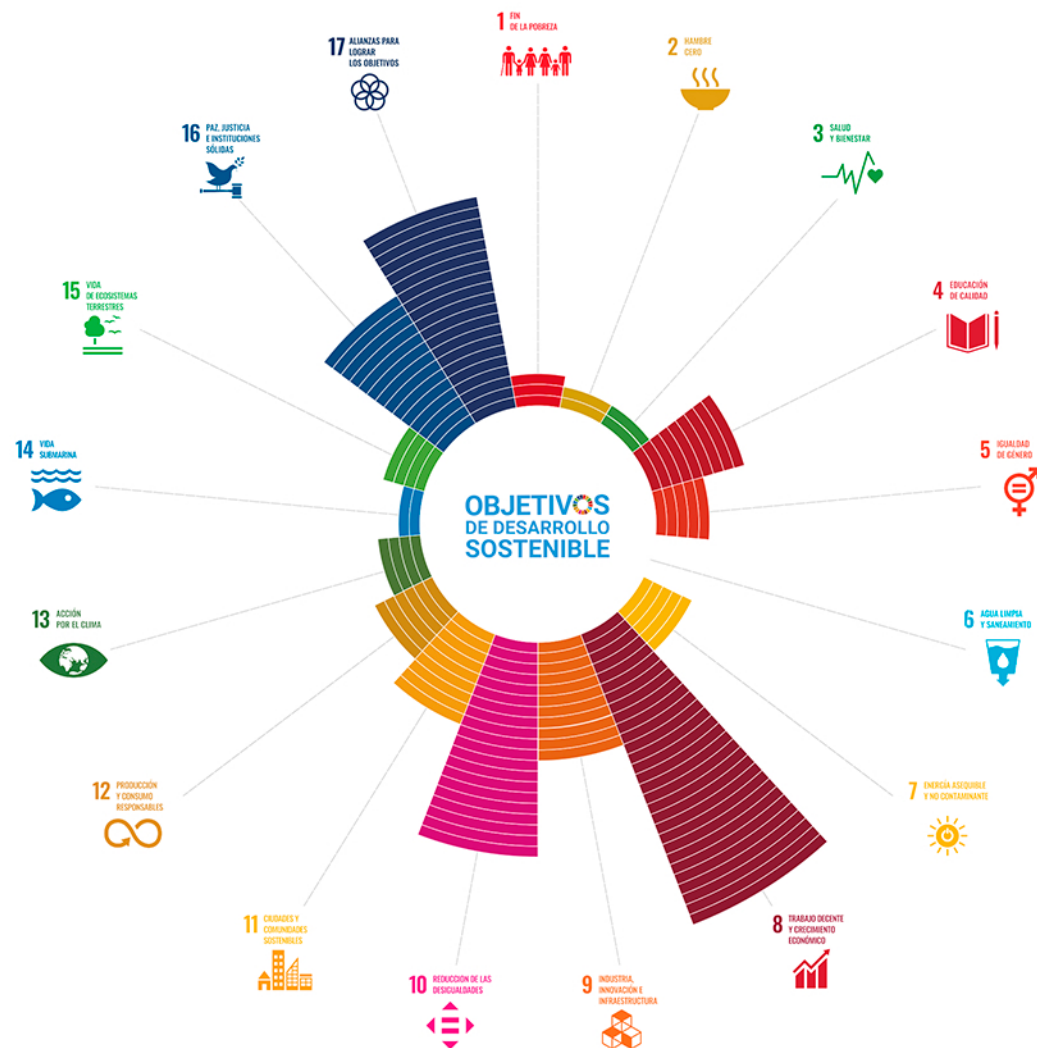
De las 50 medidas, 22 consiguen un grado de cumplimiento del 100%, 7 medidas se consideran en trámite (ejecutadas al 75%), 8 medidas están cumplidas parcialmente ejecutadas al 50%) y 10 medidas no se han cumplido. Hay 3 medidas que han sido calificadas como no evaluables para ser dependientes otros planes estratégicos que no han sido objeto de evaluación.



FUENTE: Informe provisional de evaluación del plan Fent Cooperatives 2021-2022 elaborado por la Universitat de València

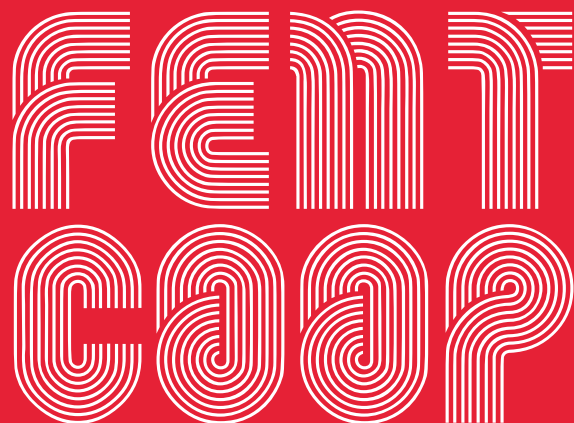


Rueda de los ODS inicial



Rueda de los ODS final después de la evaluación

Estamos trabajando en el tercer plan



PARA TRANSFORMAR LA ECONOMÍA VALENCIANA

ANEXO IV

INFORME VALESTAT SOBRE “EL COOPERATIVISMO DE LA COMUNITAT VALENCIANA EN CIFRAS”



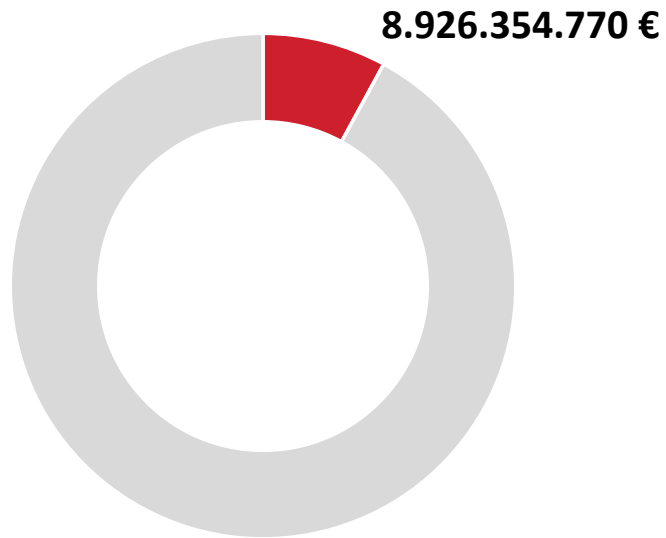
CONCOVAL

Confederació de
Cooperatives

El cooperativismo de la Comunitat Valenciana en cifras

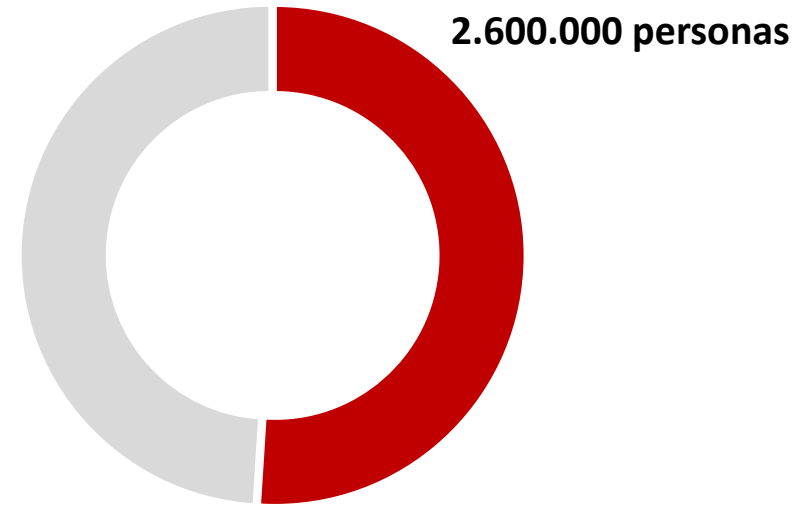
Junio 2023

Ventas de cooperativas sobre el PIB



**Las ventas de las
cooperativas valencianas
representan un 7,93% del
PIB de la Comunitat**

Cooperativistas en la Comunitat Valenciana



**Se estima que
en la Comunitat Valenciana
más de la mitad de la población es
cooperativista**

Cooperativas, más que empresas

El cooperativismo es un actor clave para el éxito de las estrategias de futuro de las regiones y los estados de la Unión Europea, que puede aportar soluciones compartidas a problemas sociales como el desempleo, el reto demográfico, la transición energética o la discriminación. Porque estamos delante de una fórmula empresarial:

- ❶ Comprometida con el territorio. Las cooperativas ni se venden ni se van.
- ❷ Generadora de empleo estable y de calidad. Gran parte de las personas que trabajan en las cooperativas son socias, con el mayor grado de estabilidad al que se puede aspirar.
- ❸ Socialmente responsable. La cooperativa, por su propia definición ideológica, asume valores y principios que penetran su actividad económica e irradian una acción social y cultural, de interés colectivo y general.

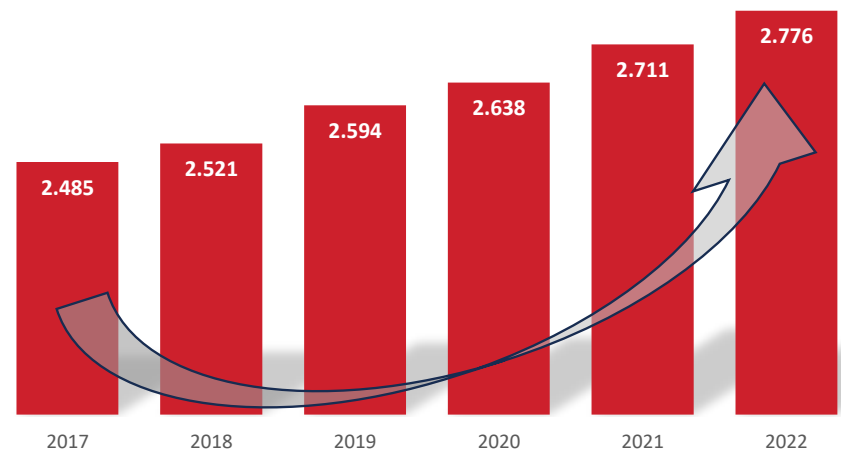
NÚMERO DE COOPERATIVAS	2.776
EMPLEO TOTAL	59.607
VENTAS	8.926.354.770 €

Datos estimados a 31/12/2022

Número de cooperativas

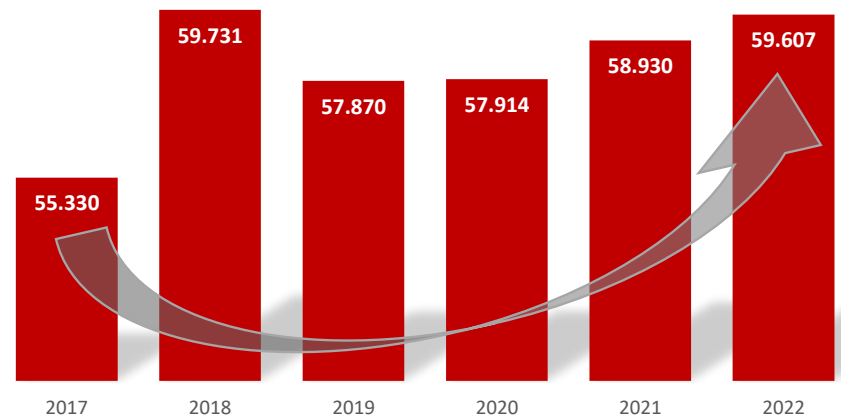
2017	2018	2019	2020	2021	2022
2.485	2.521	2.594	2.638	2.711	2.776
				Estimación	

Evolución del número de cooperativas en la Comunitat Valenciana 2017-2022

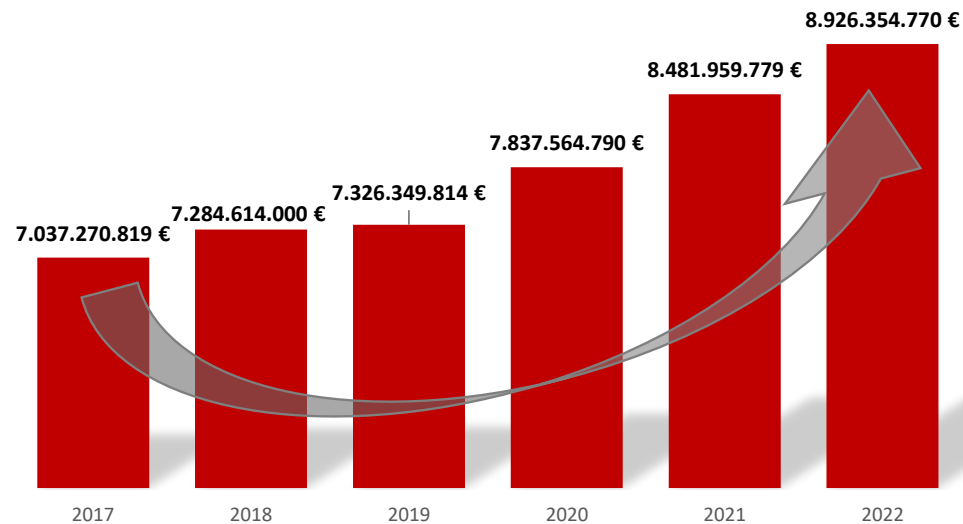


Empleos directos					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
55.330	59.731	57.870	57.914	58.930	59.607
				Estimación	

Evolución del empleo en cooperativas de la Comunitat Valenciana 2017-2022



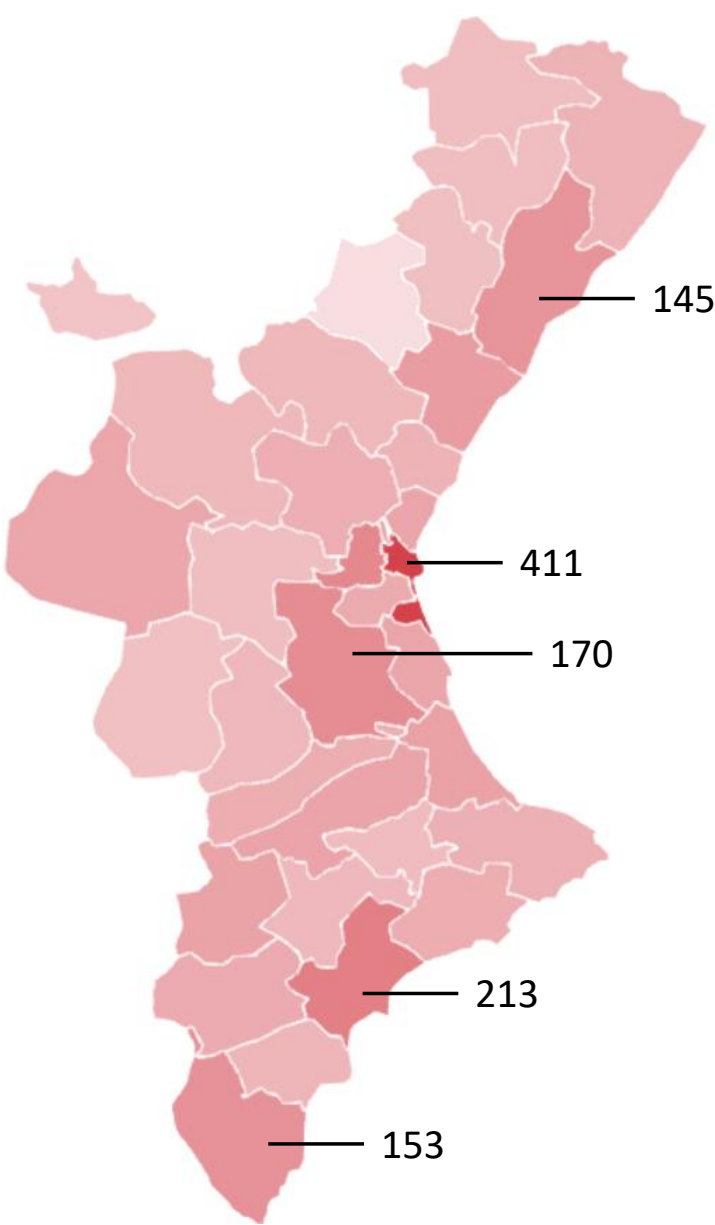
Evolución de las ventas en cooperativas de la Comunitat Valenciana 2017-2022



Ventas					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
7.037.270.819 €	7.284.614.000 €	7.326.349.814 €	7.837.564.790 €	8.481.959.779 €	8.926.354.770 €
				Estimación	

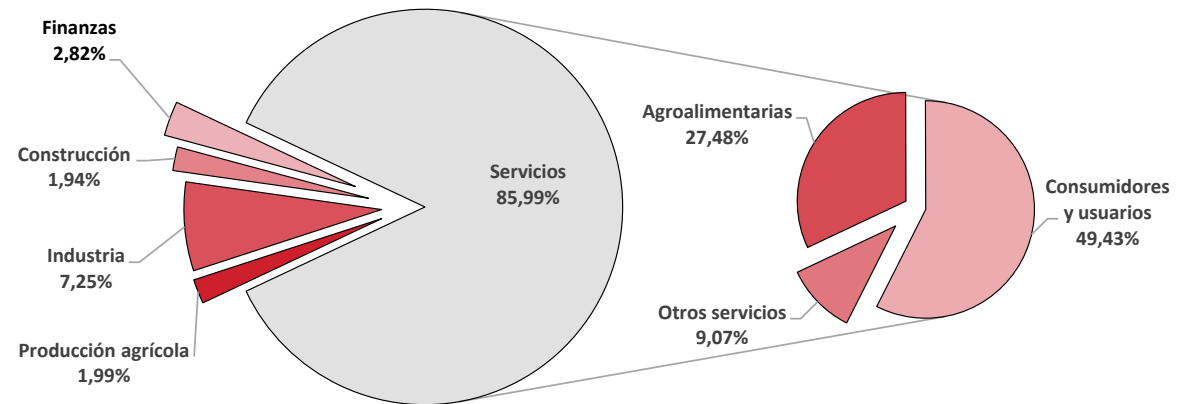
Distribución
comarcal de
cooperativas

Comarca	TOTAL
Alt Palancia	38
Alto Mijares	1
Baix Vinalopó	42
El Baix Maestrat	50
El Camp de Morvedre	51
El Camp del Turia	62
El Comtat	25
El Racó de Ademuz	7
Els Ports	19
L'Alacantí	213
L'Alcalaten	17
L'Alcoiá	34
L'Alt Maestrat	20
L'Alt Vinalopó	101
L'Horta Nord	90
L'Horta Oest	182
L'Horta Sud	77
La Canal de Navarrés	35
La Costera	65
La Foya de Buñol	20
La Marina Alta	60
La Marina Baixa	68
La Plana Alta	145
La Plana Baixa	116
La Plana de Utiel-Requena	88
La Ribera Alta	170
La Ribera Baixa	90
La Safor	103
La Vall d'Aiora	14
La Vall d'Albaida	96
La Vega Baixa	153
Los Serranos	38
Valencia	411
Vinalopó Mitjà	75
Total provincia de Alicante	771
Total provincia de Castellón	406
Total provincia de Valencia	1.599
Total Comunitat Valenciana	2.776



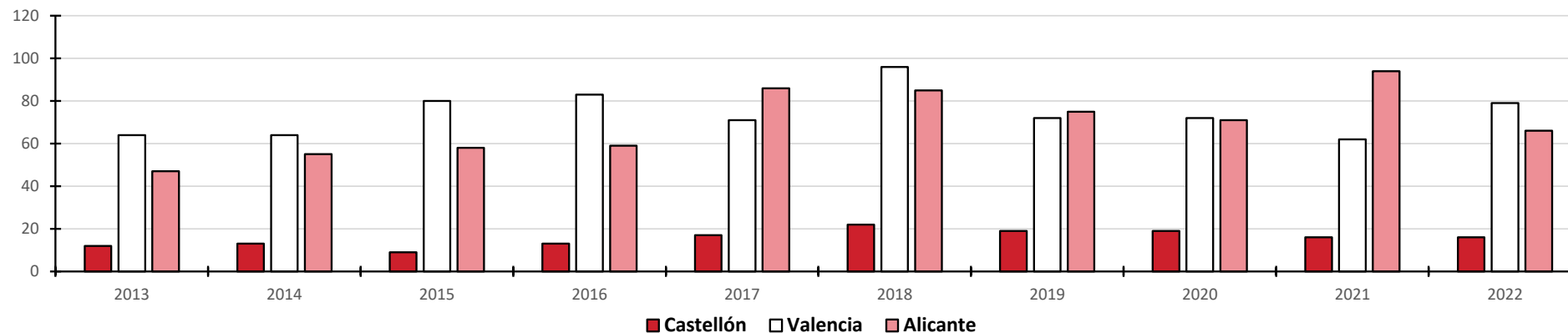
Distribución de las ventas en cooperativas por actividad

SERVICIOS	Actividad	Ventas
	Producción agrícola	177.876.130 €
	Industria	647.549.159 €
	Construcción	173.269.405 €
	Finanzas	252.088.635 €
	Agroalimentarias	2.453.344.232 €
	Consumidores y usuarios	4.412.308.633 €
	Otros servicios	809.918.573 €
	Total	8.926.354.770 €



Constitución de cooperativas en la Comunitat Valenciana en la última década

Año	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total periodo	
Castellón	12	13	9	13	17	22	19	19	16	16	156	9,78%
Valencia	64	64	80	83	71	96	72	72	62	79	743	46,58%
Alicante	47	55	58	59	86	85	75	71	94	66	696	43,64%
Total	123	132	147	155	174	203	166	162	172	161	1.595	100%



La distribución provincial se ha estimado por medios estadísticos a partir de los datos facilitados por el Registro de Cooperativas de la Comunitat Valenciana



Este documento ha sido elaborado conjuntamente por **Concoval** y por **CIRIEC-España** con información propia y datos obtenidos del Registro de Cooperativas de la Comunitat Valenciana, del Ministerio de Trabajo y Economía Social y de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Evaluación del plan Fent Cooperatives 2021-2022

Rafael Chaves Ávila · Belén Català Estada · Teresa Savall Morera

© Instituto Universitario de Economía Social, Cooperativismo y Emprendimiento (IUDESCOOP)

